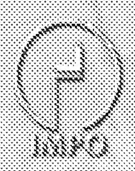
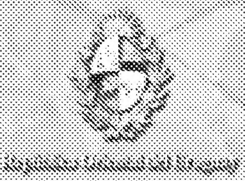
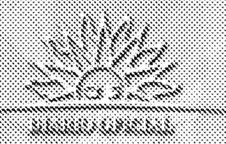
DIARIO OFICIAL

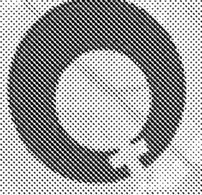
Año CIII - N° 27.444 Montevideo, miércoles 12 de marzo de 2008





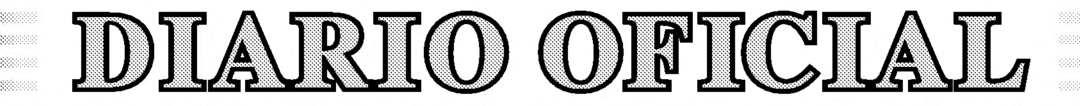


8 DE MARZO DE 2008



Día Internacional de la Mujer
2008

Adhesión de IMPO



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.444 - Montevideo, miércoles 12 de marzo de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 411

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

1

Decreto 102/008

Sustitúyase el art. 12 del Decreto 438/004 (que exceptúa para su comercialización de la inscripción en el Registro a determinadas especies y establece que el Poder Ejecutivo podrá delegar en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la facultad de realizar modificaciones a la norma en tanto las mismas permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de la ley de semillas).
(476*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 18 de Febrero de 2008

VISTO: lo dispuesto en el Art. 12 del decreto Nº 438/004, de 16 de diciembre de 2004 y la gestión formulada al respecto por el Instituto Nacional de Semillas;

RESULTANDO: I) la ley de semillas Nº 16.811, de 21 de febrero de 1997, en su Art. 43 crea el Registro Nacional de Cultivares bajo responsabilidad del Instituto Nacional de Semillas y establece que sólo estará permitido certificar y comercializar en el país a los cultivares inscriptos en el referido Registro, previendo asimismo que la reglamentación podrá establecer excepciones en relación a las especies a las que se les requiere la inscripción en el Registro para ser comercializadas;

II) el decreto reglamentario Nº 438/004, de 16 de diciembre de 2004, en su Art. 12 exceptúa para su comercialización de la inscripción en el Registro a determinadas especies y establece que el Poder Ejecutivo podrá delegar en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la facultad de realizar modificaciones a la norma en tanto las mismas permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de la ley de semillas;

III) en dicha gestión el Instituto Nacional de Semillas, manifiesta asimismo que, en su carácter de administrador del Registro Nacional de Cultivares la determinación de las especies excepcionadas de la inscripción en el Registro para ser comercializadas constituye una competencia natural y propia del organismo oficial especializado en materia de semillas, la cual surge claramente de sus objetivos y atribuciones legalmente otorgados;

CONSIDERANDO: I) de recibo la gestión formulada por el Instituto Nacional de Semillas en tanto administrador del Registro Nacional de Cultivares y organismo público oficial especializado en la temática;

II) conveniente proceder en consecuencia conferir al Instituto Nacional de Semillas la facultad de proponer al Poder Ejecutivo modificaciones a la norma que establece excepciones en relación a las especies a las que se les requiere la inscripción en el Registro Nacional de Cultivares para ser comercializadas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el numeral 4º, del Art. 168 de la Constitución de la República, la ley Nº 16.811, de 21 de febrero de 1997 y a la opinión favorable del Instituto Nacional de Semillas,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el Art. 12 del decreto Nº 438/004, de 16 de diciembre de 2004, el que quedará redactado así: "Art. 12.- Quedan exceptuadas para su comercialización, de la inscripción en el Registro Nacional de Cultivares las especies ornamentales, forestales, hortícolas, arbóreas, flores y césped. El Instituto Nacional de Semillas podrá proponer fundadamente al Poder Ejecutivo modificaciones a la presente disposición en tanto las mismas permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de la ley de semillas en estas especies exceptuadas. Si transcurridos 30 días corridos desde la presentación por parte del Instituto Nacional de Semillas, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, no hubiera realizado observaciones a la propuesta recibida, la misma se considerará tácitamente.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA.

---o---

2

Decreto 140/008

Modifícase el art. 1º del Decreto 102/008.
(477*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 29 de Febrero de 2008

VISTO: el decreto Nº 102/008, de fecha 18 de febrero de 2008;

CONSIDERANDO: pertinente modificar el Art. 1º de dicho decreto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el numeral 4º del Art. 168 de la Constitución de la República, la ley Nº 16.811 de 21 de febrero de 1997,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Modifícase el Art. 1º del decreto Nº 102/008, de fecha 18 de febrero de 2008, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Art. 1º) Sustitúyese el Art. 12 del decreto Nº 438/004, de 16 de diciembre de 2004 el que quedará redactado así: "Art. 12.- Quedan exceptuadas para su comercialización, de la inscripción en el Registro Nacional de Cultivares las especies ornamentales, forestales, hortícolas, arbóreas, flores y césped. El Instituto Nacional de Semillas podrá proponer fundadamente al Poder Ejecutivo modificaciones a la presente disposición en tanto las mismas permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de la ley de semillas en estas especies exceptuadas. Si transcurridos 30 días corridos desde la presentación por parte del Instituto Nacional de Semillas al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, aquél no hubiera realizado observaciones a la propuesta recibida, la misma se considerará tácitamente aprobada".

Art. 2º.- Comuníquese y publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ELVECIA GONZALEZ BORGGIO (Fa: 2-61071/2007).
Montevideo, 01 de Febrero de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4667 Feb 28- Mar 12

LEONIDA COSTA NEIRA o NEYRA (Fa: 2-11512/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4867 Mar 03- Mar 14

JOSE PABLO RODRIGUEZ DEMICHELI (Fa: 2-62580/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4964 Mar 03- Mar 14

REINA ESTRELLA DELNOTARO URIARTE (Fa: 2-56511/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4969 Mar 03- Mar 14

JORGE RAUL MUSTO RIGOTTI (Fa: 2-30517/2006).
Montevideo, 03 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4974 Mar 03- Mar 14

NIDIA ESTATIDA o NIDIA ESTATIDA JOAQUINA MARTINEZ CARDOZO (Fa: 2-1030/2008).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5171 Mar 05- Mar 25

RODOLFO FRANCISCO ROTHBAUER MINDAK (Fa: 2-188/2008).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5293 Mar 05- Mar 25

HECTOR MARIA BERMUDEZ RODRIGUEZ (Fa: 2-58551/2007).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5394 Mar 06- Mar 26

WALTER ANIBAL LEDESMA (Fa: 2-45931/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5548 Mar 07- Mar 27

CARMEN GARCIA NIETO (Fa: 2-21343/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5944 Mar 11- Mar 31

BENJAMIN NIEVES RIJO (Fa: 2-62845/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5946 Mar 11- Mar 31

SEGUNDO TURNO

ELSA NATIVIDAD ARAUJO BLANCO (Ficha 2-62389/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4610 Feb 28- Mar 12

ARMONIA HERMINIA BARILE y JUAN AMADEO o AMADEO JUAN PRIETO o AMADEO PRIETO (Ficha 2-61613/2007).
Montevideo, 20 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4659 Feb 28- Mar 12

MARIA JUANA OLIVERI GUTIERREZ o MARIA JUANITA OLIVERI GUTIERREZ (Ficha 2-4808/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4807 Feb 29- Mar 13

HUGO COGORNO GALLI (Ficha 2-1063/2008).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5110 Mar 04- Mar 24

JORGE MANUEL VAZ ALONSO (FICHA 2-54094/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5168 Mar 05- Mar 25

LAZARO LOPEZ, JUANA RUDULFA ZANABRIA, NELIDA LOPEZ ZANABRIA y DOMINGO LOPEZ ZANABRIA (Ficha 2-50796/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5231 Mar 05- Mar 25

RAUL ESTANISLAO IRURETA GOYENA LARREA (Ficha 2-770/2008).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5392 Mar 06- Mar 26

AMERICO MORALES TORINO y ELCIRA CURBELO HERNANDEZ (FICHA 2-60633/2007).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5555 Mar 07- Mar 27

MARIA NIEVES BRESCIA PEIRANO (Ficha 2-2731/2008).
Montevideo, 20 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5691 Mar 10- Mar 28

JOSEFA CABRERA DUARTE (Ficha 2-16599/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5701 Mar 10- Mar 28

MARCOS MORDECKI WOLCHANSKA (Ficha 2-4422/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5888 Mar 11- Mar 31

ELSA REICH FRANKEL (Ficha 2-62866/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6017 Mar 11- Mar 31

TERCER TURNO

ALEJANDRO TOMAS GONZALEZ o GONZALEZ ALVAREZ (FICHA Nº 2-58357/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 4657 Feb 28- Mar 12

HILDA LIPKOVICH o LIPKOVICH BRONSTEIN (FICHA Nº 2-60325/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 4664 Feb 28- Mar 12

ROSA SALGADO RODRIGUEZ (FICHA 2-51033/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 4963 Mar 03- Mar 14

RAMON MANTIÑAN ALVEDRO (FICHA 2-60937/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5109 Mar 04- Mar 24

NESTOR OSCAR NARIO FLEURY (FICHA 2-738/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 5379 Mar 06- Mar 26

BEATRIZ NOCEDAL PUENTES o PUENTE (FICHA Nº 2-56046/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 5775 Mar 10- Mar 28

BENJAMIN COHENAR LAMONACA y DELIA ESTHER LAMONACA FABIERE (FICHA 2-2393/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6002 Mar 11- Mar 31

RUBEN ANTELO VARELA (FICHA 2-484/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6006 Mar 11- Mar 31

CUARTO TURNO

RAUL BERNABE RODRIGUEZ MENCHACA (Fa. 2-14612/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4570 Feb 28- Mar 12

ABRAHAM HIRSCH KRILL SCHLANGER (2-61898/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4662 Feb 28- Mar 12

MARIA CRISTINA FIGUEROA (Ficha 2-59830/2007).
Montevideo, 1° de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4680 Feb 28- Mar 12

AYDE BORBA GARCIA (2-62648/2007).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4719 Feb 29- Mar 13

ESMERALDA AMALIA DE ANDA GARCIA (2-1106/2008).
Montevideo, 18 de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4720 Feb 29- Mar 13

JOSE CHAIT GELER (2-63116/2007).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4823 Feb 29- Mar 13

ADOLFO DAMASO PULLEIRO PROVERBIO (Ficha 2-61487/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4824 Feb 29- Mar 13

MARIA MARTIN o MARTINEZ GARRIDO (2-57869/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4831 Feb 29- Mar 13

CARLOS PAMPILLON ACOSTA (2-40788/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5100 Mar 04- Mar 24

GREGORIO GILENO SANABRIA CAMARGO y CELANIRA MARTINS DOS SANTOS (2-57471/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5170 Mar 05- Mar 25

GERARDO MORANDEIRA RODRIGUEZ (Ficha 2-64436/2005).
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5233 Mar 05- Mar 25

OLGA REY ORBEGOZO (FA. 2-34845/2004).
Montevideo, 4 de Agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5238 Mar 05- Mar 25

ANA NADRUZ HIAYEYE (2-446/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5469 Mar 07- Mar 27

HERTER NODIER FERRE GRAJALES (Ficha 2-61495/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5494 Mar 07- Mar 27

LIDIA MARTINA TUBIO CORES (2-62209/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6022 Mar 11- Mar 31

QUINTO TURNO

CARLOS GUSTAVO MEDINA ANIOTZ (Nº FICHA 2-61087/2007).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5027 Mar 04- Mar 24

ELISABETTA MARCHIOLI y ELIO AMATO PALOMBO (Ficha 2/60080/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5142 Mar 05- Mar 25

HECTOR VERET BELLERATE (Ficha 2-62399/2007).
Montevideo, 18 de Febrero de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5229 Mar 05- Mar 25

ISOLINO ECHEVARRIA GARCIA (ficha 2-2815/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5685 Mar 10- Mar 28

DORINDO CORTIZO CORTIZO o CORTIZO BLANCO (Ficha 2-225/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5945 Mar 11- Mar 31

SEXTO TURNO

JUANA SELVA GARCIA MARTINEZ (Fa. Nro. 2-58567/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4976 Mar 03- Mar 14

LUIS ALBERTO QUIROGA ARELLANO (Fa. Nro. 2-63576/2007).
Montevideo, 18 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5095 Mar 04- Mar 24

BALTASAR MIRABALES AVILA (Fa. Nro. 2-2233/2008).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5099 Mar 04- Mar 24

CARMEN TERESA CARRION RAYMOND (FA. 2-24090/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5232 Mar 05- Mar 25

BLANCA ROSA MONTERO LEDESMA (Fa. Nro. 2-48493/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5397 Mar 06- Mar 26

ROSA LILIAM PIEGAS DA ROSA o ROSA LILIAN PIEGAS DE ROSA (Fa. Nro. 2-51241/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5554 Mar 07- Mar 27

GLADYS ESTHER NIÑO GORGOROSO (Fa. Nro. 2-57594/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6008 Mar 11- Mar 31

IDAR do CANTO o IDAR Do CANTO CESAR (FA. 2-42130/2007).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6019 Mar 11- Mar 31

SEPTIMO TURNO

NARCISO OMAR PEREZ FIGUEREDO (Ficha 2-1740/2008).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4660 Feb 28- Mar 12

CARMEN MARGARITA TORTEROLO MERLO (Ficha 2-1142/2008).
Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4825 Feb 29- Mar 13

MARIA ELIDA COSTA HERNANDEZ (Ficha 2-15002/2007).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5266 Mar 05- Mar 25

LUISA JASON ISRAEL (Ficha 2-58407/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5303 Mar 05- Mar 25

LADISLAO STANKAUSKAS GRISKEVICIUS (Ficha 2-799/2008).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5489 Mar 07- Mar 27

ALBA CARMEN GONZALEZ MINETTI (Ficha 2-56771/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5549 Mar 07- Mar 27

JUAN MUSSO SPATOLA (Ficha 2-2145/2008).
Montevideo, 19 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5928 Mar 11- Mar 31

DANILO ANIBAL RAMOS TEJERA (Ficha 2-18041/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5997 Mar 11- Mar 31

OCTAVO TURNO

CARLOS ALBERTO PEREIRA CORTES (Fa: 2-58404/2007).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5304 Mar 05- Mar 25

MARIA LUISA LOURENÇO o LOURENCO LOURIDO (Fa: 2-62014/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5474 Mar 07- Mar 27

NORMA HORTENSIA LOMBARDO PEREZ (Fa: 2-54937/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5561 Mar 07- Mar 27

GERARDO BENJAMIN GRAÑA OUTHENIN CHALANDRE (Fa: 2-1423/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5719 Mar 10- Mar 28

NOVENO TURNO

LUIS ALBERTO CORNA ORMAECHEA (Ficha 2-62977/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4661 Feb 28- Mar 12

LUISA SABLICH TOSICH (Ficha 2-2070/2008).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4665 Feb 28- Mar 12

CARMELO NEPOMUCENO CASTAÑO PIÑEYRO (FICHA 2-59014/2007).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4681 Feb 28- Mar 12

BLANCA ROSA BAICA REMEDIOS y DAVID ALVAREZ FERNANDEZ (Ficha 2-384/2008).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4684 Feb 28- Mar 12

ELBIO MARIA BOSCH COURPOTIN (Ficha 2-1831/2008).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4692 Feb 28- Mar 12

FLORINDA PERLA DIAZ COSTA (FICHA 2-47430/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4721 Feb 29- Mar 13

ANGELA ELIDA RIGOLI LATOU o ELIDA RIGOLI LATOU o ANGELA ELIDA RIGOLI LATON (Ficha 2-59953/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5131 Mar 04- Mar 24

CLARA GUTIERREZ MACIAS (Ficha 2-3679/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5351 Mar 06- Mar 26

ANTONIO RAUL CAROL OLDAN y MAGDALENA ACOSTA GONZALEZ (FICHA 2-58516/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5556 Mar 07- Mar 27

HECTOR ENRIQUE TRIÑANES POSE (Ficha 2-62733/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5563 Mar 07- Mar 27

GERMAN LUIS JANSSEN CASAL (FICHA 2-43322/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5695 Mar 10- Mar 28

RAMON ORDOÑEZ (Ficha 2-4721/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5774 Mar 10- Mar 28

JORGE EDUARDO HUGHES RABINOVICH (Ficha 2-3879/2008).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5887 Mar 11- Mar 31

WASHINGTON VALENTIN CABRERA (FICHA 2-59826/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5941 Mar 11- Mar 31

AIDA ARRUDA (Ficha 2-63050/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6016 Mar 11- Mar 31

CARLOS ALBERTO RIBEIRO MARR y AURISTELA MANUELA o MANUELA AURISTELA DE LOS SANTOS CASTRO (FICHA 2-58301/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6018 Mar 11- Mar 31

DECIMO TURNO

FLOR de LOTO ROSA GUBITOSI RAMPONI e IVONNE GUBITOSI RAMPONI (FICHA 2-54887/2007).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 4805 Feb 29- Mar 13

RODOLFO RABINDRANATH AROCENA CAPUTTO o CAPUTO (FICHA 2-57338/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 4830 Feb 29- Mar 13

DANIELA MARIA PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-57064/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 4962 Mar 03- Mar 14

JUAN ANTONIO ARISTIMUÑO GALANO o GALAN (FICHA 2-51581/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 4971 Mar 03- Mar 14

ELENA FERNANDEZ CORA (Ficha No. 2-37633/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 4978 Mar 03- Mar 14

BLANCA AZUCENA CORDERO CAMARGO o CORDERO CAMARGO de PINTO (Ficha No. 2-43036/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 5445 Mar 06- Mar 26

MICAELA RAMIREZ SILVA (FICHA 2-58662/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 5547 Mar 07- Mar 27

AMANDA ROSA GONZALEZ GENOVESE (FICHA 2-58050/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 5559 Mar 07- Mar 27

SATURNINO RAMOS ALVAREZ (FICHA 2-2864/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.

ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 5690 Mar 10- Mar 28

MIGUEL BORGES BARTOLOSSI (FICHA 2-2275/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 5703 Mar 10- Mar 28

MOISES FEDERICO y BEATRIZ NELIDA BRAVERMAN (FICHA 2-59366/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 5996 Mar 11- Mar 31

DECIMOPRIMER TURNO

RAMON HILARIO ZELAYETA (2-56535/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4682 Feb 28- Mar 12

IRMA ELISA BAETHGEN BRISCO (2-51940/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4956 Mar 03- Mar 14

ANGEL DANILO FIORITTO TORNESSI o TORNESI (2-57184/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4972 Mar 03- Mar 14

WILDER JACKSON LACUESTA (2-541/2008).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4996 Mar 03- Mar 14

JUANA FRANCISCA PASCUAS PAIS (2-59648/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4997 Mar 03- Mar 14

ROBERTO FRANCISCO PEPE VIGNOLI (FA. 427/2003/a).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5391 Mar 06- Mar 26

ANDREA FABIANA FIERRO LUZARDO (2-63149/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5689 Mar 10- Mar 28

ISABELINO FELIX RODRIGUEZ BENTANCOR (2-54208/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5702 Mar 10- Mar 28

MIGUEL ANGEL DE LEON GONZALEZ (2-2777/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5882 Mar 11- Mar 31

ELIO VICENTE RODRIGUEZ RODINO (Ficha 2-61810/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5940 Mar 11- Mar 31

JUAN MANUEL BARCIA GARCIA (Ficha 2-62274/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6001 Mar 11- Mar 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

TORRES BOLSI, RICARDO OSCAR (Ficha 2-54389/2007).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14 Feb 28- Mar 12

SILVIA BRAULINA DÍAZ RODRÍGUEZ (Ficha 2-57060/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4869 Mar 03- Mar 14

EMILIO ANTONIO D'ANDREA LONGO (IUE 2-552/08).
Montevideo, 19 de Febrero de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4961 Mar 03- Mar 14

FRANCISCO SILVERIO BASSINI LUZARDO y RAMONA DOROTEA NUÑEZ CAMACHO (FICHA No. 2-3533/2006).
Montevideo, 20 de Febrero de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4970 Mar 03- Mar 14

SILVA, ISMAEL ARMANDO (Ficha 2-63260/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5378 Mar 06- Mar 26

DECIMOTERCER TURNO

RUBEN o RUBENS OMAR CIRIGLIANO BERMUDEZ (Fa. Nro. 2-59068/2007).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4803 Feb 29- Mar 13

ELISEO BARREIRO VILLARET (Fa. Nro. 2-58466/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4806 Feb 29- Mar 13

GRACIELA ELENA MACEIRAS REY y ELENA IRIS REY CORTINES (Fa. Nro. 2-62289/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4876 Mar 03- Mar 14

JORGE ELIAS BITAR DEL MOLINO (Fa. Nro. 2-61925/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4965 Mar 03- Mar 14

JULIA ESTHER FERRAGUT PANIGHINI (Fa. Nro. 2-57009/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5234 Mar 05- Mar 25

JULIA LINARES GONZALEZ o JULIA LINARES y LEDO GONZALEZ (Fa. 2-2617/2008).
Montevideo, 25 de Febrero de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5239 Mar 05- Mar 25

JUAN CARLOS PEREZ PUGLIESI (FA. 2-34632/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5333 Mar 06- Mar 26

MARIO ORLANDO RODRIGUEZ BUZZETTI (Fa. Nro. 2-63238/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5444 Mar 06- Mar 26

MARIA OTILIA SCHULTZE DIAZ (Fa. Nro. 2-57813/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5488 Mar 07- Mar 27

VICTOR BONIFACIO PIREZ (Fa. Nro. 2-2049/2008).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6005 Mar 11- Mar 31

DECIMOCUARTO TURNO

JULIO CESAR SEOANE FERREIRA (Ficha 2-53875/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4375 Feb 28- Mar 12

TIMOTEA RAMONA GONZALEZ (Ficha 2-25368/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4608 Feb 28- Mar 12

BENJAMIN PRESS PRESS y HERMINIA FERZER o FERTZER WAKSMAN (Ficha 2-3693/2008).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4678 Feb 28- Mar 12

MARIO EDUARDO CATALA ORTIZ (Ficha 2-1042/2008).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4868 Mar 03- Mar 14

MARIA AIDEE o HAYDEE DELGADO MUMERTO y VENANCIO BORGES FIERRO (Ficha 2-1716/2008).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4977 Mar 03- Mar 14

EDISON LUCAS GONZALEZ RAMIREZ (Ficha 2-1928/2008).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5309 Mar 05- Mar 25

OSCAR TELMO MARTINEZ LA CRUZ (Ficha 2-3288/2008).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5443 Mar 06- Mar 26

TERESA ANGELA GARRE PERRONE (Ficha 2-7637/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5542 Mar 07- Mar 27

MATEO FRANCISCO MORALES SANTORO (Ficha 2-48286/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5612 Mar 07- Mar 27

DECIMOQUINTO TURNO

ALAIDES COSTA SILVERA o ALAIDES SILVERA o ALAIDES COSTA (Expediente N° 2-53086/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 4559 Feb 28- Mar 12

LUIS ALBERTO RUSSI ZARRANDICOECHEA (Expediente Nº 2-1728/2008).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4609 Feb 28- Mar 12

NANCI o NANCY LUZ ALVAREZ OCAMPO (Expediente N° 2-60776/2007).
Montevideo, 1° de Febrero de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4677 Feb 28- Mar 12

JOSE MARIA LASA MARTINEZ (Expediente Nº 2-1213/2008).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4722 Feb 29- Mar 13

FRANCISCO PAISAL PATRONI (Expediente Nº 2-62230/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4875 Mar 03- Mar 14

GONZALO PIRIZ ERRO (Expediente Nº 2-138/2008).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5034 Mar 04- Mar 24

ELIDA CARDOZO o CARDOSO ALVARIZA (Expediente Nº 2-60047/2007).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5328 Mar 06- Mar 26

MARIA NELLY BIANCHI PERDOMO (Expediente Nº 2-2102/2008).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5490 Mar 07- Mar 27

SILVIO o SILVIO ANTONIO CALDERONI TOGNO (Expediente Nº 2-61998/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5552 Mar 07- Mar 27

FRANCISCO LUIS FUENTES ALVAREZ y ELMA CASAS MASCARDI (exp Nº 2-57770/2007).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5557 Mar 07- Mar 27

JOSEFINA FERNANDEZ PEREZ (Expediente Nº 2-2654/2008).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5696 Mar 10- Mar 28

ILDA BENIGNA ELLIS AMESTOY (Expediente Nº 2-55836/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5698 Mar 10- Mar 28

BLANCA AZUCENA LARROCA FERNANDEZ (Nº Expediente: 2-19124/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5999 Mar 11- Mar 31

DECIMOSEXTO TURNO

ANA MARIA GALUP MIGLIARINI (Expediente Nº 2-1721/2008).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4715 Feb 29- Mar 13

SELVA PERAZA o SELVA PERAZA PEREZ (Expediente Nº 2-49142/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4818 Feb 29- Mar 13

BLANCA DIVER ALTAMIRANDA SILVEIRA (Expediente N° 2-62035/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4935 Mar 03- Mar 14

CLELIA y HUGO SALVO PEIRANO (Expediente Nº 2-62735/2007).
Montevideo,
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4955 Mar 03- Mar 14

SAUL DIESTE SAINT MARTIN y ANA CANDIDA GARCIA DA ROSA DE ALMEIDA o ALMEIDA (Expediente Nº 2-2958/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5169 Mar 05- Mar 25

RAUL o RAUL SOLFERINO STRATTA ALPUI o ALPUY (Expediente Nº 2-58547/2007).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5395 Mar 06- Mar 26

FELIX TIGERO o TEGERO DORADO o FELIX JOSE MARTIN TIGERO DORADO (Expediente Nº 2-62991/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5692 Mar 10- Mar 28

AIDA MARTHA JARDIN BENITEZ (Expediente Nº 2-2118/2008).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5772 Mar 10- Mar 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

ORFILIA FERICHOLA PICARELLI (Ficha 2-57837/2007).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4658 Feb 28- Mar 12

MIGUEL NELSON STACIUK SMETANUK ó SMETANIUK (IUE Nº 2-62940/2007).
Montevideo, 18 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4718 Feb 29- Mar 13

LAURA ESMERALDA ALFARO ASUAGA (Ficha 2-60228/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4723 Feb 29- Mar 13

LILIA AMANDA NANDIN o LILIA AMANDA NANDIN RONQUI (Ficha 2-48333/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4819 Feb 29- Mar 13

ROSALIA FREIRIA QUINTAS (2-63284/2007).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4994 Mar 03- Mar 14

MARIA CRISTINA PEREIRA AYUSTO (Ficha 2-62076/2007).
Montevideo, 1 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5106 Mar 04- Mar 24

JULIO GALAN SUAREZ (Ficha 2-58462/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5230 Mar 05- Mar 25

ALBERTO DARÍO RADESCA MATHON (IUE Nº 2-1793/2008).
Montevideo, 18 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5307 Mar 05- Mar 25

SARA LEVY CARAMELLI (FICHA 2-22395/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5332 Mar 06- Mar 26

DECIMOCTAVO TURNO

BERALDO EUSEBIO PEREZ CAPOCASALE (FICHA 2-58476/2007).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2007.
ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, ACT. ADJ. PASANTE.
01) $ 2420 10/p 4607 Feb 28- Mar 12

ALVARO GUZMAN RODRIGUEZ y ALVARO BRIAN RODRIGUEZ ACOSTA (Ficha 2-24987/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4683 Feb 28- Mar 12

HERTA o HERTHA HILDEGARD KONRAD DEIBLER o DEUBLER o TEUBLER (FICHA Nº 2-57681/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4717 Feb 29- Mar 13

LUNGO SOSA, URUGUAY ARANZAZU (2-48331/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4820 Feb 29- Mar 13

ONDINO ALVAREZ IGUINI (FICHA 2-62343/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5111 Mar 04- Mar 24

ELISA CORINA RIZZO RISOTTO o RISSOTTO o RIZZOTTO y MILDRED LILIAN CABALLERO RIZZO (Ficha 2-47037/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5147 Mar 05- Mar 25

HÉCTOR MARTINEZ AGUIAR y MARÍA del CARMEN CALERO CHAMORRO (FICHA 2-31907/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5185 Mar 05- Mar 25

MYRIAM TABAREZ BANDERA (Ficha 2-53962/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5305 Mar 05- Mar 25

COPPOLA AMOEDO, LEOPOLDO RUBIAL y AMOEDO, MARIA (FICHA 2-45167/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5398 Mar 06- Mar 26

EMILIO KAPLANSKI ó KAPLANSKY (IUE Nº 2-63296/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5436 Mar 06- Mar 26

MARÍA ESTRELLA REBOLO EIRAS (FICHA Nº 2-380/2008).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5553 Mar 07- Mar 27

CARLOS JULIÁN PONGIBOVE ESCUDERO (Nº 2-847/2008).
Montevideo, 18 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5694 Mar 10- Mar 28

DECIMONOVENO TURNO

JOSE ANGEL EDUARDO ó JOSE ANGEL EDUARDO DANTE BONI ALVAREZ (FICHA Nº 2-42184/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4663 Feb 28- Mar 12

ROSA BLANCA REPETTO BONETTI (FICHA Nº 2-60741/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4724 Feb 29- Mar 13

JUAN PEDRO TORINOTTI GAMBA (FICHA Nº 2-57229/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5112 Mar 04- Mar 24

ROBERTO CARRASCO ROCHA (Ficha Nº 2-63412/2005).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5235 Mar 05- Mar 25

VICENTE MIGUEL CASARES (FICHA Nº 2-62489/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5279 Mar 05- Mar 25

OSCAR ENRIQUE MARTINEZ DIAZ (FICHA Nº 2-58958/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5294 Mar 05- Mar 25

CELIA HAYDEE CORSI ELHORDOY (FICHA Nº 2-1435/2008).
Montevideo, 19 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5310 Mar 05- Mar 25

VIGESIMO TURNO

GABINO SILVERO (Ficha Nº 2-9934/2006).
Montevideo, 7 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4821 Feb 29- Mar 13

RUBEN REIG GUMILA e IRMA ELIDA ESPONA BARRETTO (FICHA Nº 2-54658/2007).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4973 Mar 03- Mar 14

MARIA AIDA PEREZ GONZALEZ (FICHA Nº 2-62965/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4995 Mar 03- Mar 14

EUFEMIA MORENO CONDE (FICHA Nº 2-60749/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5393 Mar 06- Mar 26

MYRIAM MARTA BAZZANO FERNANDEZ (Ficha Nº 2-18330/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5441 Mar 06- Mar 26

NESTOR FERNANDO SOUZA PEREIRA (FICHA Nº 2-61845/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6007 Mar 11- Mar 31

LUCIA RAMONA FERNANDEZ CESPEDES (FICHA Nº 2-3358/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6020 Mar 11- Mar 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

SERGIO ANTONIO MACELLARO RAMON (IUE: 2-59828/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4679 Feb 28- Mar 12

GAGOSIAN AKIRMAIAN, SARKIO (IUE: 2-57706/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4829 Feb 29- Mar 13

TULIO ANTONIO GRILLE ETCHEVERRIGARAY (IUE: 2-2333/2008).
Montevideo, 20 de Febrero de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4968 Mar 03- Mar 14

JOSEFA GABRIEL GRAMUNT (IUE: 2-1229/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5023 Mar 04- Mar 24

LEGUIZAMON o LEGUISAMON COLMAN MAGDALENA (IUE: 2-758/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5396 Mar 06- Mar 26

DI STASIO LILIA JOSEFINA (IUE: Z-36520/2008).
Montevideo, 03 de Marzo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5446 Mar 06- Mar 26

LAURA CLARA VERO PEIRA y MARIO ARIEL RAMOS VERO (IUE: 2-44649/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5447 Mar 06- Mar 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VIDAL JOSA, LAURA AIDA (IUE: 2-53205/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4569 Feb 28- Mar 12

GARBINSKI, ESTANISLAO (IUE: 2-60.224/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4615 Feb 28- Mar 12

PEDRO BLAS PAGLIARINO NOVELLI (IUE: 2-60420/2007).
Montevideo, 20 de Febrero de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4975 Mar 03- Mar 14

GONZALEZ ANDRADA, JOSÉ GUMERSINDO (IUE: 2-543/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5024 Mar 04- Mar 24

DARWIN SAN MARTIN RODRIGUEZ (IUE: 2-62496/2007).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5236 Mar 05- Mar 25

EFRAIN o EFRAIM CASIMIRO LOPEZ SILVEIRA (IUE: 2-57029/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5413 Mar 06- Mar 26

URTIAGA AITA, GLORIA NOEMI (IUE: 2-57827/2007).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5491 Mar 07- Mar 27

MIRTA EMA BAUMGARTNER CALCINARDI y JUAN WALTER MARTINELLI GUTIERREZ (IUE: 2-51519/2007).
Montevideo, Febrero de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5687 Mar 10- Mar 28

BERARDI BASILIO, CARLOS ALBERTO (IUE: 2-62932/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5883 Mar 11- Mar 31

CLEVER o CLEVERT CARDOZO (ficha 2-48312/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5886 Mar 11- Mar 31

ELVIRA SILVERA MARTA (IUE: 2-4481/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5943 Mar 11- Mar 31

PLAVAN DALMAS, RENE EMILIA (IUE: 2-55786/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6023 Mar 11- Mar 31

VIGESIMOTERCER TURNO

ELSA MAGDALENA ALPINO PIÑA (FICHA: 2-1019/2008).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4603 Feb 28- Mar 12

ANIBAL FERREIRA ALVARIZA o ALBARIZA (FICHA: 2-63336/2007).
Montevideo, 07 de Febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5025 Mar 04- Mar 24

FIDEL LAPROVITERA RUSSO (FICHA: 2-56505/2007).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5240 Mar 05- Mar 25

LUIS EDUARDO FOLLE RICHARD (FICHA: 2-59877/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5546 Mar 07- Mar 27

FRANCISCA NELBA NAYLOR y JUAN GREGORIO SANEZ RUBILIS (FICHA: 2-51222/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5550 Mar 07- Mar 27

VALENTIN FELIPE ZAMANIEGO PERAZA (FICHA: 2-58515/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5558 Mar 07- Mar 27

HAYDEE TRIANON MESSI (FICHA: 2-42900/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5560 Mar 07- Mar 27

ALBINO ALFIO FERNANDEZ MAIDANA (FICHA: 2-1682/2008).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5562 Mar 07- Mar 27

TERESA CARMEN ROSA GABRIELLI CURBELO (FICHA: 2-4500/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6021 Mar 11- Mar 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE ELBIO BRITOS (FICHA: 2-1024/2008).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4571 Feb 28- Mar 12

BELIA o VELIA AURA FURNO FUENTES de VALLS, GLADYS MYRIAM VALLS FURNO de ARBELO y HUGO RODOLFO VALLS FURNO (FICHA: 2-57558/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 4727 Feb 29- Mar 13

ANDRES MARCELO CETRULO LIMA (FICHA: 2-59516/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5022 Mar 04- Mar 24

MIGUEL GERARDO BAPTISTA PEREZ (FICHA: 2-1216/2008).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5026 Mar 04- Mar 24

FLORENTINO UMPIERREZ BARRETO (FICHA: 2-3859/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5495 Mar 07- Mar 27

OMAR ANGEL FURTADO CALLORDA (FICHA: 2-3698/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5543 Mar 07- Mar 27

HERALDO AMERICO AVELINO DUPETIT (FICHA: 2-58155/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5688 Mar 10- Mar 28

JUAN JOSE SUAREZ GARCIA (FICHA: 2-61444/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5697 Mar 10- Mar 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

RICARDO DANIEL MORALES UMPIERREZ (Ficha 2-62861/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4666 Feb 28- Mar 12

SARA JOSEFA COSCIA GARRONE (Ficha 2-477/2008).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4716 Feb 29- Mar 13

MARIA ELVIRA RAMPOLDI GOYECHE (Ficha 2-2298/2008).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4799 Feb 29- Mar 13

MARIA REBECCA PURPURA CHAVARRIA (Ficha 2-753/2008).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4822 Feb 29- Mar 13

MONTSERRAT JUANA PANZANO COR (Ficha 2-60301/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4874 Mar 03- Mar 14

MARIA CELIA SUAREZ VARELA (Ficha 2-40751/2007).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5166 Mar 05- Mar 25

ANTONIO HEBER MONZON GOMEZ (Ficha: 2-54791/2007).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5292 Mar 05- Mar 25

MARIA ELENA LORIENTE MOREIRA (Ficha 66-201/2003).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5440 Mar 06- Mar 26

LIRIA LOUZAN CABRERA (Ficha 2-51659/2007).

Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5486 Mar 07- Mar 27

BEATRIZ MARIA FERNANDEZ SCELZA (Ficha 2-1704/2008).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5487 Mar 07- Mar 27

JOSEFA ó JOSEFINA REGUEIRA POMBO (Ficha 2-56344/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5551 Mar 07- Mar 27

BLANCA ISABEL ESTEVES RODRIGUEZ (fICHA 2-1863/2008).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5942 Mar 11- Mar 31

ALICIA REARDEN CAFURA (Ficha 2-50446/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6012 Mar 11- Mar 31

ELSA RENEE GONZALEZ LOPEZ y JUAN JOSE NETTO FERNANDEZ (Ficha 2-58992/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6015 Mar 11- Mar 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARMELO DENIS ESCARIZ (Ficha 2.59897/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4714 Feb 29- Mar 13

JUAN GERMAN BENTANCOR GONZALEZ y JULIO CESAR BENTANCOR GONZALEZ (Ficha 2-61897/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5327 Mar 06- Mar 26

CELIA RAQUEL MALLO FERNANDEZ (Ficha 2-517/2008).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5686 Mar 10- Mar 28

EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ (Ficha 2-1734/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5699 Mar 10- Mar 28

LEON INOCENCIO GONZALEZ DIAZ (Ficha 2-3543/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5700 Mar 10- Mar 28

MARIA AMALIA BASAISTEGUI MARTINEZ (Ficha 2-2703/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5884 Mar 11- Mar 31

FELIPE SANTIAGO BORRIERO ZANCAN (Ficha 141/2002/S).
Montevideo, 18 de Abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5986 Mar 11- Mar 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELENA MARIA o ELENA MARIA ANTONIA CARRAU CASARAVILLA (FICHA 2-59147/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4817 Feb 29- Mar 13

ELODIA ANGELICA LOZANO GUARDIA (Ficha 2-60942/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4832 Feb 29- Mar 13

MARIO ABEL RODRIGUEZ MILANESI (ficha 2-49001/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5308 Mar 05- Mar 25

DANIEL TOURON SALA (FICHA 2-175/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5442 Mar 06- Mar 26

CARMEN LOPEZ LOPEZ (FICHA 2-463/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5493 Mar 07- Mar 27

OLGA CASTILLO (Ficha 2-48616/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5641 Mar 10- Mar 28

AURELIO CORREA DE LEON e IBRAIMA ANTUNEZ (ficha 2-41143/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5850 Mar 11- Mar 31

MATILDE PONCE PEREZ (FICHA 2-35736/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5929 Mar 11- Mar 31

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ (Ficha 2-61741/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6004 Mar 11- Mar 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

HILDA ANNIE HIGGS MAS DE AYALA (Ficha 2-1968/2008).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4804 Feb 29- Mar 13

VIRGINIA ELSA BONIFACINO TOYOS (Ficha 2-240/2008).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4826 Feb 29- Mar 13

GILBERTO WERTHER MARQUEZ ROBELLA y MARNE HAYDEE TALENTO FABRIZIO o FABRICIO (Ficha 2-2133/2008).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5167 Mar 05- Mar 25

ANTONIO MEILAN LOPEZ (Ficha 2-63141/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5228 Mar 05- Mar 25

FRANCISCO TOMAS PEREIRA OXLEY (Ficha 2-62887/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5237 Mar 05- Mar 25

MANUEL NIEVES PEREIRO (Ficha 2-61359/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5306 Mar 05- Mar 25

JULIA SOSA FERNANDEZ CHAVES o CHAVEZ (FICHA 2-1756/2008).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5329 Mar 06- Mar 26

ANTONIO TEODORO RIMOLDI o RIMOLDI PEÑA (Ficha 2-62669/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5492 Mar 07- Mar 27

FERNANDO MARTINEZ BORNI o BORNE o RASSO DABOVE (Ficha 2-61107/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5773 Mar 10- Mar 28

VIRGINIA GLADIS MOLINI BOGGIA (FICHA 2-2965/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5776 Mar 10- Mar 28

CARLOS MARIO EGUREN PERERA (FICHA 2-3873/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5858 Mar 11- Mar 31

JULIO HUGO CROVETTO SANGUINETTI y MARIA DEVORA SANGUINETTI de CROVETTO (Ficha 2-760/2008).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5938 Mar 11- Mar 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ERUNDINA GARCIA DA ROSA y EUGENIO SERRA TORMOS (FICHA 461-584/2007).
Artigas, 11 de Febrero de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5528 Mar 07- Mar 27

MARIA BARBOZA DE PEREZ, CASIMIRO PEREZ, JUAN MANUEL PEREZ, JUAN PEREZ, AMELIA FERREIRA DE PEREZ y JACINTO PEREZ FERREIRA (FICHA 461-507/2007).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 20 de Diciembre de 2007.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5715 Mar 10- Mar 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO JAIME CASCO CUELLO (I.U.E. N° 459-1157/2007).
Canelones, 12 de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4592 Feb 28- Mar 12

UMBERTO ó HUMBERTO ADEMAR MORETTO MESA (I.U.E. Nº 459-1047/2007).
Canelones, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5152 Mar 05- Mar 25

NATIVIDAD ABREU ALVAREZ (I.U.E. N° 459-1054/2007).
Canelones, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5162 Mar 05- Mar 25

ROSENDO HÉCTOR BUVES o BUVE TEJERA (I.U.E. N° 459-324/2007).
Canelones, 27 de Julio de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5184 Mar 05- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ELVIRA VAZQUEZ RECOUSO (ficha I.U.E. 440-1248/2007).
Las Piedras, 04 de Diciembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5154 Mar 05- Mar 25

EDISON ISABELINO DIEPPA MOREIRA e ISABELINO DIEPPA SANGUINETTI (ficha I.U.E. 440-1341/2007).
Las Piedras, 14 de Diciembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5362 Mar 06- Mar 26

SEXTO TURNO

JUAN BAUTISTA DRICH PEREIRA o DRICH PEREYRA (ficha 458-1017/2007).
Las Piedras, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4741 Mar 05- Mar 25

DORA NELIDA CACERES BERTOLOTTO (ficha 458-66/2008).
Las Piedras, 20 de Febrero de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5153 Mar 05- Mar 25

LUIS SIRANI MANNELLO (ficha 458-1410/2007).
Las Piedras, 13 de Febrero de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5155 Mar 05- Mar 25

GLADIS ACIA BURASTERO BOTTINELLI (ficha I.U.E. 458-990/2007).
Las Piedras, 02 de Octubre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5156 Mar 05- Mar 25

BERLLUHI DER BOGHOSIAN o DER BOGHOSSIAN ABUSEFIAN o ABUSEIFIA (ficha I.U.E. 458-552/2007).
Las Piedras, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5157 Mar 05- Mar 25

REYNA LUJAN QUINTANA BUTIN (ficha 458-1403/2007).
Las Piedras, 13 de Febrero de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5361 Mar 06- Mar 26

EXEQUIEL RAMON CURBELO TRAVIESO (ficha 458-908/2007).
Las Piedras, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5363 Mar 06- Mar 26

ROSA SOFIA CHEMELLO MOSELE (ficha 458-1408/2007).
Las Piedras, 13 de Febrero de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5625 Mar 10- Mar 28

ROSA MADRIGAL COLINA (ficha I.U.E. 458-1301/2007).
Las Piedras, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 6003 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANGEL RENEE TRUJILLO PEREZ (Ficha 175-1030/2007).
Pando, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5383 Mar 06- Mar 26

ALFREDO PAREJA BENTANCUR (Ficha 175-396/2007).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 11 de Febrero de 2008.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5624 Mar 10- Mar 28

JOSE MARIA MARTINEZ LOPEZ (Ficha 175-722/2007).
Pando, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5628 Mar 10- Mar 28

MARIA LESIS PEREZ BETANCOR (Ficha 175-1131/2005).
Pando, 21 de Marzo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6000 Mar 11- Mar 31

CUARTO TURNO

BLANCA LILA RAFFO ROSSI (Ficha 176-1305/2007).
Pando, 8 de Febrero de 2008.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5211 Mar 05- Mar 25

JACINTO RODRIGUEZ DE LEON y FRANCISCA FORTUNATA ROCHA (Ficha 176-1297/2007).
Pando, 14 de Febrero de 2008.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5382 Mar 06- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

VICTOR EULOGIO BEARES CALVO (IUE 180-997/2007).
Ciudad de la Costa, 20 de Diciembre de 2007.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5367 Mar 06- Mar 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ENRIQUE JULIO OLIVERA SUAREZ (Ficha 207-936/2007).

Melo, 27 de Febrero de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5720 Mar 10- Mar 28

LUIS RONDAN CHIESSA (Ficha 207-39/2008).
Melo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5721 Mar 10- Mar 28

JUAN ADÁN MONTIEL GONZALEZ y ROQUELINA MORALES MONTIEL (Ficha 207-40/2008).
Melo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5722 Mar 10- Mar 28

DANIEL JESÚS VIERA DE BRITOS BENTANCOUR y BLANCA IRIS BENTANCUR ACOSTA (Ficha 207-882/2007).
Melo, 27 de Febrero de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5725 Mar 10- Mar 28

DAISI FERREIRA GOMEZ y ELESI FERREIRA GOMEZ (Ficha 207-18/2008).
Melo, 27 de Febrero de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5729 Mar 10- Mar 28

CUARTO TURNO

JUAN ANDRÉS VIANNA DOS SANTOS (Ficha 208-964/2007).
Melo, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5195 Mar 05- Mar 25

ORLANDO RAEL GUTIERREZ (Ficha 208-910/2007).
Melo, 7 de Diciembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5728 Mar 10- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA OLIVERA SILVA y JOSE ARTIGAS SOSA YORDA (IUE 446-390/2007).
Río Branco, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Lourdes Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5189 Mar 05- Mar 25

RAUL LUZARDO ROCHA (IUE 446-342/2007).
Río Branco, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5626 Mar 10- Mar 28

HILAERTE LITO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Fa. 446-409-2007).
Río Branco, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. Lourdes Rodriguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5724 Mar 10- Mar 28

UMBELINA BENTANCURT ROLIN o UMBELINA BENTANCOR ROLIN (IUE 446-417/2007).
Río Branco, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Lourdes Rodriguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5726 Mar 10- Mar 28

SUSANITA GRAMAJO ARISMENDI (IUE 446-416/2007).
Río Branco, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Lourdes Rodriguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5727 Mar 10- Mar 28

TORIBIA MACHADO CORREA (IUE 446-15/2008).
Río Branco, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Lourdes Rodriguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5730 Mar 10- Mar 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERMÁN ERWIN CHAUVIE BEIN (IUE 223-879/2007).
Colonia, 06 de Febrero de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4916 Mar 03- Mar 14

SUSANA AURORA PLANCHÓN MALÁN (IUE 223-896/2007).
Colonia, 06 de Febrero de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4917 Mar 03- Mar 14

EMA MAIDANA (IUE 223-925/2007).
Colonia, 14 de Febrero de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4918 Mar 03- Mar 14

ANTONIO FERNANDO DE PIZZOL CHEVALIER (IUE 223-875/2007).
Colonia, 01 de Febrero de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4919 Mar 03- Mar 14

MARIA FRANCISCA TALLIERCHO de MATTEOTTI (IUE 223.115/2006).
Colonia, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4921 Mar 03- Mar 14

AARON MIZRAGI JUÑU o MIZRAJI JUÑU (IUE 223-642/2007).
Colonia, 16 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4922 Mar 03- Mar 14

ANDREA SEPICH GALEANO o ANDREA SEPICH de FERNÁNDEZ y RICARDO ANDRÉS SEPICH RIVAS (IUE 223-97/2007).
Colonia, 06 de Febrero de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4923 Mar 03- Mar 14

DORNE OLIVERA GAGO (IUE 223/6/2008).
Colonia, 18 de Febrero de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5659 Mar 10- Mar 28

EMA o EMMA LUCRECIA SOFFITTA o SOFFITA PAGALDAY (IUE 223-411/2007).
Colonia, 27 de Febrero de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5914 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NEPOMUCENO BASILIO BERMUDEZ BARRAGO (IUE: 227-821/2007).
Carmelo, 13 de Febrero de 2008.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4760 Feb 29- Mar 13

JULIA SUSANA GIORELLO SANCHO (IUE: 227-10/2008).
Carmelo, 15 de Febrero de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4761 Feb 29- Mar 13

MARIA CRISTINA BAEZ SILVA (IUE: 227-22/2008).
Carmelo, 20 de Febrero de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4762 Feb 29- Mar 13

LUIS ALBERTO DELGUE PEDRONCINO (IUE 227-762/2007).
Carmelo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4765 Feb 29- Mar 13

MARIA LUISA COSTABEL ROBERT (227-646/2007).
Carmelo, 25 de Octubre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4766 Feb 29- Mar 13

ROGELIO MARIO BRIGNOLI (IUE: 227-9/2008).
Carmelo, 20 de Febrero de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5065 Mar 04- Mar 24

RAMON JULIO COUGET GONZALEZ (IUE: 227-8/2008).
Carmelo, 20 de Febrero de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5658 Mar 10- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GUILLERMO GREISING DETJEN (Ficha "B" Nº 225-816/2007).
Rosario, 6 de Febrero de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4745 Feb 29- Mar 13

VALTER ARIEL HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha "B" Nº 225-425/2007).
Rosario, 6 de Febrero de 2008.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4746 Feb 29- Mar 13



DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA JULIA TROISI SALERNO (Ficha 241-635/2007).
Durazno, 12 de Febrero de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5219 Mar 05- Mar 25

TERCER TURNO

FELISARIO AGUIAR (Ficha 242-38/2008).
Durazno, 25 de Febrero de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5217 Mar 05- Mar 25

JULIO ROBLE ó ROBLES y ELIDA VALENTINA MESON ó MEZON SPINELLI (Ficha 242-544/2007).
Durazno, 19 de Diciembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5256 Mar 05- Mar 25

LIRIA CARMEN VEGA LAGUNA (Ficha 242-17/2008).
Durazno, 14 de Febrero de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5918 Mar 11- Mar 31

ENRIQUE ARIEL URIOSTE PAIS (Ficha 242-33/2008).
Durazno, 20 de Febrero de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5919 Mar 11- Mar 31

MARÍA GLADYS SANTIAGO LEON (Ficha 241-26/2008).
Durazno, 18 de Febrero de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5922 Mar 11- Mar 31

EVANGELINA MULLER YARZON (Ficha 242-26/2008).
Durazno, 18 de Febrero de 2008.
ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5923 Mar 11- Mar 31

LUIS ALBERTO CEDRES MURAÑA (Ficha 242-25/2008).
Durazno, 19 de Febrero de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5924 Mar 11- Mar 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE MANUEL JUAN REY HELLBUSCH (Fa. 254-712/2007).
Trinidad, 18 de Diciembre de 2007.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4563 Feb 28- Mar 12

BLANCA NIEVES AYALA (Fa. 254-371/2007).
Trinidad, 20 de Julio de 2007.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4953 Mar 03- Mar 14

JUSTINA VALERIANA FONTES PEREZ (Fa. 254-33/2008).
Trinidad, 25 de Febrero de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA SUBROGANTE.
01) $ 2420 10/p 5010 Mar 04- Mar 24

MAXIMO VIDAL LAFON y JUANA MARTINEZ BELLINI (Fa. 254-58/2008).
Trinidad, 25 de Febrero de 2008.
ESC. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA SUBROGANTE.
01) $ 2420 10/p 5508 Mar 07- Mar 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SEVERINO CAVINO o SCAVINO o SCABINO (260-493/2007).
Florida, 19 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5224 Mar 05- Mar 25

NIEVES ROMANA FLORES (260-734/2007).
Florida, 13 de Diciembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5651 Mar 10- Mar 28

RUBEN JUAN ODELA SANTOS (260-770/2007).
Florida, 14 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5653 Mar 10- Mar 28

LUIS HUMBERTO GARCIA (260-31/2008).
Florida, 21 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5666 Mar 10- Mar 28

TERCER TURNO

RUBEN JULIO POMBO LEMES (261-13/2008).
Florida, 13 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4752 Feb 29- Mar 13

JUAN FRANCISCO SALAS MARTINEZ (261-16/2008).
Florida, 19 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5208 Mar 05- Mar 25

PEDRO LUIS RISSO PASINOTTI (261-27/2008).
Florida, 19 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5225 Mar 05- Mar 25

RAUL BRAULIO MORENA PEREZ (261-694/2007).
Florida, 6 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5652 Mar 10- Mar 28

WALTER ANTONIO RODRIGUEZ BENICIO (261-701/2007).
Florida, 11 Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5654 Mar 10- Mar 28

ELEODORO HIPOLITO TORENA BRAIDA (261-682/2007).
Florida, 6 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5655 Mar 10- Mar 28

MARIA BLANCA GOROSTIZA VILLALBA y TOMAS SILVANO ALVAREZ (261-256/2007).
Florida, 13 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5668 Mar 10- Mar 28

EVARISTO ALVAREZ FURQUERO y BEATRIZ ISABEL VIERA ITURBIDE (261-592/2007).
Florida, 19 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5669 Mar 10- Mar 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO SANDALIO ASCORRETA PEREIRA (IUE 274-762/2007).
Minas, 13 de Febrero de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5082 Mar 05- Mar 25

RAMON CONRADO BONILLA BORGES (IUE 274-678/2007).
Minas, 7 de Diciembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5083 Mar 05- Mar 25

BERTA ROSA DIAZ CORREA (IUE 274-593/2007).
Minas, 29 de Noviembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5614 Mar 10- Mar 28

TERCER TURNO

MARIA GONZALEZ PRANDO (IUE 432-704/2007).
Minas, 13 de Febrero de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5081 Mar 05- Mar 25

AMABELIA EVANGELISTA ORREGO (IUE 432-687/2007).
Minas, 13 de Febrero de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5613 Mar 10- Mar 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO ESTEFANES GONZALEZ HERNANDEZ (FA. 284-259/2005).

Maldonado, 16 de Octubre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5541 Mar 10- Mar 28

TERCER TURNO

MINERVO ANTONIO SUAREZ PEREIRA (FICHA 285-32/2008).
Maldonado, 13 de Febrero de 2008.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4864 Mar 03- Mar 14

NUVIA o NUBIA CAMACHO MENA (FICHA 285-57/2008).
Maldonado, 21 de Febrero de 2008.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5483 Mar 07- Mar 27

NIDIA o NYDIA ESTHER PEREZ DE LEON (FICHA 285-581/2003).
Maldonado, 13 de Febrero de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5861 Mar 11- Mar 31

SEGUNDO PEREZ HERNANDEZ y AMARANTA ARRUTTI CAMACHO (FICHA 285-532/2007).
Maldonado, 27 de Agosto de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5865 Mar 11- Mar 31

OCTAVO TURNO

MARIA FLORA LUCERO CABRERA (Fa. 284-624/2007).
Maldonado, 08 de Octubre de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4844 Mar 03- Mar 14

HEBER DONATA ODIZZIO AMORIN y ANTIOCO ODIZZIO AMORIN (FA. 286-74/2008).
Maldonado, 13 de Febrero de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4862 Mar 03- Mar 14

ELIDA LONGINA CONCEPCION VALDIVIA (FA. 286-82/2008).
Maldonado, 19 de Febrero de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5480 Mar 07- Mar 27

ANGEL MARIA GARCIA CLAVIJO (Fa. 286-1024/2007).
Maldonado, 04 de Diciembre de 2007.
Nelson Richard, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5534 Mar 10- Mar 28

ELENA ALFARO TAZZANO ó TASSANO (FA. 286-402/2007).
Maldonado, 17 de Agosto de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5540 Mar 10- Mar 28

MIRTO OLIVERA QUINTANA (Fa. 286-1111/2007).
Maldonado, 08 de Febrero de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5864 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

AMANDA BARBOZA PEREIRA ó BARBOSA PEREIRA (FA. 456-387/2007).
San Carlos, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4843 Mar 03- Mar 14

FELICIA ESTHER LUCERO (FA. 456-519/2007).
San Carlos, 11 de Febrero de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4863 Mar 03- Mar 14

DOMINGO PEREZ PEREZ y NICOLASA PEREZ UMPIERREZ (FA. 456-378/2007).
San Carlos, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. Dra. VERÓNICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5533 Mar 10- Mar 28

MARIA DEL PILAR ó MARTA PILAR MENDEZ DEMESTOY (FA. 456-412/2007).
San Carlos, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5535 Mar 10- Mar 28

ESTELLA DILBAR SOSA PEREZ (FA. 456-49/2008).
San Carlos, 18 de Febrero de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5538 Mar 10- Mar 28

NILSA JOSEFA PIRIZ PIRIZ (FA. 456-38/2008).
San Carlos, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5860 Mar 11- Mar 31

DELIA ROSA PIRIZ PIRIZ (FA. 456-37/2008).
San Carlos, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5862 Mar 11- Mar 31

OMAR BRITO (FA. 456-46/2008).
San Carlos, 18 de Febrero de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5863 Mar 11- Mar 31

OLGA FELICIA CALVETTE ó CALVETE CARIBONI (FA. 456-39/2008).
San Carlos, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5866 Mar 11- Mar 31

HUGO JOSE ACOSTA BATISTA (FA. 456-520/2007).
San Carlos, 11 de Febrero de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5867 Mar 11- Mar 31

JUAN CARLOS CARRERAS BORDON (FA. 456-341/2007).
San Carlos, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5868 Mar 11- Mar 31

JACINTO MATEO SEGOVIA SOSA (FA. 456-56/2008).
San Carlos, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5869 Mar 11- Mar 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HECTOR AUGUSTO BARONE PESCE (IUE 300-1063/2007).
Paysandú, 19 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4579 Feb 28- Mar 12

MARIA ROSA VERCELLI SILVA (IUE 300-1064/2007).
Paysandú, 19 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5038 Mar 04- Mar 24

BLANCA ERCILIA PISANO GUIDALI (IUE 300-1044/2007).
Paysandú, 12 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5647 Mar 11- Mar 31

BREHM HUBERT, RODOLFO (IUE 300-905/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 22 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5649 Mar 11- Mar 31

JUAN CARLOS MENDIETA GRASES (IUE 300-1046/2007).
Paysandú, 12 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5939 Mar 11- Mar 31

TERCER TURNO

ANGELA LUISA LANCIERI PIZZICHILLO (IUE 301-793/2007).
Paysandú, 6 de Diciembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4576 Feb 28- Mar 12

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MONTES DE OCA MAZZONI o MAZZONIS ANGELA VICTORIA (Ficha 317-702/2007).
Fray Bentos, 17 de Diciembre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5059 Mar 04- Mar 24

MEDINA NEGRUSSI JOSE FRUTOS (Ficha 317-896/2007).
Fray Bentos, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5676 Mar 10- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

SELVA MARGOT ARMAND PILON (IUE: 445-284/2007).
Young, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 5199 Mar 05- Mar 25

SEVERIANO ANTONIO TAURISSANO o TAURIZANO y JOSE LUIS TAURIZANO VELAZQUEZ (IUE: 445-340/2007).
Young, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 5200 Mar 05- Mar 25

CARLOS MARIA VAZQUEZ TECHERA (I.U.E: 445-309/2007).
Auxiliado de pobreza.
Young, 20 de Febrero de 2008.
ESC. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 5678 Mar 10- Mar 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APARICIO VIANA RIBERO (Ficha 351/2003).
Rivera, 26 de Junio de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5523 Mar 07- Mar 27

CUARTO TURNO

BATTELLO RIPOLL ANA MARIA y CABRAL ALFREDO ANTONIO (FICHA 330-754/2002).
Rivera, 12 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4564 Feb 28- Mar 12

QUINTO TURNO

RAUL LIMA PEREIRA (Ficha 462-980/2007).
Rivera, 08 de Febrero de 2008.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4565 Feb 28- Mar 12

ANACLETA ROYES DA SILVEIRA (Ficha 462-979/2007).
Rivera, 08 de Febrero de 2008.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4566 Feb 28- Mar 12

ELISEO PEREIRA GARCIA (Ficha 462-817/2007).
Rivera, 28 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4591 Feb 28- Mar 12

OLIMPIO DE LOS SANTOS SALMENTON (Ficha 462-360/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 19 de Febrero de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 4731 Feb 29- Mar 13

GUILLERMINA DE MORA (Ficha 462-715/2007).
Rivera, 26 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4733 Feb 29- Mar 13

BRENDA NICOLINI ESCOBAR (Ficha 462-1014/2007).
Rivera, 08 de Febrero de 2008.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4734 Feb 29- Mar 13

ENILDA RODRIGUEZ SILVA (Ficha 462-934/2007).
Rivera, 17 de Diciembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5044 Mar 04- Mar 24

ADAMI CROS MORAES (Ficha 462-437/2007).
Rivera, 07 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5045 Mar 04- Mar 24

ALICIA ESTELLANO BALLETA (Ficha 462-978/2007).
Rivera, 18 de Febrero de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5046 Mar 04- Mar 24

CIRILO XAVIER GUEDES (Ficha 462-901/2007).
Rivera, 12 de Diciembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5048 Mar 04- Mar 24

LUCIANO ANTUNEZ (Ficha 462-1043/2007).
Rivera, 22 de Febrero de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5049 Mar 04- Mar 24

ISABEL SARA PEDEZERT CAMELO (Ficha 462-981/2007).
Rivera, 19 de Diciembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5906 Mar 11- Mar 31

OMAR SCHUBERT GALARDI CARAVACA (Ficha 462-930/2007).
Rivera, 22 de Febrero de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5907 Mar 11- Mar 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ISAURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Fa. Nro. 341-633/2007).
Rocha, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4787 Feb 29- Mar 13

DOÑA MERCEDES ARAUJO PERDOMO (Fa. Nro. 341-627/2007).
Rocha, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4789 Feb 29- Mar 13

DON WILSON NERI MUNIZ ESPEL (Fa. Nro. 341-646/2007).
Rocha, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4790 Feb 29- Mar 13

DOÑA ILDA MARCELINA QUINTANA FERNANDEZ y DON PABLO VALENTIN FERNANDEZ QUINTANA (Fa. Nro. 341-494/2007).
Rocha, 26 de Octubre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5365 Mar 06- Mar 26

DOÑA ANTONINA ANGELICA OLIVERA ROCHA (Fa. Nro. 341-49/2008).
Rocha, 3 de Marzo de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5931 Mar 11- Mar 31

CUARTO TURNO

DOÑA FIDELA JUANA VITANCOURT BORBONE y DON LUCIO DE LEON TECHERA (Fª. Nº 342-335/2007).
Rocha, 2 de Agosto de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4791 Feb 29- Mar 13

DON MARCONI SOSA SOSA (Fa. Nro. 342-658/2007).
Rocha, 1 de Febrero de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4793 Feb 29- Mar 13

DON ALFREDO SILVIO IZCUA ICARDI (Fª. Nº 342-29/2008).
Rocha, 21 de Febrero de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5359 Mar 06- Mar 26

DOÑA ELDA JULIA SILVERA PEREZ (Fa. No 342-131/2007).
Rocha, 2 de Mayo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5522 Mar 07- Mar 27

DON JULIO CESAR CALIGARIS NUÑEZ (Fa. Nro. 342-677/2007).
Rocha, 1 de Febrero de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5932 Mar 11- Mar 31

DOÑA MOIRA PRATTO ASSANDRI (Fa. Nro. 342-580/2007).
Rocha, 1 de Febrero de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5933 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

ANITA JUSTINIANA o JUSTIMIANA SILVERA SOROZABAL (Ficha Nº 448-316/2007).
Chuy, 13 de Noviembre de 2007.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5060 Mar 04- Mar 24

DANIEL DA COSTA y ALVAIR o ALBAIR DE MIRAPALHETA o MIRAPALHETA o MIRAPALLETA o MIRAPAIETA o MIRAPALLIETA o MIRAPALHETE o CORREA MIRAPALHETE DA COSTA o DE DA COSTA (Ficha Nº 448-383/2007).
Chuy, 18 de Febrero de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5061 Mar 04- Mar 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ZUNINI CANONIERO, CARLOS ALBERTO (FICHA I.U.E.: 352-53/2008).
Salto, 15 de Febrero de 2008.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4758 Feb 29- Mar 13

DIAZ, ROSITA (FICHA I.U.E.: 352-1477/2007).
Salto, 12 de Febrero de 2008.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4759 Feb 29- Mar 13

CHELERI SILGORIA, ELBIO HUMBERTO (FICHA I.U.E.: 352-1465/2007).
Salto, 7 de Febrero de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4913 Mar 03- Mar 14

TERCER TURNO

ROCHA DE LEON, DIMAS UMBELINO (FICHA I.U.E. 353-70/2008).
Salto, 21 de Febrero de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4912 Mar 03- Mar 14

MACHADO URROZ, HILDA (FICHA I.U.E. 353-58/2008).
Salto, 19 de Febrero de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5063 Mar 04- Mar 24

LAIRIHOY DUARTE, EMILIO y LAIRIHOY, ABEL RAUL (FICHA I.U.E. 353-1267/2006).
Salto, 1 de Febrero de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5249 Mar 05- Mar 25

CASTELLINI, MARÍA ANGELA (FICHA I.U.E. 353-67/2008).
Salto, 21 de Febrero de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5250 Mar 05- Mar 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TELESFORO JOSE CABRERA SOSA (F. A. 370-897/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5336 Mar 06- Mar 26

RAUL CESAR BELSTERLI CHIAPPA (FICHA 370-774/2007).
San José, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5339 Mar 06- Mar 26

CARMEN ELVIRA SANTANA RODRIGUEZ (F. A. 370-866/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5340 Mar 06- Mar 26

NILDA ELVIRA REBOLLO METTETIERI (F. A. 370-959/2007).
San José, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5342 Mar 06- Mar 26

ALICIA o ALISIA ESTHER GALLESIO GONZALEZ (FICHA 370-320/2006).
San José, 18 de Mayo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5763 Mar 10- Mar 28

TERCER TURNO

DOUGLAS ALBERTO BARRIOS MUNIZ o MUÑIZ (F. A. 371-298/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4748 Feb 29- Mar 13

JUAN FRANCISCO HERNANDEZ GUERRA y AMANDA CHAPPE MARTINEZ (F. A. 371-970/2007).
San José, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4749 Feb 29- Mar 13

MARTIN GUSTAVO BAUZA MOLINA y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ (F. A. 371-1021/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4750 Feb 29- Mar 13

PROFILIO HERNANDEZ CURBELO (F. A. 371-1043/2007).
San José, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5337 Mar 06- Mar 26

EMA TOBLER (F. A. 371-1015/2007).
San José, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5338 Mar 06- Mar 26

PETRONA ELIDA CHOCA GUERRA (F. A. 371-1003/2007).
San José, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5341 Mar 06- Mar 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANTOLIN ESTEBAN SILVEIRA DA SILVA y MARIA JULIA GARETA LAPAZ (I.U.E. 381-26/2008).
Mercedes, 22 de Febrero de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4852 Mar 03- Mar 14

MYRTA ELDA SAAVEDRA MUJICA (I.U.E. 431-681/2007).
Mercedes, 19 de Diciembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4853 Mar 03- Mar 14

TERCER TURNO

COSME ANGEL DA COSTA y CHURRUCA CALIGARIS o DA COSTA CHURRUCA CALIGARIS o DA COSTA (IUE 431-651/2007).
Mercedes, 04 de Diciembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4784 Feb 29- Mar 13

ALVARO HECTOR VILLADEAMIGO VERDE (IUE 431-758/2007).
Mercedes, 21 de Febrero de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4849 Mar 03- Mar 14

MARIA DORA LOPEZ LINARI (IUE 431-53/2008).
Mercedes, 22 de Febrero de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5937 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

ADELA SERAFINA MONCALVO VICO (IUE: 443-377/2007).
Dolores, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4600 Feb 28- Mar 12

MARIA ESTHER o ESTER PEREZ LOTITO (IUE: 443-390/2007).

Dolores, 8 de Febrero de 2008.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4601 Feb 28- Mar 12

MARGARITA BLANCA CAMACHO SERENA (IUE: 443-389/2007).
Dolores, 8 de Febrero de 2008.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4602 Feb 28- Mar 12

BRIGIDA AGUSTINA CONDENANZA ó CONDINANZA MATTURO (IUE: 443-314/2007).
Dolores, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4929 Mar 03- Mar 14

CESAR ANIBAL GARCIA (IUE: 443-365/2007).
Dolores, 10 de Diciembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4930 Mar 03- Mar 14

EFREN RAMON PASSARINO BONETTO (IUE: 443-404/2007).
Dolores, 8 de Febrero de 2008.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5247 Mar 05- Mar 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDRES AMOZA FERRAZ LEITE (Fa. 396-915/2007).
Tacuarembó, 22 de Febrero de 2008.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5039 Mar 04- Mar 24

ABEL MELGARES ARESO o MALGARES AREZO (Fa. 396-779/2007).
Tacuarembó, 22 de Noviembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5040 Mar 04- Mar 24

ELIDIO ETCHEBARNE SILVA (Fa. 396-661/2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 22 de Febrero de 2008.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5254 Mar 05- Mar 25

DE MELLO BETANCUR MARIA ELISA (Fa. 396-1056/2007).
Tacuarembó, 18 de Febrero de 2008.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5519 Mar 07- Mar 27

ESCOLASTICO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Fa. 396-66/2008).
Tacuarembó, 27 de Febrero de 2008.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5926 Mar 11- Mar 31

TERCER TURNO

GREGORIA PIÑEYRO (FICHA: 397-990/2007).
Tacuarembó, 8 de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4644 Feb 28- Mar 12

OLGA LIMA PEREIRA (FICHA: 397-1016/2007).
Tacuarembó, 5 de Diciembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4645 Feb 28- Mar 12

DIEGO OMAR PEREZ (FICHA: 397-24/2008).
Tacuarembó, 18 de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5041 Mar 04- Mar 24

MARIO TRINIDAD (FICHA: 397-1122/2007).
Tacuarembó, 11 de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5255 Mar 05- Mar 25

FERMIN HONORIO FERNANDEZ y FERMINA RODRIGUEZ (FICHA: 397-864/2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 22 de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 5925 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JOSE LUIS ALVAREZ (IUE. 463-227/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 10 de Diciembre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 4614 Feb 28- Mar 12

CARLOS RAUL ACOSTA GONZALEZ (IUE. 463-312/2007).
Paso de los Toros, 21 de Febrero de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5017 Mar 04- Mar 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ATAIDES OMAR HERNANDEZ (Fa. 412-407/2005).
Treinta y Tres, 01 de Junio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4944 Mar 03- Mar 14

TERCER TURNO

JUAN CLIMACO CALDERA (Fa. 449-861/2007).
Treinta y Tres, 12 de Noviembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 4705 Feb 29- Mar 13

ADEMAR PEREIRA ZULUAGA (FA 449-976/2007).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5353 Mar 06- Mar 26

DELZA o DELTZA JUANA MALVAREZ MAINETTO (Fa. 449-6/2008).
Treinta y Tres, 25 de Febrero de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5623 Mar 10- Mar 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

LORETTA WALTER (Ficha 2-24516/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2873 Mar 10- Mar 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO LUIS D'ERASMO y SUSANA NOEMI ZANATTA (FA. 284-852/2007).
Maldonado, 15 de Febrero de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4842 Mar 03- Mar 14

ABRAHAM, SINGERMANN (FA. 284-732/2007).
Maldonado, 30 de Noviembre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5539 Mar 10- Mar 28

TERCER TURNO

FANNY IZBIZKY (FICHA 285-797/2007).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4635 Feb 28- Mar 12

MARIA ELENA BELOSO VAZQUEZ, GERARDO BELOSO y MODESTA VAZQUEZ (FICHA 285-753/2007).
Maldonado, 29 de Noviembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5479 Mar 07- Mar 27

OCTAVO TURNO

ELBA ROSA SPINELLI (FA. 286-1094/2007).
Maldonado, 01 de Febrero de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4634 Feb 28- Mar 12

ROSA MARIA INES QUAGLIA (FA. 286-98/2008).
Maldonado, 19 de Febrero de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5482 Mar 07- Mar 27

JUAN CARLOS SAAVEDRA GUANI (FA. 286-80/2008).
Maldonado, 15 de Febrero de 2008.
Nelson Richard, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5536 Mar 10- Mar 28

RUBEN ARMANDO STEIN (FA. 286-95/2008).
Maldonado, 19 de Febrero de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5537 Mar 10- Mar 28

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA, MARIA DIOMAR -SUCESION" Fa: 2-48298/2006, atento al auto Nº 176 de fecha 06 de febrero de 2008, se emplaza a estar a derecho a NELSON DARIO, TERESITA, JOSE PEDRO y ROMAN VARELA TECHERA, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES CURADOR DE BIENES Y ACEPTE POR ELLOS LA HERENCIA BAJO BENEFICIO DE INVENTARIO.-
Montevideo, 15 de febrero de 2008.- Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4166 10/p 5165 Mar 05- Mar 25

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "BASSINI LUZARDO, FRANCISCO Y OTROS Sucesión" Fa. N° 2-3533/2006, se cita, llama y emplaza a los interesados y en especial a LUCIA LECTICIA BASSINI NUÑEZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele a la mencionada heredera, curador de bienes.
Montevideo, tres de setiembre de dos mil siete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 4166 10/p 5399 Mar 06- Mar 26

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9° TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de LEON FRID, HERENCIA YACENTE, Ficha 2-46737/2007, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de 90 días (Art 429.2 del CGP), publicándose durante 30 días. -
Montevideo. 20 de DICIEMBRE de 2007.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 4709 Feb 29- Abr 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: RINA ELIZABETA MUSSOI LUSA - Expediente Nº 2-46410/2007, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Se intima a Líber MUSSOI LUSA a que en el término de 40 días a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársela curador de bienes, expidiéndose edictos por 90 días. Montevideo, SIETE de febrero de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4999 10/p 5496 Mar 07- Mar 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° Turno, en autos caratulados: "KLEKNER KOVARI, MARGARITA - HERENCIA YACENTE" FICHA 2-11684/2007, se hace saber la apertura de la sucesión de Margarita KLEKNER KOVARI, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, siete de diciembre de dos mil siete.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 4710 Feb 29- Abr 17

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23 Turno en autos caratulados: "RUSSI FERNANDEZ NORMA GLADYS" - Herencia Yacente. Ficha: 2-52549/2007, se hace saber a todos los interesados que en los mencionados autos se denunció la presunta yacencia de la sucesión de NORMA GLADYS RUSSI FERNANDEZ, publíquese por el término de 30 días art. 429.2 del C.G.P.)
Montevideo, 8 de febrero de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 5300 Mar 05- Abr 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "PARDIÑAS GARCIA FLOREAL" - SUCESION - FICHA: 2-6783/2006 - íntese a ALBERTO PARDIÑAS CHIPARELLI a aceptar o repudiar la herencia, con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de tenerle por repudiante.-
Montevideo, 7 de Febrero de 2008.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2499 10/p 4725 Feb 29- Mar 13

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º turno en autos caratulados "MARIA CELESTINA GANDINI GIACOBBE"- SUCESION - FICHA: 65-444/1997 se cita y emplaza a MARIA ADELAIDA ARENAS GANDINI Y/O SUCESORES para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.-
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5130 Mar 04- Mar 24

CONVOCATORIAS

NEPTUNIA S.A.
Convocatoria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: 04 de Abril de 2008 - Hora 18
Lugar: Cerrito 461 piso 5°
Montevideo
Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Reforma del Estatuto, plazo (art 5º del Estatuto Social).
3) Designación de los Accionistas para firmar el Acta.
03) $ 1250 5/p 5619 Mar 07- Mar 13

NEPTUNIA S.A.
Convocatoria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: 04 de Abril de 2008 - Hora 18:30
Lugar: Cerrito 461 piso 5°
Montevideo
Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria y Estados Contables del ejercicio cerrado al 31/03/2007.
3) Consideración del Proyecto del Destino de los Resultados.
4) Designación y remuneración de los miembros del Directorio y sus respectivos suplentes.
5) Designación y remuneración del Síndico.
6) Firma del acta.
03) $ 2083 5/p 5620 Mar 07- Mar 13

FIBRATEX S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 9° del Estatuto Social, el Directorio de

FIBRATEX S.A. cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará en primera convocatoria el día 4 de abril de 2008, a la hora 10:30 en la calle Rincón 454, de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Aplicación del Art. 293 de la ley N° 16060 y recomposición del capital.
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
De no alcanzar el quórum requerido por los Estatutos, la Asamblea Extraordinaria se realizará en segunda convocatoria a la hora 11:30, con el mismo orden del día.
El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea que, de acuerdo con el artículo 15° del Estatuto, deberán depositar en Pedro Berro 1257 oficina 105, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, las acciones que posean o un certificado expedido por una institución financiera, por un Corredor de Bolsa a tales efectos, recibiendo el recaudo correspondiente y una boleta donde constará el nombre del accionista y el número de votos que tiene derecho de acuerdo con sus acciones.
Montevideo, marzo de 2008.
03) $ 2749 3/p 5630 Mar 10- Mar 12

FIBRATEX S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 10° del Estatuto Social, el Directorio de FIBRATEX S.A. cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en primera convocatoria el día 4 de abril de 2008, a la hora 10:00 en la calle Rincón 454 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al 62° ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2007 (art. 37 del Estatuto);
2) Fijar la remuneración del Síndico (art. 39, inc. B del Estatuto y art. 385 de la Ley 16.060);
3) Elección de Directores Titulares y Suplentes (art. 17 del Estatuto);
4) Elección de Síndico Titular y Suplente (art. 17 del Estatuto);
5) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico (arts. 392 y 406 de la Ley 16.060);
6) Designación de dos Accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea (art. 20 del Estatuto).
De no alcanzar el quórum requerido por los Estatutos, la Asamblea Ordinaria se realizará en segunda convocatoria a la hora 11:00, con el mismo orden del día.
El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea que, de acuerdo con el artículo 15° del Estatuto, deberán depositar en Pedro Berro 1257 oficina 105, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, las acciones que posean o un certificado expedido por una institución financiera, por un corredor de Bolsa a tales efectos, recibiendo el recaudo correspondiente y una boleta donde constará el nombre del accionista y el número de votos que tiene derecho de acuerdo con sus acciones.
Montevideo, marzo de 2008.
03) $ 3749 3/p 5631 Mar 10- Mar 12

EL TRIGAL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de EL TRIGAL S.A. para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 2007 a las 10 horas en su sede de la Avda. San Martín N° 3270 para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados e Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 2005, 31 de agosto de 2006 y 31 de agosto de 2007.
2) Nombramiento de Directores y Suplentes.
3) Nombramiento de Síndico titular y suplente.
4) Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Sres Accionistas, que de acuerdo a lo que dispone el Art. 31 de estatutos sociales, deberán justificar su calidad de tales mediante el depósito de los respectivos títulos o del certificado bancario de depósito de los mismos, que se deberá realizar en las oficinas de la sociedad, con por lo menos 24 horas de anticipación.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2249 3/p 5632 Mar 10- Mar 12

EL TRIGAL S.A.
Convocatoria para Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

FECHA: 31/03/2008
LUGAR: San Martín 3270-Montevideo
HORA: 10:30 horas
ORDEN DEL DIA:
l. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
2. Reducción Voluntaria de Capital Integrado por pérdidas;
3. Capitalización de Ajustes al Patrimonio;
4. Designación de un Accionista para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 750 3/p 5635 Mar 10- Mar 12

UCOT
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.) a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el 6 DE ABRIL DE 2008 a la hora 0:30 en el local del CINE MATURANA, sito en la Av. Agraciada 3178.
EL ORDEN DEL DIA SERÁ EL SIGUIENTE:
1- Reforma del Reglamento de Estatutos.
2- Designar dos socios para firmar el acta.
MARIO ALVARELLOS, SECRETARIO.
03) $ 1000 3/p 5711 Mar 10- Mar 12

LINK INTERNATIONAL S.A.

CONVOCAR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 28 de marzo de 2008, a las 17:00 horas en Colonia 993 P. 3, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Nombramiento del Presidente y Secretario de Asamblea.
2) Resolver la impresión de un nuevo paquete accionario debido a la pérdida del mismo. Dicha impresión constará con el distintivo Segunda Emisión.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
03) $ 1000 3/p 5760 Mar 10- Mar 12

MUSK INVESTMENT S.A.

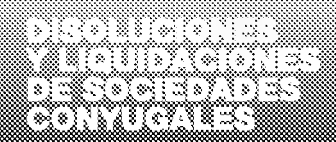
CONVOCAR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 28 de marzo de 2008, a las 14:00 horas en Av. 18 de Julio 841, Esc. 301, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Nombramiento del Presidente y Secretario de Asamblea.
2) Resolver la impresión de un nuevo paquete accionario debido a la pérdida del mismo. Dicha impresión constará con el distintivo Segunda Emisión.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
03) $ 1000 3/p 5761 Mar 10- Mar 12

WILDE CORPORATION S.A.

CONVOCAR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 28 de marzo de 2008, a las 10:00 horas en Colonia 993 P. 3, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Nombramiento del Presidente y Secretario de Asamblea.
2) Resolver la impresión de un nuevo paquete accionario debido a la pérdida del mismo. Dicha impresión constará con el distintivo Segunda Emisión.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
03) $ 1000 3/p 5762 Mar 10- Mar 12

Laboratorio Athena Dr. Antonio Peluffo S.A.
41ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Art. 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060 y los Art. 16 y 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio del Laboratorio Athena Dr. Antonio Peluffo S.A., convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Marzo de 2008 a las 14 horas en Parra del Riego 987, a efecto de considerar el siguiente Orden del día:
1. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Proyecto de distribución y utilidades, informe del Síndico y Gestión del Directorio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 2007.
2. Designación del Directorio.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en Parra del Riego 987, de 13 a 17 horas, por lo menos tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.
Nota: En caso de no existir el quórum necesario, la segunda convocatoria se realizará a la hora 15 del mismo día, en el mismo lugar.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2500 3/p 5995 Mar 11- Mar 13



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

CESAR GABRIEL RAIMONDO CASABALLE y ANDREA PAULA GUIMARAENS GONZALEZ (FICHA: 2-2859/2008).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5296 Mar 05- Mar 25

TERCER TURNO

AMERICO GABRIEL CABILLON OLIVERI y MARIA LAURA POTRIE BO (Ficha 2-47915/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 5297 Mar 05- Mar 25

SERGIO SARKIS GHODIKIAN KOLLAIAN y BETTINA RAMOS SILVA (Ficha 2-35132/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 5713 Mar 10- Mar 28

JUAN ANGEL CABRERA BOLOGNA y ANA MARIA NUÑEZ GARCIA (Ficha 2-56776/2007).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 6024 Mar 11- Mar 31

QUINTO TURNO

FERNANDO SICA TORRES y MARIA CELINA BERGDAHL RODRIGUEZ (Fa. 2-1799/2008).
Montevideo, 20 de Febrero de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4980 Mar 03- Mar 14

SEXTO TURNO

FERNANDO JOSE BERTONI SANGUINETTI y MARIA VICTORIA GONZALEZ COLLAZO (Ficha 2-32071/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4809 Feb 29- Mar 13

TABARE YACI BURGUEÑO VERA y SUSANA DEL CARMEN GIOSA DOMINGUEZ (Fa. Nro. 2-60361/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5148 Mar 05- Mar 25

ARI DANILO ETCHECOPAR y ARACELI SAPORITI IRIARTE (Fa. Nro. 2--55258/2007).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5470 Mar 07- Mar 27

AURIA ANGELICA SANGURGO SANCHEZ y ALCIDES GUILLERMO ARAUJO BARRAGAN (Fa. Nro. 2-395/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5777 Mar 10- Mar 28

OCTAVO TURNO

BEATRIZ ALBORADA GOLENIA MONTES y GLOBIS MACHADO (Fa: 2-17900/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de Febrero de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 5056 Mar 04- Mar 24

WALTER GABRIEL SABALSAGARAY BAYARRES y YANELA ELIZABETH LEMA DIAZ (Fa: 2-40520/2007).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5295 Mar 05- Mar 25

NOVENO TURNO

GALLIPOLI LARROSA, FREDDY ENRIQUE y MONTANDON BREVENTANO, JUANA AMABILIA (FICHA: 2-35901/2006).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5704 Mar 10- Mar 28

MARCELO TOMAS BARTESAGHI RUBIO y MAGDALENA SCHAURICHT LAFRANCHI (FICHA: 2-6217/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6009 Mar 11- Mar 31

DECIMOPRIMER TURNO

LEONEL MACHADO SAMBASILIO y MARIA ALEJANDRA ASLANIAN KOYOUNIAN (Ficha I.U.E. 2-261/2008).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5241 Mar 07- Mar 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROBERTO EDUARDO PUENTE CORDANO y AMELIA MILLER SICHERO (Ficha Nº 2-60419/2004).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 4981 Mar 03- Mar 14

NICHOLAS ANDREW MARTIN BOOTH y ANA PAULA VISCA GARAT (Ficha Nº 2-35213/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5173 Mar 05- Mar 25

DECIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO GABRIEL GERWER y RACHEL LEOPOLD VIVAT (Nº Expediente: 2-59364/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5101 Mar 04- Mar 24

DANIEL RAGGIO ODIZZIO y MARIA ELENA MAÑOSA PEREZ (Ficha Nº 2-62744/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5401 Mar 06- Mar 26

VIGESIMO TURNO

JUAN JOSE CASTRO GARCIA e IVONNE BEATRIZ BRINDISI ROCA (Ficha Nº 2-56970/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5633 Mar 10- Mar 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANGEL BARREIRO ABAL y HERMOSINDA GONZÁLEZ BERMÚDEZ (IUE 2-62863/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5172 Mar 05- Mar 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIRTA RAQUEL IPPOLITI FERRAZ y OMAR ALE ESQUEFF (IUE 2-284/2008).
Montevideo, 19 de Febrero de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5132 Mar 04- Mar 24

VIGESIMOTERCER TURNO

NESTOR WALTER MARTINEZ URTIAGA y MIRIAM OBDULIA SALGADO FERNANDEZ (Ficha: 2-16293/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 4833 Feb 29- Mar 13

DANIEL GUSTAVO GIANELLI LUGEA y CRISTINA BEATRIZ ESTAVILLO LEMA (Ficha: 2-1091/2008).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4834 Feb 29- Mar 13

JOSE PEDRO COIMBRA ACHIGAR y PATRICIA MARIA BAGLIVO FUIDIO (Ficha: 2-2030/2008).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5243 Mar 05- Mar 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

JACQUELINE RUTH HIRSCHFELD ESQUENASI y JORGE DANIEL WILCHINSKI MARGULIS (Ficha: 2-39454/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 3160 Mar 05- Mar 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

BERNABE HERNÁNDEZ CUADRO y MÓNICA MAGALLY DA ROSA (IUE 2-55.710/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5242 Mar 05- Mar 25

CARMEN BARBE GUTIERREZ y RODOLFO BERNABE MACIAS FATTORUSO (IUE 2-56477/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5564 Mar 07- Mar 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSÉ RUBINSTEIN y ELIANA SCHUTZ (IUE: 2-55524/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4573 Feb 28- Mar 12

ATILIO ANDRÉS GARRIDO BELLON y SANDRA ISABEL GONZALEZ ALCOBA (IUE 2-55251/2007).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2007.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4605 Feb 28- Mar 12

JULIO BERNARDI y GRACIELA MARÍA DE VECCHI (IUE 2-112/2008).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5244 Mar 05- Mar 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS EDUARDO WILKORWSKI o WILKORWSKY TROSSMANN y ANDREA JUDITH GOLDBERG GLEZER (FICHA 2-55120/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4572 Feb 28- Mar 12

MARIO DANIEL PASCALE y VIVIANA PINTOS REYES (FICHA 2-60297/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4808 Feb 29- Mar 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ANGEL ESTEBAN TURISSINI PAGANINI y MARIA LAURA RAZZETTI BERMUDEZ (Ficha 440-1160/2007).
Las Piedras, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5364 Mar 06- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PABLO SANTIAGO GARCIA BACCINO y JOANA LETICIA DELGADO VIÑARTE (Ficha 176-1081/2007).
Pando, 19 de Noviembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5384 Mar 06- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JOSE GOMEZ CABRERA y DIANA GONZALEZ COTROFE (IUE 180-1052/2007).
Ciudad de la Costa, 25 de Febrero de 2008.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5475 Mar 07- Mar 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ALEJANDRO VILA COMAS y ALEXANDRA RUSSO ALVEZ (Fa. 208-748/2007).
Melo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 5192 Mar 05- Mar 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO MONTAÑEZ y LAURA PIROTTO (IUE 223-912/2007).
Colonia, 13 de Febrero de 2008.
Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4915 Mar 03- Mar 14

FERNANDO CARLOS PIERONI LEMBO y SUSANA ROCHON YOSET (IUE 223.840/2007).
Colonia, 10 de Diciembre de 2007.
Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4924 Mar 03- Mar 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANDRES ROBERTO MACKINNON CARABEL y MARIA LAURA ABELIANO CARDOZO (Ficha 242-44/2008).
Durazno, 27 de Febrero de 2008.
Esc. ALBANA DIAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5921 Mar 11- Mar 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE MARCELO CHOCA SUAREZ y GLADYS MARGOT GARCIA BENITEZ (IUE 432-594/2007).
Minas, 17 de Diciembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 5615 Mar 10- Mar 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

JULIO MARIA CRISTAR PINTO y ANABEL DOMINGA AMORIN MACHADO (Ficha 286-1091/2007).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 4865 Mar 03- Mar 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ANTONIO FERRER LABRIOLA y AZUCENA ANDRES DIAZ (IUE 300-1026/2007).
Paysandú, 15 de Diciembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5400 Mar 06- Mar 26

TERCER TURNO

MARIA CAROLINA VALDOMIR VALIENTE y ALBERTO ANSELMO BERTIN DOTTA (IUE 301-684/2007).
Paysandú, 01 de Febrero de 2008.
ESC. ELSA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4577 Feb 28- Mar 12

HEBER WILSON IBAÑEZ y DORA RENEE MONTAUBAN (IUE 301-209/2007).

Paysandú, 22 de Junio de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5645 Mar 11- Mar 31

ROCHA

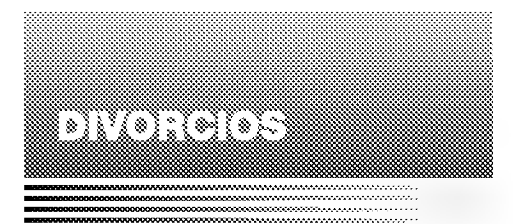
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANDREA VALERIA MIRABALLES CALIMARIS y PABLO MARCELO CORONEL ROCHA (Fa. Nro. 341-515/2007).
Rocha, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5068 Mar 04- Mar 24

CUARTO TURNO

RAMIRO FERNANDO PLADA ALZUGARAY y LILIAN JAQUELINE GONZALEZ DELEO (Fa. Nº 342-592/2007).
Rocha, 1 de Febrero de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) $ 4166 10/p 4743 Mar 03- Mar 14



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4º turno, en los autos caratulados: "TAJES SONIA C/ VICENTE JUAN CARLOS, DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", FA 2-45089/2005, cita al Sr. JUAN CARLOS VICENTE TABOADA, a la audiencia que se realizara en esta Sede, el día 1º de abril de 2008 a la hora 13.30.
Montevideo, quince de febrero de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 5245 Mar 05- Mar 25

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ SPANGENBERG, ALVARO PEDRO C/ FLORES YAÑEZ, SUSANA DEL CARMEN Divorcio por Causal- Separación de Hecho" Fa. 2-56859/2007 se cita, llama y emplaza a SUSANA DEL CARMEN FLORES YAÑEZ, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quién se seguirán lasactuaciones.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil siete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) $ 1785 10/p 4606 Feb 28- Mar 12

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "BARRETO PEREYRA, BELKIS C/ AZZONI NUÑEZ, JORGE -DIVORCIO POR CAUSAL-", Fa. Nro. 2-25657/2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a JORGE AZZONI NUÑEZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 19 de febrero de 2008.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
Montevideo, 29 de febrero de 2008.-
Se deja constancia que el expediente es tramitado por la Defensoria DE Oficio de Familia.- Por auto 5548/2007 se otorgo auxiliatoria de pobreza* Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 5141 Mar 05- Mar 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "CACERES, JOSE LUIS C/ ROMANIUK, MONICA BEATRIZ - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO -IUE 2-31477/2007, se cita, llama y emplaza a la Sra. MONICA BEATRIZ ROMANIUK a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 26 de febrero de 2008. Se le concedio Aux de Pobreza Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 5226 Mar 05- Mar 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "DA ROSA CINOBRE C/ RIVAS MA. ANGELICA - DIVORCIO - AUX. DE POBREZ" Ficha 175-471/2007. Se cita, llama y emplaza a MARIA ANGELICA RIVAS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 21 de diciembre de 2007. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 5385 Mar 06- Mar 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "ALFONSO, ALICIA SUSANA C/ MORALES, DIEGO - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Ficha 175/161/2007. Se cita, llama y emplaza a DIEGO MORALES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 20 de febrero de dos mil ocho.- Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 5386 Mar 06- Mar 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, JUAN RAMON C/ ECHEVERRIA, GLADYS EVIS = DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-621/2007" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la Sra. GLADYS EVIS ECHEVERRIA, a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite. El accionante se encuentra patrocinado por Defensoría de Oficio, auxiliado de pobreza y fue autorizado a publicar unicamente en el Diario Oficial.-
Colonia, 19 de febrero de 2008.- Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 5204 Mar 05- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "HERNANDEZ, GIOVANNA C/TORNATORE, LUIS = DIVORCIO P/C" (IUE 227-403/2007) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: LUIS MARCELO TORNATORE, para que comparezca, en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 13 de febrero de 2008.- Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 4763 Feb 29- Mar 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "DE ARMAS, Alicia contra Angel DELGADO, 261-519/2007 DIVORCIO por causal, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al demandado de autos Sr. Angel DELGADO, a estar a

derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 18 de Diciembre de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 4753 Feb 29- Mar 13

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratuladosBENTANCUR ALVAREZ, Milka Judith c/ Luis Eduardo VARELA ORMANDO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD 261-400/2007, se CITA, LLAMA yEMPLAZA al demandado de autos Luis Eduardo VARELA ORMANDO a estar a derecho en estos autos por el plazo de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos, haciendose constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.-
Florida, 14 de noviembre de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 5650 Mar 10- Mar 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "NAVARRO GARCIA, SANDRA YUDITH C/ OVIEDO BERRIEL, ROBERT ENRIQUE DIVORCIO FA. 284-94/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Robert Enrique, OVIEDO BERRIEL C.I. Nº 3.764.736-0 A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO.
SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3958/2007 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2007 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO AUTORIZANDOSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL
Maldonado, 19 DE FEBRERO DE 2008 ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 4846 Mar 03- Mar 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "TAMAREO CASTILLO, YANELA YAQUELIN CONTRA PORTILLO, JERONIMO OSCAR. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-799/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. JERONIMO OSCAR PORTILLO, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 12 de Febrero de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 4910 Mar 03- Mar 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a: RAUL MASEÑIDO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "RIOS PACHECO, ALBA DANIELA C/ .MALSEÑIDO, RAUL. DIVORCIO POR CAUSAL.-" I.U.E. 445.240/ 2007, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones correspondientes.- Young, dieciocho de diciembre de 2007.- Siguen firma y sello que dice: Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 5677 Mar 10- Mar 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy en autos caratulados: "MARTINEZ SOAREZ BELTRAN A. C/ RODRIGUEZ REIXACH CLARA N. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 448-351/2007; se hace saber que por Decreto Nº 1803/ 2007, de fecha 18 de Diciembre de 2007; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a CLARA NEROLY RODRIGUEZ REIXACH, a fin de notificarle la iniciación de estos procedimientos conforme el art. 403.2 del C.G.P.; y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que el gestionante está amparado con Auxiliatoria de Pobreza, concedida por decreto Nº 1803/2007 del 18/12/ 2007.-
Chuy, 18 de Febrero de 2008 ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 5066 Mar 04- Mar 24

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

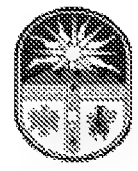
A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

POR ESTA VÍA SE EMPLAZA AL SR. CERVANTES ARRUA PICART C.I. 3.433.816, a que comparezca dentro del tercer día, contados a partir del siguiente de la fecha de la última publicación, a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante en un todo de acuerdo con el Art. 4 de la Resolución del Directorio de ANTEL N° 2158/86 de fecha 30/X/ 86.
Expediente N° 2005/00823.
Asesoría Legal de Antel. Guatemala 1075, nivel 19 - Proc. Patricia Colombo.
08) (Cta. Cte.) 3/p 5871 Mar 11- Mar 13

POR ESTA VÍA SE EMPLAZA A LA SRA. ADRIANA VILA C.I. 1.306.224-5, a que comparezca dentro del tercer día, contados a partir del siguiente de la fecha de la última publicación, a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante en un todo de acuerdo con el Art. 4 de la Resolución del Directorio de ANTEL N° 2158/86 de fecha 30/X/86.- Expediente N° 2004/04129.-
Asesoría Legal de Antel. Guatemala 1075, nivel 19 - Proc. Patricia Colombo.
08) (Cta. Cte.) 3/p 5873 Mar 11- Mar 13

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO

Melo, 22 de febrero de 2008.
Emplácese al señor Jonathan David Figueredo González, a presentarse en la Oficina Jurídico Notarial de la Intendencia de Cerro Largo, en un plazo de 10 días hábiles a los efectos de notificarse de la Resolución 580/2007/P.-
Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
08) (Cta. Cte.) 10/p 4776 Feb 29- Mar 13

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 160/08 de fecha 13/02/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a un Pozo de Bombeo, empadronada con el N° 12.412 (antes Padrón N° 10.225 en m/á), ubicada en la Localidad Catastral Durazno, Departamento de igual nombre,, propiedad del Sr. Hugo Balbi y otros, la que de acuerdo al plano del Ing° Agrim. Miguel Percovich, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada del Departamento de Durazno), el 31/07/07, con el N° 7151, tiene una superficie de 50 m 00 dm y se deslinda así: al Oeste, 5 m 00 dm de frente a la calle Atahualpa Rodríguez; al Norte, 10 m 00 dm, al Este, 5 m 00 dm lindando estos dos lados con parte del Padrón N° 10.225 y al Sur, 10 m 00 dm, lindando con parte del Padrón N° 10.224.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 46.2107-Expediente N° 1131/07
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 5896 Mar 11- Mar 27



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en autos caratulados "GARAY MATTEO SUSANA- -INCAPACIDAD, Ficha 45-230/1990" se hace saber que por auto N° 4233/2007 de fecha 24/9/2007 se designó nueva curadora de la Susana Garay Matteo a la Sra. DELMA IBONE BERTORA.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 26 de Noviembre de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 4983 Mar 03- Mar 14

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "PIEDRABUENA DE COSIMINI, GLORIA POR COSIMINI PIEDRABUENA, ANA MARIA -INCAPACIDAD, Ficha 45-258/1992" se hace saber que por auto Nº 832 de fecha 16/3/2007 se designó curadora definitiva de la incapaz de autos la Sra. ANA MARIA COSIMINI PIEDRABUENA a la Sra. ALICIA GABRIELA COSIMINI MARTINEZ Montevideo, 18 de Abril de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 5988 Mar 11- Mar 31

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados "FLASCH, JACOBO INCAPACIDAD" - N° Expediente 2-29451/2007, se hace saber a sus efectos que por auto N° 3587/2007 de fecha 30.10.2007; se declaró en estado de incapacidad a JACOBO FLASCH y se designó CURADOR PROPIETARIO a BLUMA STAJEL - C.I. N° 798.006-5 quien aceptó el cargo el día 21 de Noviembre de 2007.- Montevideo, veintiocho de Noviembre del año dos mil siete.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta. GRACIELA DURAN, JUEZ LETRADO.
10) $ 1785 10/p 4934 Mar 03- Mar 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "LOPEZ GUARTECHEA NORBERTO ANTONIO- INCAPACIDAD IUE 63-374/1991-, por auto Nº 4574/2007 de fecha 25.09.2007 se designa curadora del incapáz Norberto Antonio López Guartechea a la Sra. María Lourdes López Guartechea.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 25 de febrero de 2008 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 5875 Mar 11- Mar 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 26° Turno, en autos caratulados: "PEREZ SUAREZ, ELSA SUSANA. INCAPACIDAD.", FICHA: 2-46750/2007 por decreto N° 5059/2007 de fecha 18.12.2007, se designó curadora interina de la presunta incapaz ELSA SUSANA PEREZ SUAREZ a la Sra MYRIAM ROSA PEREZ SUAREZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose concedido Habilitación de Feria.
Montevideo, 15 de enero de dos mil ocho. Dr. Mario A. Vidal González, JUEZ LETRADO.
10) $ 1428 10/p 4816 Mar 11- Mar 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "CABRERA CAÑELLAS STEPHANIE GRISEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-636/2007", se hace saber que por Decreto Nº 7757/2007 de fecha 07/12/2007, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a STEPHANIE GRISEL CABRERA CAÑELAS, designándose curador a LORENZO CABRERA, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 5851 Mar 11- Mar 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2º Turno, en autos caratulados "AGUILAR BENTANCOUR, Sirley Mary PROCESO DE INCAPACIDAD IUE 223.751/2004", se hace saber que por Decreto Nº 4197/2004 de fecha 8 de Noviembre de 2004 y de conformidad fiscal se declaró en estado de incapacidad a Sirley Mary AGUILAR BENTANCOUR C.I. Nº 3.716.424-5, designándose curador a su esposo el Sr. José Artemio OSORES SILVA C.I. Nº 2.579.761-8 sirviendo la citada Providencia de suficiente discernimiento.
Colonia, 13 de abril de 2005. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
10) $ 1785 10/p 5205 Mar 05- Mar 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juaz Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Maldonado, Dra. Elena SALABERRY en autos caratulados: D'ALESSANDRO NIEVES, MIGUEL ANGEL INCAPACIDAD IUE 290-148/1990, se deja constancia que por Decreto nº 1329 de diecinueve de abril de dos mil siete, se dispuso nombrar como nueva curadora del Incapaz a la Sra. Alejandra Yanet D'ALESSANDRO.

Se deja constancia que este expediente es tramitado con el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
Se libra tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Maldonado a los treinta dias del mes de noviembre de dos mil siete.- A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 4637 Feb 28- Mar 12

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "RODRIGUEZ FUENTES, FEDERICO ELBIO.- INCAPACIDAD" Fa. 286-1929/2004, se hace saber que por Auto Nº 2177 de fecha 15 de Mayo de 2007, se declaró en estado de Incapacidad a FEDERICO ELBIO RODRIGUEZ FUENTES habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. ANABEL MARCOLINA FUENTES, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.-
Por Auto Nº 5118/2007 de fecha 02/10/2007, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 07 de Noviembre de 2007.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 4636 Feb 28- Mar 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 6685/2007 de fecha 01/11/2007, se declaró en estado de Incapacidad a LUYDIM ANDRICEM SAMUDIO ALVAREZ, (IUE 329-846/2006), habiéndose designado curadora del mismo a SONIA GRACIOLINA ALVAREZ CAMARGO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de febrero de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 5908 Mar 11- Mar 31

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 7614/2007 de fecha 28/11/2007 se declaró en estado de Incapacidad a HUGO DANIEL LEMO GOMEZ (FICHA 330-122/2007), habiéndose designado curadora del mismo a GLADIS LEMO GOMEZ. Rivera, 14/12/2007. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 5909 Mar 11- Mar 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por el presente SE HACE SABER QUE:
1- Con fecha 2 de agosto del año 2007, se presentó la Sra. Mirta Rodríguez Rocha, titular de la C.I. 4,065,620-5, domiciliada en Calle 25 de Agosto Nº 236, y la Sra. Rudelén Acosta Presa, titular de la C. I. 4,026,219-3, doniciliada en Calle Rodó casi Brasil, en esta ciudad; y en autos caratulados: "PORTELA ISIDRO. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-324/1998", solicitando el "Cambio de Curador", del Incapáz de autos, Sr. Isidro Portela, quien es titular de la C. I. 4,160,852-4.
2- Por Decreto Nº 4093/2007, se designó "Nueva Curadora", a la Sra. Rudelén Acosta Presa; quien aceptó el cargo que se le confiriera el día 29 de agosto del año 2007.
Por Decreto Nº 1664/2000, de fecha 17 de mayo del año 2000, se le concedió el "BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los doce días del mes de febrero del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 4788 Feb 29- Mar 13

EDICTO

Por Resolución Nº 1621/2005, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4º. Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, y en estos autos caratulados: "MEGO MENDEZ GLORIA ELENA. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-1268/1990"; SE HACE SABER QUE:
1- Con fecha 29 de octubre del año 2004, se presentó en estos autos, la Sra. María Elena Caballero Mego, titular de la C. I. 3.129.558-9; solicitando se la designe "Nueva Curadora" de la Incapáz de autos; ante el fallecimiento de su "Curador", anterior, el Sr. Juan Justo Caballero Ravera, acreditando en forma, el hecho mencionado.
2- Por la Resolución, antes mencionada, de fecha 21 de abril del corriente año, se designó nueva "Curadora" de la Incapaz, la Sra. María Elena Caballero Mego, quien aceptó el cargo, que se le confiriera, el día 29 de setiembre del año en curso.
3- Por Resolución Nº 6157/2004, de fecha 16 de noviembre del año 2004, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la de Rocha, a los veintiseis días de octubre del año dos mil cinco. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 5930 Mar 11- Mar 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "VIDELA, Hugo Jorge. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-701/2007, se hace saber que: por RESOLUCION número 8612/2007, de fecha 11 de diciembre del año 2007, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: HUGO JORGE VIDELA, designándose CURADORA a la promotora Sra.: IMELDA IVONNE PEREIRA dos SANTOS AYALA, C.I. Nº 3.038.216-5, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 de diciembre del año 2007, la que deberá practicar inventario de los bienes del incapaz dentro del término de 30 (TREINTA) días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 18 (DIECIOCHO) de DICIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE).-Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
10) $ 2500 10/p 5530 Mar 07- Mar 27

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 11 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

JOAQUIN NESTOR FLEITAS, 44 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Unidad Casavalle Senda 14 Nº 4892 y CARMEN CLOTILDE URIBE, 46 años, soltera, costurera, boliviana, domiciliada en Unidad Casavalle Senda 14 Nº 4892.
14) $ 253 3/p 5895 Mar 11- Mar 13

OFICINA No. 3

JOSE ALEJANDRO CHAMORRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordoñez 5050 J y MARIA FERNANDA ROJAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordoñez 5050 J.
14) $ 253 3/p 5771 Mar 11- Mar 13

MATIAS MARCELO ENCISO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Etchepare 2645 y MARTA MARIA MIGUENS, 18 años, soltera, estudiante, española, domiciliada en Bernardo Etchepare 2645.
14) $ 253 3/p 5852 Mar 11- Mar 13

JORGE DANIEL IGLESIAS, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Chacabuco 1811 y MATILDE HEGUY, 31 años, divorciada, lic. en comunicacion, oriental, domiciliada en Chacabuco 1811.
14) $ 253 3/p 5892 Mar 11- Mar 13

OFICINA No. 5

NICOLAS GABRIEL MARTINEZ, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en

Cardozo 3317 y PAOLA ANDREA GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cardozo 3317.
14) $ 253 3/p 5985 Mar 11- Mar 13

ROBERTO NICOLAS MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1093 ap 13 y CLAUDIA MARVEL CASAO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1093 ap 13.
14) $ 253 3/p 5990 Mar 11- Mar 13

MARCO FABIAN ORREGO, 29 años, divorciado, empleado, argentino n/u, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 4063 e IRENA PAOLA PENZA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 4063.
14) $ 253 3/p 6010 Mar 11- Mar 13

OFICINA No. 6

ALCIDES RODRIGUEZ, 90 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Rondeau 1446 y ELBIA LUZ FERNANDEZ, 79 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Bvar. España 2972/901.
14) $ 253 3/p 5894 Mar 11- Mar 13

ALEJANDRO ISMAEL SANCHEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Washington Beltrán 1734 y CLAUDIA ELIDA LEZAMA, 46 años, divorciada, ing. de sistemas, oriental, domiciliada en Washington Beltrán 1734.
14) $ 253 3/p 5934 Mar 11- Mar 13

JUVENAL ROQUE, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. 2 4084 Bis y La Vía y SILVANA EUSEBIA BENITEZ, 42 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Pje. 2 4084 Bis y La Vía.
14) $ 253 3/p 5987 Mar 11- Mar 13

OFICINA No. 7

MAXIMO VEGA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 3119 y LUCIA TUYA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 3119.
14) $ 253 3/p 5989 Mar 11- Mar 13

Montevideo, marzo 10 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIO OXNEY DA SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 932 y ANDREA LORENA FURTADO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Uruguay 932.
14) $ 253 3/p 5734 Mar 10- Mar 12

OFICINA No. 3

NESTOR ANDRES ESPOSITO, 29 años, soltero, empleado, argentino n/u, domiciliado en Convención 1367/701 y CLAUDIA VERONICA RON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Convención 1367/701.
14) $ 253 3/p 5608 Mar 10- Mar 12

MAURO YURI COLMAN, 40 años, soltero, empleado, italiana, domiciliado en Paysandú 1629/201 y LAURA ROCHA, 20 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1629/201.
14) $ 253 3/p 5735 Mar 10- Mar 12

OFICINA No. 4

ROQUE ANTONIO GARCIA, 29 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Roque Graceras 708 y NATALIA BARBIERI, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Reyes 1339.
14) $ 253 3/p 5621 Mar 10- Mar 12

HORACIO RICARDO GATTI, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3176-1001 y LUCIA CHABALGOITY, 31 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3176-1001.
14) $ 253 3/p 5736 Mar 10- Mar 12

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 9° Turno, en autos caratulados FERNÁNDEZ, Marys Ramona- PRESCRIPCIÓN Adquisitiva, ficha 2-62561/2007, se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (noventa) a cualquier interesado que se considere con derecho sobre el bien inmueble Padrón N° 169.837 ubicado en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Emancipación número de puerta 5166, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, 8 de febrero de 2008. Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4166 10/p 6025 Mar 11- Mar 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28° Turno, en autos caratulados "Sehara Adrien, Glays Yolanda y Otros. Prescripción" IUE 2-56128/2006, se hace saber que se ha iniciado ante esta Sede acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el bien inmueble de autos: empadronado con el N° 182.552, ubicado en la 16ª Sección Judicial de este Departamento, Puntas de Manga, urbano, con frente a la calle Faros N° 6416, el que según plano del Agrimensor Juan Di Genio de mayo de 2006, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de mayo de 2006 con el N° 854, tiene una superficie de 1.501 m2 40 dm2, lindando con los padrones números 182.551, 182.553, y 419.467. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y a los propietarios de los predios linderos, padrón 182.551, padrón 182.553 y padrón 419.967, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo 5 de noviembre de 2007. Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8331 10/p 5464 Mar 07- Mar 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 16ta. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "GONZALEZ ANGELA MABEL. PRESCRIPCION ADUISITICA digo ADQUISITIVA TREINTENAL" FICHA 200-328/2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede Angela Mabel Gonzalez, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el inmueble que a continuación se detalla: padrón N° 2140 de la localidad catastral Toledo, manzana catastral 142, que se describe según el plano del Agrimensor Francisco Maronna inscripto el 29 de junio de 2004 con el N° 667, en la Oficina de Catastro de Pando de la siguiente forma: Superficie de 575 metros cuadrados 94 decímetros y se deslinda de la siguiente forma: al NO 19 metros 44 centímetros de frente a la calle Tomás Berreta entre calle Maracaná y París distando su punto extremo 20 metros 09 centímetros de la esquina que forma con la calle Maracaná: al NE 29 metros 91 centímetros lindando con el padrón N° 2141; al SE 19 metros 09 centímetros lindando con el padrón N° 2142 y al SO 29 metros 88 centímetros lindando con el padrón N° 2139. Los padrones en mayor área del padrón actual N° 2140, solar 3 de la manzana 142 son: padrón 692 y 10156 del padrón rural 23310 solar 132, según el plano del Agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougue inscripto en la Dirección de Catastro el día 24/5/1955. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, por el término de 90 días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y EN ESPECIAL a sus linderos de los padrones 2139, 2141 y 2142, Sra Josefa Beatriz González García y Guido José, Carola María, José Alejandro Simeto, y cualquier interesado respec-

to del padrón 2140. Sonia Rivero Borad Juez de Paz.- Juzgado de Paz de la 16ta. Sección Judicial de Canelones, Joaquín Suárez, a los dieciseis días del mes de Octubre de dos mil siete._- SONIA RIVERO BORAD, JUEZ DE PAZ.

16) $ 14163 10/p 4625 Feb 28- Mar 12

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

E.D.I.C.T.O.:

Por disposición del Juez de Paz de la Quinta Sección de Cerro Largo, librada en los autos caratulados: "MORALES COUSILLAS-Marcelino- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Fa. 215/56/2007.-", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARCELINO MORALES COUSILLAS, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Catastral y Judicial de Cerro Largo, empadronado con el No. 1366, que cuenta con una superficie de ONCE HECTAREAS CON SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO METROS (11 hás, 7735 mts) en total, señaladas como fracciones A y C, según Plano del Ing. Agr. Ernesto Silveira Pérez inscripto en forma provisoria en aa Dirección Nal. de Catastro - Oficina Delegada de Cerro Largo, señalado con la Letra A y con el No. 228.- con fecha 19 de Abril del 2007.-

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a todos los que se consideren con derechos sobre el bién, pa para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio (Arts. 89- 127.1 y 127.4 del C.G.P.) con quien se seguiran estos obrados.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Villa Isidoro Noblia el dia cuatro de Diciembre del año dos mil siete.- ADAN ELBIO CARDOZO PINTOS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9165 10/p 5723 Mar 10- Mar 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia (subrogante) Dra. Gabriela Rodriguez, dictada en autos "CABALLERO DIAZ CARLOS ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 228-438/2007, y según providencia Nº 1881 del 26/9/2007, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Juan C. Silvestri y otros; y Miguel Lausarot y otros y sus sucesores a cualquier título, sobre los padrones Nº 4017 y Nº 4018 sitos en la manzana Nº 333 solares Nº 54 y Nº 55 respectivamente, de la localidad catastral de Colonia del Sacramento, que según plano Agrimensor Daniel Di Paola, inscripto en Catastro con el Nº 307 del 8/5/2007, tienen una superficie de 455 m2 cada uno; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Colonia, 9 de noviembre de 2007.- Dra. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6665 10/p 5913 Mar 11- Mar 31

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja y en autos caratulados "TRIPODI CASAÑA, Edison PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 275/338/2006, se hace saber que se presentó el Sr. Edison Tripodi Casaña promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el automóvil marca Ford del año 1947 Motor Nº 1GA 241234 Padrón Nº 101.678 Matrícula 212.875 de Montevideo.-

En consecuencia: se cita, llama y emplaza al último titular por el término de 90 días y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.- Minas, 13 de octubre de 2006. Dra. Analía García Obregón, Juez de Paz Departamental.

16) $ 5832 10/p 5084 Mar 05- Mar 25

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos: "BRIOSO MEDINA, FELIPE LEONARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." Nº Exp. 296-318/2006, se hace saber que se solicitó Prescripción Adquisitiva del padrón Nº 334, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar, zona urbana, manzana 71, solar 005, lindando al N.E. con calle Indio Miguel y al S. Oeste con calle Carlos Colistro. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho respecto del bien referido, y a los linderos; al N.E., padrón Nº 333 a los Sucesores de Belisario González; al S.E. en el padrón Nº 335 a los sucesores de Obdulio Bentancur; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.-

Pan de Azúcar, seis de Junio de dos mil siete. Dra. Karen Cuadrado Fernández Chávez, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6665 10/p 5481 Mar 07- Mar 27

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MYRIAM FIDELINA PEREIRA PENADES". PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 298-111/2007 se hace saber que antes éste Juzgado se presentó la Sra. Myriam Fidelina Pereira Penades, promoviendo acción de Prescripción Treintenal del siguiente padrón ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Piriápolis, Padrón número 5.495, solar 14, de la manzana Catastral 774, en el Plano del Agrimensor Roberto Velazco, inscripto en la Dirección General de Catastro Oficina Delegada de Piriápolis, como Registro Provisorio con el número 281 el 9/2/2007, consta de la superficie de 711.21 m y deslinda así: 18.41 m de frente al SE a Av. Central; 45.50 al SW a los padrones 3446 y 4236; 17 m al NE con los padrones 5494 y 4238; y 38 m al NE con padrón 4241. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Piriápolis 25 de octubre de 2007. DRA. GRISELDA SANTORO. JUEZ DE PAZ.

16) $ 9165 10/p 4866 Mar 03- Mar 14

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Rodríguez, Enrique Ramón. Prescripción Adquisitiva". IUE 308-244/2007 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Enrique Ramón Rodríguez a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: camioneta rural marca Fiat, modelo viajera, año 1963, motor Nº 149.243 a nafta, 5 H.P., matrícula de Paysandú IAA 5612, padrón Nº 4.064, 2 cilindros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto, especialmente a Carlos María Solla Silva y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que el Sr. Enrique Ramón Rodríguez está auxiliado de pobreza.

Paysandú, 13 de Diciembre de 2007. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

16) (Sin Costo) 10/p 4580 Feb 28- Mar 12

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Martínez Mussini, José Pedro c/ Ceriotti Harreguy, Dardo Bautista. Prescripción Adquisitiva sexenal". IUE 308-264/2007 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. José Pedro Martínez Mussini a promover acción de prescripción adquisitiva sexanal respecto del siguiente vehículo: automóvil marca Fiat, modelo Uno "D", año 1987, motor Nº 2393644, matrícula de Paysandú IAA 3089, padrón Nº 16.200, matrícula anterior Nº 118.063. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto, especialmente a Dardo Bautista Ceriotti Harreguy y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Paysandú, 24 de diciembre de 2007. Dr. Francisco Rodríguez, Juez de Paz Departamental.

16) $ 6665 10/p 4911 Mar 03- Mar 14

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratula-

dos: "PESCE, SUSANA TERESA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 320-121/2002" SE HACE SABER: Que se ha presentado SUSANA TERESA PESCE, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del bien inmueble padrón Sub-urbano No. 862, ubicado en 4ta. Sección Judicial de Río Negro, localidad catastral Young, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Eduardo D. Guerra de noviembre de 2000, inscripto en forma provisoria a los efectos de la prescripción en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Delegada de Río Negro, con el No. 28, el 14 de diciembre de 2000 tiene una superficie de 5.778 m2. 33 dms2 y se deslinda así: 36,58 mts. al Noreste de frente a calle Brígido Marroni; 128,24 mts. al Noroeste lindando con el padrón 861; 55,72 mts. al Suroeste lindando con parte del padrón 859 y 127,36 mts. al Sureste lindando con el padrón 862, del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto especialmente a los linderos: Padrón No. 861 de José Pedro Bogliaccino; Padrón 863 de José Luis Hernández y Padrón No. 859 de Juan José Arbiza Batista, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Young, a los seis días del mes de diciembre de dos mil seis.- Esc. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10831 10/p 5160 Mar 05- Mar 25

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "SALDIVIA COSTA ANTONIO Y MUNIZ LEITES BLANCA C! INMUEBLE PADRON Nº 1424 FRACCION Nº 4. PRESCRIPCION TREINTENARIA, I.U.E: 331-537/1996 y según providencia Nº 2624 de fecha 31/10/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular NAZARENO PESAOLA LEONIDA P. DE LOPEZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, sobre el padrón Nº 1424, parte del solar 7 de la manzana 172, señalada con el Nº 4, de la 1a. sección judicial de Rivera, planta urbana, según plano del Ing. Rodriguez Leal, inscripto en Catastro de Rivera el 10/01/1956 con el Nº 795, según el cual consta de un área de 230 m. 5878 cms. 1250 ml y deslinda así: 10 m. 7375 diez milimetros de frente al Suroeste sobre calle Monseñor Vera, por 21 m. 475 mls. de fondo. Al noroeste con fracción 3 del mismo plano; al Noreste con parte del padrón 1425 y al Sureste con padrón 1423, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 05 de noviembre de 2007. Dra. Ana Claudia Ruibal. Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera.
16) $ 9165 10/p 4735 Feb 29- Mar 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "BUSTAMANTE CLEBER C/ PEREZ CORINA Y/O SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E: 331-566/2007, y según providencia Nº 2478 de fecha 10/10/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Corina Pérez y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 35 parte actual padrón Nº 23168 de la localidad catastral de Rivera, zona urbana, manzana 6, que según plano del Ing. Agr. Juan Carlos Dellepiane Olivera, inscripto en Catastro en forma provisoria con el Nº 406 el 17/08/2007, tiene una superficie total de 1050 metros cuadrados, 71 decímetros cuadrados se deslinda así: al NORESTE una línea recta de 6,30 metros frente a la calle Florida, 10,5 metros con el padrón 23.167 y 12,15 metros defrente nuevamente a calle Florida; al SURESTE, recta de 42,95 metros frente a la calle Geremías de Melo al SUROESTE línea recta de 28,50 metros con el padrón Nº 38 y al NOROESTE línea recta de 42,95 metros, todos con el del padrón 34, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 30 de Octubre de 2007. Dra. Ana Claudia Ruibal. Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera.
16) $ 9998 10/p 5524 Mar 07- Mar 27

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "MURGAN JULIO Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-382/2007 se ha iniciado el referido trámite sobre el vehículo automotor marca JEEP, modelo 9221 GLADIATOR, año 1967, Chasis Nº 104 21, motor Nº TD60C2771175 a nafta matrícula de Salto HG 859 (Mat. anteriores 4569, 10687, 50647 todas de Salto) en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a Blanca Umpierre Machado, su cónyuge en segundas nupcias Sr. Ventura, Julio Pirotto y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintiocho de noviembre de dos mil siete. Dra. Adriana Navarro, Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) $ 7498 10/p 4599 Feb 28- Mar 12

TERCER TURNO

Edictos

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, Dra. Marcela Vargas Sanini, según decreto número 2824 del veintitrés de noviembre del año dos mil siete, en autos caratulados: "Olivera Cabrera, Wilson -Prescripción Adquisitiva- IUE 360-447-2007"; se cita y emplaza, por el plazo de noventa días a todos los interesados, últimos propietarios y/o sus sucesores a título universal o particular, en los automotores:
a) Automóvil, marca CITROEN, Año 1995, Modelo ZX-REFLEX, Matrícula de Salto: HM-953, valor aproximado U$S 3.000 (Dólares USA tres mil).-
b) Camioneta, marca: FORD, Modelo V-8, Año: 1954, matrícula de Salto: HG-506, valor aproximado U$S 1.500 (Dólares USA un mil quinientos).-
c) Automóvil, Marca: VOLKSWAGEN, modelo: AMAZÓN 302 GD, año: 1989, matrícula actual de Salto HS-363, valor aproximado U$S 3.000 (Dólares Tres mil)
d) Automóvil, marca: RENAULT 12 GTL, Año: 1990, matrícula actual de Salto HN-981, valor aproximado U$S 1500 (Dólares USA un mil quinientos).-
e) Automóvil marca Volkswagen, tipo sedan dos puertas, modelo gol, año 1988, matrícula de Maldonado B 520755, valor aproximado U$S 3.500 (Dólares USA tres mil quinientos).-
Los anuncios dispuestos precedentemente deberán publicarse en el Diario Oficial y en otro de la localidad durante diez días hábiles continuos, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 del CGP.- Salto, 19 de diciembre de dos mil siete.- Dra. MARCELA VARGAS SANINI, Juez de Paz.
16) $ 9998 10/p 4598 Feb 28- Mar 12

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en los autos caratulados: "CACERES LUIS DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- IUE 373-83/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. LUIS DANIEL CACERES iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial del Departamento de San José, localidad San José de Mayo, padrón 4676 que según plano del Ag. José María Teijeiro del 24/V/97, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el No. 7740 del 26/V/97, según el cual tiene una superficie de 196 m. 81 dm que lindan: 12 m 33 cm. de frente al oeste a la calle Artigas entre Ellauri y Brasil: al norte en 28 ms 60 cm. con el padrón 4666, al este 8 m 55 cm. Con el mismo padrón dicho y al Sur 19 m 88 cm. Con el padrón 4675.- EN CONSECUENCIA SE CITA Y SE EMPLAZA ATODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE A PRESCRIBIR, en especial a los sucesores del Sr. Justo Sosa Hernández: Luis Israel Sosa Sánchez, C.I.. No. 3.002.439-1, Aníbal Ceferino Sosa Sánchez C.I. No. 2.511.779-7 y Teresa Gladys Sosa Sánchez C.I. No. 3.737.741-0 y en representación de su hijo legitimo prefallecido Justa Sigilfredo o Justa Sigifredo Sosa Sánchez a los hijos

naturales reconocidos de este Maria Socorro Sosa C.I. No. 4.082.861-4 y Wilson Sigilfredo Sosa C.I. No. 3.252.419; así como a los linderos: padrón No. 4666 Yeri Marina Álvarez Machín (Avenida Brasil No. 52), padrón No. 9251 Sucesión Pablo Prícola (Treinta y Tres casi Avda. Brasil), padrón No. 4675 Nicolás Martín Petrocino (Artigas No. 190) y padrón No. 9250 Sucesión de Pablo Prícola (Avda. Brasil 496) a fin de que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 21 de setiembre de 2007. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 14996 10/p 5335 Mar 06- Mar 26

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN MIRANDA". Prescripción adquisitiva treintenaria, IUE 383/246/2003, se hace saber que en esta Sede se ha presentado María del Carmen Miranda promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y mejoras sito en la calle 18 de Julio 1032, de la Primera Sección Judicial de Soriano, empadronada con el N° 4950, manzana 403, que consta de una superficie de mil quinientos dos metros noventa decímetros.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto a efectos de que comparezcan a deducirlos en forma y en especial a los herederos de Eugenio Miranda y Saturnina Acosta; a los presuntos sucesores Paulina, Gregorio, Onofre, Luis, Tila y Jorge Miranda Acosta y Amancio Miranda; a los linderos Miguel Hirsch, David Lopez y Empresa COBENA S.A. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 26 de Febrero de 2008.- Se deja constancia que goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Patricia FERREIRA, JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 5317 Mar 06- Mar 26

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "OLIVERA ESCOTO, HORACIO Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 399-292/2007, por auto Nº 2324 del 07/12/07, se hace saber que se ha presentado en esta Sede los señores Horacio Olivera Escoto y Elisa Fernández Raffo iniciando acción de Prescripción adquisitiva sobre parte del Padrón 12p zona suburbana, localidad catastral Curtina, departamento de Tacuarembó, cuyo plano de mensura a los efectos de la Prescripción fue inscripto con el Nº 259 del 21/11/06 en la Oficina de Catastro de Tacuarembó. En consecuencia se da traslado de la demanda por el término de noventa días, especialmente a Severiano Curtina y a eventuales herederos a deducir sus derechos en legal forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quine se proseguirán estas actuaciones. Se deja constancia que los accionantes gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, 24 de diciembre de 2007.- Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.

16) (Sin Costo) 10/p 4647 Feb 28- Mar 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: MOTA ANA MARGARITA Y OTRO.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA.= FICHA IUE 413-270/2006, tramitados ante ésta Sede: SE HACE SABER: Que ante ésta Sede, se han presentado, los Sres. Ana Margarita Mota y Walter Silvera Sasía, iniciando Juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre el INMUEBLE PADRON 7186 (parte), manzana 475, de la LOCALIDAD CATASTRAL de la Ciudad de Treinta y Tres, el que según plano del Agrimensor Horacio de León Díaz, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, a los solos efectos del presente Juicio de Prescripción con el Nº 162 el 30 de abril de 2007, el que consta de una superficie de 468,08 metros cuadrados y tiene el siguiente deslinde: al SUR 25,04 metros de frente a calle Tacuruses; al ESTE 19,62 metros de frente a la calle Juan A. Lavalleja, por ser esquina, al NOROESTE línea quebrada integrada por tres líneas rectas, que corren de este a oeste y miden 16,55 metros, respectivamente, lindando con los padrones 7185 y 7186 (éste último predio no constituye predio independiente, deslindando al solo efecto de juicio de prescripción, poseedores Ana Margarita Mota y Walter Silvera Sasía, sobre calle Juan A. Lavalleja Nº 1964) y al OESTE 17,28 metros lindando con el padrón 7187.- En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y muy especialmente a Walter R. Bentancur y Sra. y/o a sus sucesores a cualeier título, para que comparezcan en el término de 90 días a ejercer los eventuales derechos que tuvieren sobre el bien de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-Se hace constar que los accionantes litigan en los presentes autos auxiliados de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 09 de Octubre de 2007.- Dra. Ma. Gabriela Rodriguez.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 4945 Mar 03- Mar 14

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "DE BORBA, JACQUELINE ILIANA Y RAMIREZ, JESUS JAVIER - RECTFICACION DE PARITDA" Ficha 2-61156/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de DIEGO JAVIER RAMIREZ DE BORBA, nacido el 22/6/1997 y registrado el día 4/7/1997 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 12, del Dpto. de MONTEVIDEO, Acta N° 779 en el sentido que donde dice en el texto y al margen: "De Borba" debe decir "de Borba" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (art. 74 Decreto Ley 1430).- Montevideo, 29 de Febrero de 2008.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 5526 Mar 07- Abr 03

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "TROUPKOS, JORGE Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" Fa. 2-44697/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de: 1) la partida de nacimiento del Sr. JORGE TROUPKOS RENTINIOTI nacido en Nausa, Grecia e inscripto el 04/04/1984 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo, Acta Nº 88, en el sentido que deberá agregarse su fecha de nacimiento, que ocurrió el 27/08/1953 y que es hijo por línea materna de BASILIKI RENTIONIOTI por así corresponder.
2) La partida de nacimiento del Sr. CONSTANTINOS TROUPKOS, nacido en Nausa Grecia, inscripto el 04/04/1984 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo. Acta Nº 89, en el sentido que deberá agregarse su fecha de nacimiento, que ocurrió el 29/08/1955 y que es hijo por línea materna de BASILIKI RENTINIOTI, por así corresponder.
Montevideo, el veintinueve de octubre de dos mil siete. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 5151 Mar 05- Mar 25

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "RIVAS PADRON, MARIA ISABEL -

RECTIFICACION DL PARTIDA AUXILIATORIA DE POBREZA" FA: 2-16242/2007, atento al auto N° 3896 de fecha 21 de agosto de 2007, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida de NACIMIENTO de: VICTOR HUGO CHIRIBAO RIVAS, nacido en Montevideo el dia 16 de julio de 1998 Acta N° 4983 de la Oficina N° 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice hijo: "----", debe decir: "hijo LEGITIMO"; por asi corresponder; y la Partida de Nacimiento de: FACUNDO CHIRIBAO RIVAS, nacido en Montevideo el dia 07 de setiembre de 1999 Acta N° 5921 de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice hijo: "-----", debe decir: "hijo LEGITIMO", por asi corresponder.-
Montevideo, 03 de Marzo de 2008.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS. Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 5302 Mar 05- Mar 25

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "DECASTELLI GUERRA, SILVIA SUSANA- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-57335/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de SILVIA SUSANA DECASTELLI GUERRA Y RADAMES OSMAN COUSTE DI DONATO, celebrado el día 17/2/1966 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12ª Sección del Dpto. de MONTEVIDEO, Acta N° 76 en el sentido que donde dice en el texto: "Silvia Susana Decastelli nacida el 20 de Julio de 1944" debe decir "Silvia Susana Decastelli nacida el 20 de Julio de 1942" por así corresponder.-
Montevideo, 12 de Diciembre de 2007.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4835 Feb 29- Mar 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FELDMAN, FACUNDO - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA: 2-42621/2007 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FACUNDO FELDMAN nacido el día 18 de noviembre de 2006 en el departamento de Montevideo, extendida el día primero de diciembre de 2006, ante el Oficial del Estado Civil de la 2 sección del mismo departamento, Acta N° 1544, en el sentido de que donde dice "TABATA ANDREA IMBRICO", debe decir "TABATA ANDREA IMBRIACO", donde dice "y por línea materna de MARIO IMBRICO" debe decir "MARIO IMBRIACO" y en el margen, donde dice "IMBRICO", debe decir "IMBRIACO", por así corresponder.
Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 5311 Mar 05- Mar 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos "FORTUNA VERA, JUAN CARLOS-RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO", Ficha 2-41437/2007, se ha solicitado la rectificación de la partidas de:
a) matrimonio de JUAN CARLOS FORTUNA VERA y DIDO AMNERYS CAZES, celebrado el día 19/01/1972 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 18ª sección del Departamento de la Capital, acta N° 22, en el sentido de que:
DONDE DICE: "nacido el día veintinueve de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve".-
DEBE DECIR: "nacido el día veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve", por así corresponder.-
b) matrimonio de JUAN CARLOS FORTUNA VERA y DIOSMA ELENA PIOTTI, celebrado el día 13/11/1986 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 4 del Departamento de Montevideo, actta N° 866, en el sentido de que:
DONDE DICE: "nacido el día veintinueve de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve"
DEBE DECIR: "nacido el día veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve", por así corresponder.-
c) matrimonio de JUAN CARLOS FORTUNA VERA Y PATRICIA LIL ROMERO VASCONCELLOS, celebrado el día 20/03/1992 ante el Oficial del Estado Civl de la Oficina N° 4 del Departamento de Montevideo, acta N° 227, en el sentido de que:
DONDE DICE: "nacido el día veintinueve de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve.-
DEBE DECIR: "nacido el día veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve", por así corresponder.-
Montevideo el día uno de febrero de dos mil ocho.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 5174 Mar 05- Mar 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: PERDOMO ADRIAN y otros - RECTIFICACION DE PARTIDA -IUE 2-17670/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de Thamiris Luana Perdomo Albuquerque, nacida el 18 de agosto de 2006 e inscripta el 04.09.2006 ante el oficial del Estado Civil de la Oficina 11 del departamento de Montevideo, Acta 2681, donde se omite en consignar la filiación debe decir "hija legítima", por así corresponder.-
Montevideo, 14 de febrero de 2008. MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 4708 Feb 29- Mar 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° turno en autos caratulados: "CASERES CARBAJAL NATALIA ANDREA. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-3114/2008 por decreto Nº 418/2008 de fecha 26/02/2008 a fin de hacerle saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: NATALIA ANDREA CASERES CARBAJAL, acta nº 85, nacida el día 29/01/1981, inscripta el día el día 06/02/1981 ante el oficial de estado Civil de la 1º sección del departamento de Soriano, en el sentido que donde dice: "COCERES" debe decir: "CASERES" por así corresponder. Montevideo, 04 de marzo de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5712 Mar 10- Mar 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "ARDOHAIN ELIAS EKAIM, ENRIQUETA - RECTIFICACION DE PARTIDAS- IUE: 444-171/2007 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, acta 222, del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección del Departamento de Artigas del dia 3 de mayo del año 1985, al margen: donde dice "ARDOHAIN Enriqueta", debio decir "ARDOHAIN ELIAS EKAIM Enriqueta", por así corresponder. Bella Unión, veintiuno de diciembre de dos mil siete.-
EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintiuno de diciembre de dos mil siete.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 4584 Feb 28- Mar 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6to. Turno, dictada en autos caratulados "FERNANDEZ, ANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 458-1235/2007, se hace saber que ante esta sede con fecha 19 de noviembre de 2007, se presento la Sra. ANA LORELEY FERNANDEZ GONZALEZ, solicitando la rectificacion de la Partida de Nacimiento de su menor hija LUCIA CAMILA FERNANDEZ GONZALEZ: nacido en Las Piedras el 08 de julio de 2001 e inscripto el 17 de julio de 2001 en la Cuarta Sección del Departamento de Canelones, acta Nº 963, en el sentido que donde dice: "y de Ana Loreley Gonzalez", debe decir: "y de Ana Loreley Fernandez"; y en la notación marginal de la partida en el sentido de donde dice "FERNANDEZ GONZALEZ, LUCIA CAMILA" debe decir "FERNANDEZ FERNANDEZ, LUCIA CAMILA", por asi corresponder. Debiendo publicarse el presente por un plazo de 15 dias.

Las Piedras, 11 de diciembre de 2007. Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 5158 Mar 05- Abr 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados "DEL CASTILLO LINARES, Ruben Alexis, DEL CASTILLO LINARES, Maria Eugenia y Ruben Mario DEL CASTILLO CABRERA y Mónica Stella MATOS LINARES RECTIFICACION DE PARTIDAS 260-482/2007 se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partida de nacimiento de Ruben Alexis DEL CASTILLO LINARES, Maria Eugenia DEL CASTILLO LINARES, Maria Angela DEL CASTILLO LINARES, en el sentido de que donde dice DEL CASTILLO LINARES debe de decir DEL CASTILLO MATOS, por ser así lo correcto. Florida, 19 de noviembre de 2007. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 5665 Mar 10- Mar 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

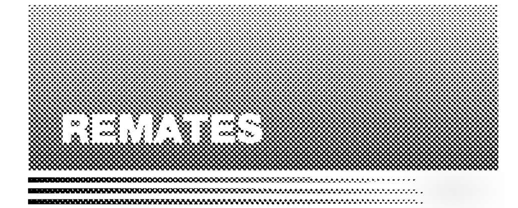
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: Mutiozabal Rodriguez Nehuen Ezequiel. Rectificación de Partida. IUE 274-667/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nehuen Ezequiel Mutiozabal Rodriguez (acta nro. 685) en el sentido que donde dice Massa Mutiozabal en la anotación marginal debe decir MUTIOZABAL PIRIZ por así corresponder.
Minas, 26 DE FEBRERO DE 2008. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 5609 Mar 10- Mar 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "VELLOZO SILVEIRA MIGUEL ANGEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 462-902/2007, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de MIGUEL ANGEL VELLOZO SILVEIRA, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del Acta: "TERESA MACHADO", debe decir "TEREZA SILVEIRA", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 08 de febrero de 2008. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 4732 Feb 29- Mar 13



ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 27/03/08 - HORA: 13:15 BASE: 567,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 204.438 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HORACIO CASTELLS (MAT. 301 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 98.969/101, con una superficie de 42 m. 96 dm., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mazangano 689 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20433 y Clase 071 Serie 950 Nº 20434 a nombre de MANUEL EDUARDO ACOSTA FELICIANO y TERESA AREVALO PEREYRA y/o Sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 148.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 711,70. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/03/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5779 Mar 10- Mar 14

27/03/08 - HORA: 13:15 BASE: 731,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 263645 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero KRIKOR MOURADIAN (MAT. 4768 - R.U.C. 214745650018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada con el Nro. 151229/201, con una superficie de 46 mts. 1707 cms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pedro Bustamante Nº 1831 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 70299 y Clase 076 Serie 150 Nº 70300 a nombre de JOSE CARLOS CAPRIO CANCELO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/02/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 61000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 903,96. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/3/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5780 Mar 10- Mar 14

27/03/08 - HORA: 13:15 BASE: 382,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 137746 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS ALCARAZ (MAT. 5696 - R.U.C. 211884200017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 308 Block L, empadronada con el Nro. 74139/L/308, con una superficie de 48 mts. 01 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. José Irureta Goyena Nº 4207 A y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 02231 a nombre de EDISON LORENZO o EDINSON RODRIGUEZ

IBORRA y ALBA BEATRIZ RICCI DIAZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/12/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 63000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 696,96. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/3/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5781 Mar 10- Mar 14

27/03/08 - HORA: 13:30
BASE: 95,68 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 34.474

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALEJANDRO VARGHA (MAT. 3705 - R.U.C. 211232160013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 35.644/102, con una superficie de 41 m. 39 dm., sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ameghino 4757 al 4759bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 00405 a nombre de MAURICIO FABIAN BARBOZA CARDOZO y/o Sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/02/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el saldo de precio y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernández Crespo 1508 2do. piso.- Montevideo, 04/03/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5782 Mar 10- Mar 14

27/03/08 - HORA: 13:30
BASE: 498,24 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 179521
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARCELA DE LOS SANTOS (MAT. 5823 - R.U.C. 215120590019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302 Block J, empadronada con el Nro. 74139/J/302, con una superficie de 47 mts. 98 cms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Pedro Varela Nº 4207 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 01989 a nombre de JUAN CARLOS LOPEZ MARTIRENA y GISELE EDITH COSTABILE FORINO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/12/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 61000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 766,65. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/3/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5783 Mar 10- Mar 14

27/03/08 - HORA: 13:30
BASE: 399,15 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 143817
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JULIO OLMEDO (MAT. 660 - R.U.C. 210257420010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 206 Block B, empadronada con el Nro. 72477/206, con una superficie de 45 mts. 89 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 20 de Febrero Nº 3918 B y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 01254 a nombre de ISMAEL TREJOS BERMUDEZ y ALBA MABEL RODRIGUEZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/12/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 73000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 871,19. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/3/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5784 Mar 10- Mar 14

27-3-08 - HORA: 13:45
BASE: 547,25 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 197.180
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RICARDO STRAUCH (MAT. 2765 - R.U.C. 211412760019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401, empadronada con el Nro. 147.425/401, con una superficie de 45 m 42 dm, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle ALTO PERU 1923 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 90034 a nombre de MIGUEL ANGEL BALLESTRINO GARCIA DA ROSA, MONICA GRISEL CALVO FERNANDEZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.-.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28-2-08 no existe con-

trato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.150,52. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3-3-08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5785 Mar 10- Mar 14

27/03/08 - HORA: 13:45
BASE: 400,33 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 136.596
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Prilassnig (MAT. 2292 - R.U.C. 2127 87 64 0014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el Nro. 415.623/006, con una superficie de 82 m 78 dm, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle General Flores Nº 2724.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 86.766 a nombre de Cinthia CUNHA CABRERA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/12/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 66.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 975,74. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 26/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5786 Mar 10- Mar 14

27/03/08 - HORA: 13:45
BASE: 339,04 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 122.159
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS BRUM (MAT. 2810 - R.U.C. 210680350012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 139.310/001, con una superficie de 61 m. 93 dm., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. San Martín 5735 apto.001 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 77 Serie 001 Nº 1231 a nombre de APARICIO RODRIGUEZ FERREIRA y MIRTA ETHEL PRIARIO SILVEIRA y/o Sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/02/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 733,53.- 6º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/03/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5787 Mar 10- Mar 14

27/03/08 - HORA: 14:00
BASE: 357,23 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 121.891
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Frey (MAT. 5729 - R.U.C. 040079950018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 155.552/001, con una superficie de 51 m 72 dm, sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Teniente Rinaldi 3954 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 030 Serie 600 Nº 160 y Clase 030 Serie 601 Nº 160 a nombre de Juan Pedro DA SILVA OJEDA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/12/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 54.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 717,05. 6º) A los solos efectos de la notificación al acreedor, se hace saber que existe segunda hipoteca a favor del Ministerio del Interior.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 26/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5788 Mar 10- Mar 14

27/3/2008 - HORA: 14:00
BASE: 711,00 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 256.181
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gonzalo Carrocio (MAT. 4222 - R.U.C. 211723560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 2.668/001, con una superficie de 54 mts. 37 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cerrito Nº 228.-- 1º) Esta eje-

cución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 075 Serie 201 Nº 219 a nombre de Guillermo José Vikonis Petrauskaite y/o sucesores a cualquier titulo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/09/2007 existe contrato de arrendamiento registrado a favor de Jorge Luis Branaa Savio autorizado 10/6/1988 por el Escribano Luis Alejandro Sarni Winter por un plazo de 12 años, por el precio de (N$ 15.000) $ 15, inscripto con el Nº 797 al folio 851 del Libro 95 El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 300.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31.-El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 914,76 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 3 de 2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5789 Mar 10- Mar 14

27/03/08 - HORA: 14.00
BASE: 51,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 18.423.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PEDRO CACERES (MAT. 1742 - R.U.C. 214530630012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 120.335, con una superficie de 267 m 12 dcm, sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Valentín Alvarez Nº 5847 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83.854 a nombre de ALBERTO MIGUEL FERNANDEZ CACERES Y MARISABEL MAINERO LEAL Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/01/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MARZO de 2008 es de $ 360.31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Por informes en Ejecución y Rescisiones (Fernandez Crespo 1508 2º Piso).- Montevideo, 03/03/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5790 Mar 10- Mar 14

27-3-08 - HORA: 14
BASE: 136,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 49.174

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero VICTORIA QUINTERO (MAT. 5576 - R.U.C. 215056820012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 79.806/002, con una superficie de 54 m 63 dm, sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Niágara 5087 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 677 a nombre de MARIO WASHINGTON BATISTA RIUS E IRIS GUILLEN PAEZ y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29-2-08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. - El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.-6º) Informes en Ejecución y Rescisiones Fernandez Crespo 1508 (2do piso).- Montevideo, 3-3-08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5791 Mar 10- Mar 14

27/3/08 - HORA: 14:15
BASE: 956,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 344.518.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Perez (MAT. 4314 - R.U.C. 211987170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 303, empadronada con el Nro. 15.152/303, con una superficie de 49 m. 51 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo 1372 Ap. 301 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3.066 a nombre de Sociedad Civil EL CARDAL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/12/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 331.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.266,22. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/3/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5792 Mar 10- Mar 14

27/03/08 - HORA: 14:15
BASE: 165,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 59.590 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Olascoaga (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 195.469/001, con una superficie de 41 mts. 35dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Fosalba N° 5261/5265 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 12982 a nombre de Vicente ALMIRÓN ALCOBA y Juana Yolanda PANIZZA CENTENA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la

escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 78.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 252,65. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/03/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5793 Mar 10- Mar 14

27/03/2008 - HORA: 14.15
BASE: 484,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 174.613.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE TORRENS (MAT. 4330 - R.U.C. 120034570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 134.581/101, con una superficie de 69 m 76 dm, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gauna Nº 3746 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 21143 a nombre de JOSE MARIA ALVAREZ IGLESIAS Y AURELIA ALVAREZ MEDEROS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/01/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 96000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MARZO de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.091,57. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/03/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5794 Mar 10- Mar 14

27-3-08 - HORA: 14:15
BASE: 1.145,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 412.719 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ELBIO ARAUJO (MAT. 1874 - R.U.C. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 15.424/302, con una superficie de 49 m 50 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan D. Jackson 1255 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38672 a nombre de ANA MABEL BERNADET BUONO Y EDUARDO ANTONIO DOMINGUEZ FUENTES y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29-2-08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 325.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.375,38. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-3-08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5795 Mar 10- Mar 14

27/03/08 - HORA: 14:15
BASE: 480,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 163.848 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Buglione (MAT. 5502 - R.U.C. 21 476 331 0010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 410.845/005, con una superficie de 55 m 86 dm, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guadalupe 1472 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00945 a nombre de NILDA HAYDEE DE LEON GONZALEZ y ROBERT EDWARD LARROSA DE LEON y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/12/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 94.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 831,54. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 26/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5796 Mar 10- Mar 14

27/3/2008 - HORA: 14:15
BASE: 312,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 112.674 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lucila Mañana (MAT. 5455 - R.U.C. 214743000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004 del Block L perteneciente al "Complejo Habitacional Parque Guarani", empadronada con el Nro. 174.602/004/L, con una superficie de 51 mts. 75 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ibirapita Nº 3088 D y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 297 a nombre de Emir Orlando De Bellis Caceres y Rita Lilian Pellejero Pintos y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/12/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 108.000.- por concep-

to de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 566,28. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 3 de 2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5797 Mar 10- Mar 14

27-3-08 - HORA: 14:30
BASE 5.046 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIELA NOLA (MAT. 5578 - R.U.C. 215071570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 103.763/002, con una superficie de 65 m 08 dm, sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Boiso Lanza 3882 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 4020 a nombre de JUSTO ADEN ECHEBENGUA PEREIRA Y AGATA BORRELLO CASELLA, y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29-2-08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.400.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 12.600 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3-3-08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5798 Mar 10- Mar 14

27/03/08 - HORA: 14:30
BASE: 434,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 156.396
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Maffi (MAT. 3988 - R.U.C. 214798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 179.642/002, con una superficie de 33 mts. 06dms., sita en la 24ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santiago Gadea N° 3506 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 502 a nombre de Blanca MIRA de LEON.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/02/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 657,43. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/03/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5799 Mar 10- Mar 14

27/3/08 - HORA: 14:30
BASE: 512,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 184.630.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Fernandez (MAT. 5571 - R.U.C. 210123270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002 del block D, empadronada con el Nro. 408.415/D/002, con una superficie de 47 m. 86 dm., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Leandro Gomez 3269 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 1.471 a nombre de Jacqueline Patricia GONZALEZ SARAVIA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/12/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 458,46. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/3/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5800 Mar 10- Mar 14

27/3/2008 - HORA: 14:30
BASE: 493,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 177.897
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Rocca (MAT. 5775 - R.U.C. 212988370014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 801, del Block C, que forma parte del Complejo Habitacional "Parque Malvin Alto" empadronada con el Nro. 61.477/C/801, con una superficie de 49 mts. 82 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 496 a nombre de Ricardo Miguel Karabelnik Krimkevich y Sonia Graciela Korn Rybakas y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/12/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 364.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmue-

ble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31.El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 871,20. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 3 de 2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5801 Mar 10- Mar 14

27/3/08 - HORA: 14:45
BASE 10.312 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Alvarez (MAT. 5500 - R.U.C. 212964540017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 308, empadronada con el Nro. 2.798/308, con una superficie de 40 m. 2281 cm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Washington 289 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 74 Serie 002 Nº 2.038 a nombre de Daniel Francisco AROCHA IGLESIAS y María Cristina ROCCA MARCHISIO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/12/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 4.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 15.257 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/3/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5802 Mar 10- Mar 14

27/03/08 - HORA: 14:45
BASE: 1.673,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 602.990
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Lescano (MAT. 4251 - R.U.C. 211866390012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 502, empadronada con el Nro. 26392/502, con una superficie de 61 mts. 18 dms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av.Italia 3190 y a calle Cairoli por ser esquina, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 25904 a nombre de HECTOR EDUARDO FREIRE CRUZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/02/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 326.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.280,67. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/03/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5803 Mar 10- Mar 14

27/03/08 - HORA: 14:45
BASE: 425,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 153.302
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Di Giovanni García (MAT. 3843 - R.U.C. 211396040010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 010, empadronada con el Nro. 151725/G/010, con una superficie de 64 mts. 56 dms., sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino San Fuentes N° 2440 bloque G y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 1252 a nombre de Herminia o Erminia SUAREZ RONDAN y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 86.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR. 418,17 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/03/08. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5804 Mar 10- Mar 14

27/3/2008 - HORA: 14:45
BASE: 357,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 128.751
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Aldo Ferrari Sarzabal (MAT. 139 - R.U.C. 040071710018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 041, empadronada con el Nro. 182.072/041, con una superficie de 45 mts. 18 dms., sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Niña Nº 1824 y también de frente a la calle Montalvo Nº 6178 D por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 668 a nombre de Luis Roman Franco Garay y Ema Irene Alen Morales y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/12/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 64.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 718,74. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la

publicación.- Montevideo, marzo 3 de 2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5805 Mar 10- Mar 14

**27-03-08 - HORA: 15:00
BASE: 328,99 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 112.254
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan José Merelles (MAT. 3966 - R.U.T. 21 1392 7400 18), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 118 que se identifica con el Nº 101, empadronada con el Nro. 408875/ C/118, con una superficie de 52 m 55 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 126 Nº 2112 Block C y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 66.339 y Clase 076 Serie 150 Nº 66.340 a nombre de Alejandro Javier CORBO PÉREZ y Mary Janet COSTA RODRÍGUEZ y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/12/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 83.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 544,50. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 28/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5806 Mar 10- Mar 14

**27/03/08 - HORA: 15:00
BASE: 236,98 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 85.837**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Aníbal Bolla (MAT. 3933 - R.U.C. 214530630012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9.974, con una superficie de 78 mts. 37 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cnel. Fco. Tajes 1249 y según antecedentes administrativos consta de dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80635 a nombre de JUAN JAVIER ANDINO BELTRAMO Y DANIELLA ZOUKAS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/02/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 111.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 05/03/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5807 Mar 10- Mar 14

**27/03/2008 - HORA: 15:00
BASE: 486,36 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 175.239.-
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Ferrari (MAT. 4697 - R.U.C. 212223060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 003 Block G, empadronada con el Nro. 61.486/ G/003, con una superficie de 55 mts. 68 dcms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen e Iguá Senda 3 Nº 165 (C.H. 30 INVE - Malvín Norte) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 1475 a nombre de FRANCISCA SOLEDAD RAMOS CASTELLANI y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/12/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 72.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 471,56.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/03/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5808 Mar 10- Mar 14

**27/3/2008 - HORA: 15:00
BASE: 722,11 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 246.390
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GUSTAVO LUJAN VENTURA (MAT. 2404 - R.U.T. 211 37667 0019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 608, empadronada con el Nro. 101.187/608, con una superficie de 48 m 31 dm, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Fco. Solano López 1833 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 03690 a nombre de ALAN CLAUDIO AUBERT RAMOS y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/12/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 415.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 2008 es de $ 341,21. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1222,56. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 21/2/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5809 Mar 10- Mar 14

27/03/08 - HORA: 15:15
BASE: 730,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 263.278
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FELIX ABADIE (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada con el Nro. 26.472/501, con una superficie de 33 mts. 31 dm., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco Simón 2005 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 2836 a nombre de RICARDO MARIO OYENARD COUTO y MARISA PERLA GONZALEZ GOMEZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/12/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, par a la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 135.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.072,25. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/03/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5810 Mar 10- Mar 14

27/3/2008 - HORA: 15:15
BASE: 169,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 57.670

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero VICTOR RODRIGUEZ TADEO (MAT. 5549 - R.U.T. 21 506896 0019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 163.604/003, con una superficie de 36 m 13 dm, sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Vedia 1137.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 261 a nombre de DANIEL HUGO PESSINA MARTIN y ANA MARIA CUNHA y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/12/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Al solo efecto de notificar al acreedor, se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 21/02/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5811 Mar 10- Mar 14

27/03/2008 - HORA: 15:15
BASE: 253,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 91.471.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Victoria Quintero (MAT. 5576 - R.U.C. 215056820012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 43.052, con una superficie de 1.226 mts. 11 dcms., sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pernambuco Nº 2222 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 07233 y Clase 100 Serie 800 Nº 07234 a nombre de SUSANA CARBAJAL ALONSO U ALONZO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/12/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 56.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 978,05.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/03/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5812 Mar 10- Mar 14

27/3/2008 - HORA: 15:30
BASE 10.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Teodoro Acosta (MAT. 5613 - R.U.C. 21 506447 0017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 1763/001, con una superficie de 45 m 59 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Encina 1610 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 09092 a nombre de Javier GAGGERO MACHADO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/12/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.800.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 15.400 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 21/2/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5813 Mar 10- Mar 14

27/03/2008 - HORA: 15:30
BASE: 284,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 102.655.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcello Scarpelli (MAT. 5492 - R.U.C. 214671630019), venderá en remate público, al

mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 105, empadronada con el Nro. 2482/105, con una superficie de 39 mts. 95 dcms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Lindolfo Cuestas Nº 1538 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 67893 a nombre de ANA MARIA TOLEDO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/12/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 71.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 646,21. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/03/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5814 Mar 10- Mar 14

27/03/08 - HORA: 15:30
BASE: 1.034,94 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 372.901
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SANTIAGO LLUCH (MAT. 5301 - R.U.C. 030126070018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada con el Nro. 1.405/901, con una superficie de 60 mts.78 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Salto 1245 y con frente a la calle Soriano, por ser esquina, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 003 Nº 01326 a nombre de ANGEL LANGUS FUCHS y DORA GRINOPARI VILENSKY.Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/12/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 253.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.488,33.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/03/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5815 Mar 10- Mar 14

27/03/2008 - HORA: 15:45
BASE: 542,06 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 184.956
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FERMIN LEONIS (MAT. 5701 - R.U.T.214 46256 0018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 99.236/102, con una superficie de 53 m 85 dm, sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Jujuy 2916 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 78429 a nombre de GERARDO FUSARIO RODRIGUEZ, SILVIA COLLIAN AIRASSIAN y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/12/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 130.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 2008 es de $ 341.21. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 914,76. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 21/02/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5816 Mar 10- Mar 14

27/03/08 - HORA: 15:45
BASE: 857,64 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 309.017
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Dalla Zuanna (MAT. 5600 - R.U.C. 215068610018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 018, empadronada con el Nro.128.180/A/018, con una superficie de 60 mt. 42 dm., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Agustín Muñoz 4045 Block A y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 01112 a nombre de Juan Antonio CABRERA y Orfilia SILVA BUJARIN Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/12/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 116.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 831,54. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/03/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5817 Mar 10- Mar 14

27/03/08 - HORA: 16:00
BASE: 637,40 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 217.488
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Assad Hajjoul (MAT. 5555 - R.U.C. 21 227 685 0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, uni-

dad de propiedad horizontal 404, empadronada con el Nro. 91871/404, con una superficie de 62 m 97 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Vera 2704 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 221 Nº 1905 a nombre de Sociedad Civil Eduardo Fabini.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/02/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.093,46. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/03/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5818 Mar 10- Mar 14

27/03/08 - HORA: 16:15
BASE: 469,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 160.189 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gisella Maffi (MAT. 5521 - R.U.C. 21 479 845 0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 91871/102, con una superficie de 45 m 85 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Vera 2708 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 221 Nº 1891 a nombre de Sociedad Civil Eduardo Fabini.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/02/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 18.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.030,38. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/03/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5819 Mar 10- Mar 14

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 27/03/08 - HORA: 13:30
BASE: 644,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 232.202 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Ferrario (MAT. 5726 - R.U.C. 100 356 570 017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 2.577/I/302, con una superficie de 56 mt. 95 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y a 18 de Julio, sin ser esquina, Block I, Apt. 302 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30967 a nombre de JORGE RICARDO e INES MARIA TOLEDO FERNANDEZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/12/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 170.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.157,06.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/03/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5820 Mar 10- Mar 14

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA Nº 551 - 27/03/2008 - HORA: 13:30
BASE: 614,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 221.428.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Martínez (MAT. 1093 - R.U.C. 030032000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 10.199, con una superficie de 221 mts. 17 dcms., sita en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Esteban O. Vieira Nº 1035 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 860 y Clase 100 Serie 800 Nº 859 a nombre de MARY IVONNE FERNANDEZ ALARCON y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/12/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 210.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 647,86.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/03/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5821 Mar 10- Mar 14

SUCURSAL RIVERA - MONSEÑOR VERA 1091 - 27/03/08 - HORA: 14:00
BASE: 767,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 276.508 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECA-

RIO DEL URUGUAY, el martillero Washington Roland (MAT. 4610 - R.U.C. 140069050010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 303, empadronada con el Nro. 4243/303, con una superficie de 56 mts. 29 dms., sita en la 9.ª Sección Judicial del departamento de Rivera, ciudad de Rivera, con frente a la calle Daniel Fernández Crespo esquina Faustino Carámbula y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 04539 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO FORTIN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/12/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo 2008 es de $ 360,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 910,32.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/03/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5822 Mar 10- Mar 14

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES Nº 302 - 27/3/2008 - HORA: 14.00
BASE: 308,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 111.187

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Romeo Thove (MAT. 374 - R.U.C. 213428360011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 6.825/002, con una superficie de 40 mts. 83 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a la calle Calle 33 S/Nº Esq. Cno. al Caño Barrio Real de San Carlos y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.876 a nombre de Sociedad Civil "Del Sacramento".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/2/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernandez Crespo 1508 (2do. Piso) en Suc. Colonia.- Montevideo, marzo 3 de 2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5823 Mar 10- Mar 14

SUCURSAL MALDONADO - A, SANTANA Nº 735 - 27/3/2008 - HORA: 14:00
BASE: 702,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 253.181 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Mario Bondoni (MAT. 5672 - R.U.C. 100339750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, que pertenece al Complejo Habitacional "Barrio Norte" empadronada con el Nro. 2.577/005/G, con una superficie de 56 mts. 95 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Continuación Sarandí y 18 de Julio y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30.909 a nombre de Francisco Mario Spano Barone y Mirtha Pereira Paseiro y/o sucesores a cualquier titulo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/2/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 200.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo 5º) A los solos efectos de los establecido en el art. 87 inc. 3 de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder de la Institución, existiría una segunda hipoteca a favor de Laurin Sociedad Anonima.- 6º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.285,02.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 3 de 2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5824 Mar 10- Mar 14

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA Nº 950 - 27/03/08 - HORA: 14:00
BASE: 339,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 122.160 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Isabel Jaume (MAT. 5416 - R.U.C. 212744180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3782, con una superficie de 456 mts. 71dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad Pueblo Artigas, solar 243 con frente a las calles N° 10 y N° 3, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 91198 a nombre de Marcelo Alejandro SILVA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/02/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 55.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 958,32. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/03/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5825 Mar 10- Mar 14

SUCURSAL PAYSANDU - TREINTA Y TRES Nº 947 - 27/03/2008 - HORA: 14:00 BASE: 371,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 133.896.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walberto Mannise (MAT. 1003 - R.U.C. 120004310013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7.714, con una superficie de 417 mts. 96 dcms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Segunda Proyectada Nº 1083 entre Washington y Uruguay Quinta 184 Fracción 322 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2144 y Clase 100 Serie 800 Nº 2145 a nombre de SILVIO WALDEMAR RAMOS Y ZULLY MARGOT FURTADO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/12/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 604.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 873,25.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/03/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5826 Mar 10- Mar 14

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES Nº 302 - 27/3/2008 - HORA: 14.30 BASE: 308,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 111.187

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Camacho (MAT. 3000 - R.U.C. 040064980013, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 6.825/004, con una superficie de 40 mts. 83 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a la calle Calle 33 S/Nº Esq. Cno. al Caño Barrio Real de San Carlos y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.878 a nombre de Sociedad Civil "Del Sacramento".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/2/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 64.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones Fernandez Crespo 1508 (2do. Piso) o en Suc. Colonia.- Montevideo, marzo 3 de 2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5827 Mar 10- Mar 14

SUC. CIUDAD DE LA COSTA - AV. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR 27/3/08 - HORA: 14:30 BASE: 4.269.- DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero fernando Bonilla (MAT. 5702 - R.U.C. 110250010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 29.152, con una superficie de 645 m., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Ciudad de la Costa, con frente a la calle Dick Huhges e/calle Nº 1 y calle Nº 3,manzana 12. solar 21 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 74 Serie 002 Nº 9.005 a nombre de María del Carmen RISSO NUÑEZ y Aquiles Pedro MILANS PAGANUCHI y /o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/12/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$ S 4.147.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Ciudad de la Costa.- Montevideo, 4/3/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5828 Mar 10- Mar 14

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 27/03/08 - HORA: 14:30 BASE: 565,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 203.894 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Mario Bondoni (MAT. 5672 - R.U.C. 100 339 750 010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 206, empadronada con el Nro. 2.577/D/206, con una superficie de 49 mt. 03 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y a 18 de Julio, sin ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 84539 a nombre de IRENE SANCHEZ ROBLES Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/12/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 113.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonarña con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.178,89.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/03/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5829 Mar 10- Mar 14

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM 24 ESQ. ECUADOR - 27-3-08 - HORA: 14:30 BASE: 393,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 141.610 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOAQUIN FERREIRO (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 33.517, con una superficie de 750 m, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Solymar, Ciudad de la Costa, con frente a la calle Camino Paso Escobar entre calle Nº 1 y Nº 2, solar 15 de la manzana D y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2141 a nombre de JORGE ALTIVO PINTOS DORNELLES y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del correspondiente al 25-2-08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 102.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.309,89.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3-3-08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5830 Mar 10- Mar 14

SUCURSAL RIVERA - MONSEÑOR VERA 1091 - 27/03/08 - HORA: 15:00 BASE: 767,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 276.508 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Díaz Coelho (MAT. 4636 - R.U.C. 140068510018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401, empadronada con el Nro. 4243/401, con una superficie de 56 mts. 29 dms., sita en la 9.ª Sección Judicial del departamento de Rivera, ciudad de Rivera, con frente a la calle Daniel Fernández Crespo esquina Faustino Carámbula y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 04541 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO FORTIN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/12/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 862,18.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/03/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5831 Mar 10- Mar 14

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES Nº 302 - 27/3/2008 - HORA: 15.00 BASE: 308,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 111.187

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Feliciano Casero (MAT. 3232 - R.U.C. 040068270010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 008, empadronada con el Nro. 6.825/008, con una superficie de 40 mts. 83 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a la calle Calle 33 S/Nº Esq. Cno. al Caño Barrio Real de San Carlos y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.882 a nombre de Sociedad Civil "Del Sacramento".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/02/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 64.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones Fernandez Crespo 1508 (2do. Piso) o en Suc. Colonia.- Montevideo, marzo 3 de 2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5832 Mar 10- Mar 14

SUCURSAL PAYSANDU - TREINTA Y TRES 947 - 27/3/2008 - HORA: 15:00 BASE: 286,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 97.879

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Javier JOLOCHIN (MAT. 5496 - R.U.T.120 19618 0016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 15.176, con una superficie de 224 m 8868 cm, sita en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Paz esquina Ituzaingó y según antecedentes administrativos la zona es inundable.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 17.636 a nombre de EUGENIO JESUS AGUILERA CURBELO, DOMINGA YOLANDA LAPURIZ ALVAREZ y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8/1/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 120.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 2008 es de $ 341,21. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. PAYSANDU.- Montevideo, 21/2/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5833 Mar 10- Mar 14

SUCURSAL MALDONADO - A. SANTANA Nº 735 - 27/3/2008 - HORA: 15:00 BASE: 642,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 231.589 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Alvarez (MAT. 5722 - R.U.C. 100356560011),

venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 105 del Block E que forma parte del Complejo Habitacional "Barrio Norte", empadronada con el Nro. 2.577/105/E, con una superficie de 65 mts. 81 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Cont. Sarandí y 18 de Julio y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30.881 a nombre de Dario Juvenal Rodao Machado y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/2/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo 5º) A los solos efectos de los establecido en el art. 87 inc. 3 de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder de la Institución, existiría una segunda hipoteca a favor de Laurin Sociedad Anonima.- 6º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.372,14.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 3 de 2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5834 Mar 10- Mar 14

SUCURSAL PANDO - W. FERREIRA Nº 950 - 27/3/2008 - HORA: 15:00 BASE: 373,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 134.645 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Imbert, (MAT. 5368 - R.U.C 080099060017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2.204, con una superficie de 679 mts. 31 dms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario" Pinamar", con frente a la calle Nº 54 Manz. 48 Sol. 17 entre las calles Nº 64 y Nº 68 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 66.624 a nombre de Olga Flora Silva Borges y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/2/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 71.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 958,32.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 3 de 2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5835 Mar 10- Mar 14

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO Nº 600 - 27/03/08 - HORA: 15:00 BASE: 34,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 12557

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GIANNI BARDOLLA (MAT. 5771 - R.U.C. 170178170019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1476, con una superficie de 639 mts. 97 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de Autódromo Nacional, con frente a la calle Supervielle (antes Av. 5) entre Dodge Brothers y Plaza Central y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 69683 a nombre de JOSE DANIEL REYES CABRAL E ILMA CORREA CRUZADO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/12/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 89000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernandez Crespo 1508 (2º Piso) o en Suc. San José.- Montevideo, 3/3/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5836 Mar 10- Mar 14

SUC. C. DE LA COSTA - AV. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 27/03/08 - HORA: 15:00 BASE: 432,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 155.697 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Joaquín Ferreiro (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 36494, con una superficie de 419 mts. 22dms., sita en la 7ª (ex 19°) Sección Judicial del departamento de Canelones, Ciudad de la Costa, paraje San José de Carrasco, con frente a la calle Magallanes (ex Oficial N° 3) s/ N° esquina Colón manzana 50 solar 9 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 80369 a nombre de Juan Eduardo COSTA VAZQUEZ y Silvana DEVINCENZI PENINO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 72.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2008 es de $ 360.31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 914,76.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/03/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5837 Mar 10- Mar 14

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 27-03-08 - HORA: 15:00 BASE: 446,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 152.415 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés Isasa Dos Santos (MAT. 5249 - R.U.C.

030076140018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 304, empadronada con el Nro. 1988/304, con una superficie de 49 m 76 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Dr. Rincón Artigas Nº 270 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 01349 a nombre de WALTER MARTÍNEZ Y ZULMA IRENE MOREIRA MOREIRA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/12/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 100.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 434,57.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 28/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5838 Mar 10- Mar 14

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 27/03/08 - HORA: 15:00 BASE: 2023,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 729043 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero NAPOLEON GARDIOL (MAT. 4711 - R.U.C. 040114980011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1708, con una superficie de 720 mts., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a la calle María Nimmo (antes calle Pública) y a la calle Tacuarembó por ser esquina.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 04762 y Clase 100 Serie 800 Nº 05334 a nombre de ALBERTO CASTRO MAROTTI y SOFIA MERCEDES ROCHET GAYOSO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/12/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 396000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR.- 1992,86. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/3/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5839 Mar 10- Mar 14

SUCURSAL 18 DE MAYO - AV. ARTIGAS 648 - 27/03/08 - HORA: 15:00 BASE: 450,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 162.162 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CARLOS MARTUCHO (MAT. 5527 - R.U.C. 213636840012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5991, con una superficie de 549 m. 67 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Luis Batlle Berres (ex Municipio) 792 y según antecedentes administrativos consta de 2 construcciones de 2 y 1 dormitorio respectivamente.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6148 y Clase 100 Serie 800 Nº 6149 a nombre de ROBERTO FRANCISCO BRANDI MESA y VITA MARGOT GULARTE SILVA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/12/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 69.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 934,38.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/03/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5840 Mar 10- Mar 14

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 27/03/08 - HORA: 15:30 BASE: 1.356,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 488.867 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gladis Brites (MAT. 5768- R.U.C. 100208940010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 204, empadronada con el Nro. 160/204, con una superficie de 63 mt. 68 dm., sita en la 1.ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y Ventura Alegre, s/nº y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 48958 a nombre de JUAN ALBERTO FERREIRA PINTOS y MARIA BEATRIZ VAZQUEZ de LEON Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/12/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65.000- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del pago o de los pagos acuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.750,62.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/03/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5841 Mar 10- Mar 14

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA N° 551 - 27/03/08 - HORA: 16:00 BASE: 159,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 57.500

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Melgar

(MAT. 4728 - R.U.C. 030133700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 6467, con una superficie de 633 mts. 68 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Calle N° 1, hoy (Juan Ferrán N° 252) entre calle Pública y calle Pública y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 11460 a nombre de Juan José CUADRO ROSAS y María Sulma SILVA SILVERA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/02/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 87.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Por informes en Ejecución y Rescisiones, Daniel Fernández Crespo N° 1508 (2° Piso) o en Sucursal Melo.- Montevideo, 04/03/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5842 Mar 10- Mar 14

SUCURSAL ARTIGAS - AVDA CNEL LECUEDER 449 - 27/03/08 - HORA: 16.00 BASE: 1.035,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 373.050.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CARLOS CAMARA (MAT. 5553 - R.U.C. 010112240019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4661, con una superficie de 267 ms, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Artigas, ciudad de Artigas, con frente a la calle Misiones 538 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 100 Nº 35527 a nombre de RICARDO GUILLERMO NARIO HOLLIDGE Y BETTI PICART SUAREZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/02/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 125.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MARZO de 2008 es de $ 360.31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 645.29.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/03/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5843 Mar 10- Mar 14

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 27/03/08 - HORA: 16:00 BASE: 759,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 273.485 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carolina Pallas (MAT. 5727 - R.U.C. 100356590018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 906, empadronada con el Nro. 15.489/906, con una superficie de 33 mt., 09 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Santa Teresa esquina Rafael Pérez del Puerto, edificio Santa Teresa y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41056 a nombre de MIGUEL EDUARDO BLANCO SISTO Y/O SUCESORES A CUALQUIER. TITULO- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/12/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 130.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 612,72.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/03/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5844 Mar 10- Mar 14

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES N° 302 - 27/03/08 - HORA: 16:00 BASE: 416,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 150.090 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio Gavilan (MAT. 5023 - R.U.C. 040148460010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 329/001, con una superficie de 49 mts. 54dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras, con frente a la calle Kennedy y 19 de Abril y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45960 a nombre de Emar Edgardo AVONDET PICCIANO y Nancy Lilián VILLANUEVA VERGARA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/02/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 176.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2008 es de $ 360,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 588,06.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/03/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICO.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5845 Mar 10- Mar 14

SUC. C. DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 27/03/08 - HORA: 16:00 BASE: 466,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 168.254 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECA-

RIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Bonilla (MAT. 5702 - R.U.C. 110250010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 39328, con una superficie de 519 mts. 86dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Ciudad de la Costa, paraje El Pinar, solar 28, manzana S/3, con frente a la calle Colonia esquina Río Negro y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 87695 a nombre de María Nair CAMAÑO GONZALEZ y Orosman Gilberto LAUZ PERDOMO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 165.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2008 es de $ 340,68. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.306,80.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/03/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5846 Mar 10- Mar 14

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%.- Se deberá abonar comisión: al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5847 Mar 10- Mar 14

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 1er. Turno dictada en autos caratulados BANCO SANTANDER S.A. C/ DELTERCO SA. Y OTROS - Juicio Ejecutivo Ficha 20-672/2002 se hace saber que el 8 de abril de 2008 a las 15 horas en el local de ANRCI Avda. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 2.574.121,20 y al mejor postor del siguientes bien inmueble: Fracción de terreno con mejoras y construcciones que le acceden ubicado en Colón zona suburbana 9na. Sección Judicial de Montevideo padrón 97810 que según plano del Agrimensor Osvaldo Cock Crispo inscripto en la Dirección de Catastro el 2/8/66 con el nro. 54729 se compone de una superficie de 450 mts. 60 dms. con 18,21 mts. de frente al N a la Plaza Vidiella, entre Garzón y la calle Artes; 33,69 mts al E con padrón 45222; 8,54 mts al S lindando con parte del padrón 45224 y 35 mts. al SO con el padrón 45221.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador o sea el 3% más impuestos del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador o sea el 1% más impuestos. 4) Se desconoce en general la situación ocupacional, tributaria, contributiva e impositiva del bien asi como eventuales deudas por concepto de leyes sociales en caso de existir construcciones no declaradas autorizándose a descontar del precio tan solo aquellas deudas que surjan por concepto de Contribución Inmobiliaria y Educación Primaria. 5) La documentación del bien carece de titulación original, planos de edificación, permisos de construcción, habilitación municipal y de los certificados registrales presentados surgen inscripciones de arrendamientos, estando a disposición de los interesados glosados a los autos en la actuaria de la Sede sita en 25 de Mayo 523 piso 1ero toda la documentación presentada. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 14 de febrero de 2008. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

20) $ 7081 5/p 5380 Mar 06- Mar 12

TERCER TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 3° Turno, dictada en los autos caratulados "SAPS, Luis c/ CANDAMIO VAZQUEZ, Josefa. Crédito Hipotecario." Fa. 2-26955/2005, se hace saber que el próximo 27 de marzo a la hora 15 en el local de la calle Yaro N° 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles rurales: PADRON N° 2.416 del Departamento de Durazno: Señalado como fracción 1 en el plano de mensura y división del Agr. Augusto Hareau de diciembre de 1964, inscripto en la D.G.C. con el N° 2232 el 4/1/1965, según el cual consta de un área de 418 hectáreas 800 metros. PADRON N° 2.637 del Departamento de Durazno: Se señala como fracción 3 A en el plano de fraccionamiento del Agr. Darío Frugone del 30/6/1921 actualizado en la copia fiel y parcial del Agr. Roberto Schinca de agosto de 1959, inscripto en D.G.C. con el N° 1770 el 14/8/1959, según el cual tiene un área de 206 hectáreas 4.864 metros. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%, más el 1% Impuesto Departamental todos s/ venta. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4°) Se desconoce el actual estado ocupacional y tributario de los bienes. 5°) Existe prenda de bosques sobre los inmuebles inscripta, de la información registral surge inscripto derechos posesorios. 6°) Se remata en las condiciones que resultan del expediente y documentación agregada. 7°) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de mayo N° 523 piso 3°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 25 de febrero de 2008. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 6407 5/p 5979 Mar 11- Mar 24

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en los autos caratulados "REPUBLICA AFISA S.A. c/ PRESISER S.A. Ejecución Prendaria." Fa. 30-649/2004, se hace saber que el próximo 2 de abril a las 15:30 hs en el local de la calle Yaro N° 1121 el Rematador PEDRO CACERES (matr. 1742 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Camión tipo furgón, marca IVECO, modelo DAILY 49.10, año 1997, padrón 469.055, matrícula SAS 6610 de Montevideo (anterior 556.423), motor 2224446, gas oil, chasis ZCFC 4970005104339. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 5) Existe deuda de patente. 6) Se desconoce el estado de funcionamiento del camión. 6) El mejor postor debe-

rá otorgar escritura pública a su favor a efectos de la titulación. 7) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo N° 523 piso 6°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de febrero de 2008. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 2833 3/p 5766 Mar 10- Mar 12

OCTAVO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8°. TURNO, dictada en los autos: "ROUND TOWER INTERNATIONAL CORPORATION C/ GALEOTTI MARABINI, GIOVANNI Y OTROS EJECUCION HIPOTECARIA. IUE 2-49666/2005", se hace saber que el próximo 24/4/08, hora 15 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 ((A.N.R.C.I.), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate y al mejor postor, sin base, en dólares estadounidenses, a la vista sin reclamo del siguiente bien inmueble: Padrón 30.690/002, unidad 002 que forma parte del edificio sito en solar ubicado en la 15°. Sección judicial y localidad catastral del depto. de Montevideo, el que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Hipólito Gallinal del 11/1980 cotejado el 7/7/1983 ante Dpto. de P. Horizontal de la D. Gral. De Catastro e inscripto ante la misma con el N°. 3192 el 10/8/1983, tiene una superficie de mts. 225,59 y da frente al SE. en mts. 8 de frente a la calle Plácido Ellauri entre Julio César y Pereira de la Luz, distando el punto medio de dicho frente mts. 32,04 de la esquina con la última de las calles mencionadas. La unidad 002 se ubica en p. baja y entrepiso a cota mts. 0,40 cms. y más mts. 3 respectivamente, tiene una superficie individual de mts. 64,82 cms. en p. baja y mts. 9,65 cms. en entrepiso, siendo el área total mts. 74,47 dcm.-
PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y todo lo que la ley ponga su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66% (incluye IVA.) en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante.- 4) Se desconoce el estado ocupacional y así como si hay deudas por las construcciones ante B.P.S. e I.M.M.- 5) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, ignorándose si hay deuda por I. de Primaria.- 6) Que existe deuda por tarifa de saneamiento y tasa general municipal.- 7) Que se ignora si existe deuda por gastos comunes.- 8) El remate se realiza de acuerdo con la documentación agregada en autos: certificados y testimonio de los títulos, ya que los originales se encuentran en el Juzgado de Paz 36 Turno, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria en la calle San José 1132 4 P. Montevideo,, 26 de febrero de 2008.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7756 5/p 6027 Mar 11- Mar 24

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos "B.R.O.U. C/ Mallada Peruarena Oscar y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha Nº 21-15/2002, se hace saber que el próximo 28 de Marzo a la hora 14 y 30, en Rincon Nº 454, sala Nº 526, se procederá por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA Mat. Nº 324, R.U.C. 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dolares americanos, del siguiente bien inmueble.- Solar de terreno y las construcciones que le acceden, ubicado en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje Colonia Suiza, zona rural, empadronado con el Nº 10.851, el que según el plano del Agr. Ulises R. Marquez Martorell del 6 de Agosto de 1943, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 66, el 16 de Agosto del mismo año, se encuentra señalado con el Nº 1 y tiene una superficie de 540 Mts2 y se deslinda de la siguiente manera 12 Mts. de frente al NORESTE a la Ruta 53 (radial carretera Montevideo Colonia) que une la Ruta Nacional Nº 1 con la ciudad de Nueva Helvecia 45 Mts. al SURESTE, lindando con solar Nº 2, al SUROESTE 12 Mts. con solar propiedad de Juana Celio, y al NOROESTE, 45 Mts. lindando con propiedad de Juana Celio.- SE PREVIENE.- 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, debera consignar a cuenta del precio el 30% de la misma.- 2º) Que seran de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador, impuestos e I.V.A., 3.66% del precio del remate.- 3º) Que sera de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador mas I.V.A., 1.22% del precio del remate.- 4º) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, documentación e información registral agregadas 5º) Que no existen agregados planos de construcción y se desconoce la situación de las mismas frente al B.P.S..- 6º) Que por tratarse de bien rural se desconoce la situación de este frante al B.P.S., así como si el bien tiene explotación rural y la situación ocupacional del mismo.- 7º) Que se desconoce la existencia de deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria.- 8º) Que los titulos de propiedad y demas antecedentes en que se decretó la venta, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523 piso 1º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 29 de Febrero de 2008. ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 8093 5/p 5331 Mar 06- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 1° Turno, dictada en los autos caratulados "GANIM S.A. Liquidación Judicial." Fa. 2-544/2006, se hace saber que el próximo 26 de marzo a la hora 15:30 en el local de la calle Yaro N° 1121 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes ocupados individualizados de fs. 99 y 99 vto. entre los que se encuentran: Balancines, guillotina, prensas hidráulicas, taladros de mano, tubos de oxígeno, juegos de matricería para tapa de cobre, sierra para cortar metales, artículos de escritorio, extintores, etc. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José N° 1132 piso 3°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de marzo de 2008. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2428 3/p 5767 Mar 10- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "UMPIERREZ, Jorge y otros c/ CITAF S.C. y otros" - Ejec. de Vehículos y Muebles - IUE 79-756/2004, se hace saber que el próximo 27 de Marzo a partir de la hora 9:30 en el local de la calle Constitución 2079 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 RUC 212097110015, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede se sacará a remate público sobre las 2/3 partes de su tasación de fs. 118 a 119 vta. respectivamente los bienes muebles y chatarra embargados en autos detallandose lo siguiente: 1°) un lote de muebles varios comprendiendo escritorios, sillas, sillones, sofas, mostradores, roperos metálicos, etc. 2°) un lote de electrodomesticos varios. 3°) Un lote de chatarra que incluye cajones, madera, hierro, tubos y repuestos varios. 4°) un lote de herramientas varias, comprendiendo aceiteras, tubo de oxígeno. 5°) Una caja fuerte C&F de 2 puertas, 6°) 3 muebles metálicos de 2 puertas, 7°) un camión marca Scania 110 del año 1970, sin motor. 8°) Un camión marca Scania L 110 del año 1971. 9°) Un camión marca Scania 111 tipo tractor - sin motor del año 1981. 10°) Un camión marca ACLO tipo tractor con zorra del año 1970. 11°) una zorra para camión. 12°) Un camión marca ACLO tipo tractor con zorra del año 1970. 13°) Un camión marca ACLO (CARRARO) del año 1950. 14°) Un automóvil marca Peugeot 205 SRD tipo rural con motor desarmado. 15°) Un automóvil marca Ford modelo Falcon del año 1978. 16°) Una camioneta Ford F-100 tipo pick - up del año 1954. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 15,71% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. 2°) Que luego deberá completar el precio de su compra en un plazo no mayor a las 72 horas siguientes a las del remate. 3°) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta para el rematador ascendien-

do la misma a 2,69% de los valores subastados. 4°) Que los bienes se venden bajo la modalidad de "chatarra" por lo que no se emitirá documentación alguna al respecto. 5°) Que los automotores tienen todos deudas de patente. 6°) Que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. Libertador 1722. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 6 de Marzo de 2008. Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4451 3/p 5764 Mar 10- Mar 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17mo Turno dictada en autos CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ BERTE, DANIEL y otros - EJECUCIÓN DE HIPOTECA - Ficha 2-23185/2007 se hace saber que el 4 de abril de 2008 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 001 padrón 165560/001 que según plano del Agrimensor Luis Mendez Zevallos de setiembre de 1995 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 19/12/1995 con el nro. 26861 se ubica en planta baja a cota vertical + 0 metro 3 cms. tiene una superficie de 38 mts. 18 dms. y le corresponde el uso exclusivo de jardín A, patio C y Azotea E1. La unidad mencionada se ubica en edificio sito en la 11era. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo y tiene una superficie de 182 mts. 11 dms. con 10,10 mts. de frente al SE a la calle Santo Tomé puerta 5277 distando el extremo de su frente 25,47 mts. con la esquina formada con la calle Ruben Darío.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1,22% del precio de remate. 4) Al 5/11/2007 existían deudas de Contribución inmobiliaria $ 525; Tributos Domiciliarios por $ 23.430; Tasa de Saneamiento $ 2804,24 e Impuesto de Primaria por $ 438. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 28 de febrero de 2008 Esc. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta, ENCARGADA.
20) $ 6744 5/p 6011 Mar 11- Mar 24

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Juan Alfredo Martínez

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32° Turno, dictada en los autos caratulados "Garmendia Díaz, Celiar c/ Reta Garcia, Juan Carlos y sus Sucesores y otros" Cesación de Condominio, ficha 2-41745/2004, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 16 de Abril del 2008, a las 14:30 hrs., y asistido por la Sr. Alguacil en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá al remate público con la base de las 2/3 partes del valor de la Cedula Catastral o sea $u 14.686.67.- el siguiente bien: Solar de terreno baldío y sus construcciones, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, zona rural, que forma parte del solar empadronado con el N° 105.842, señalado con el N° 11b del plano del Ingeniero Agrimensor José Luis Niéder, de enero de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 88.043, el 2 de febrero de 1979, tiene una superficie de 4.659 metros 43 dms., y se deslinda así: 164 metros 28 cms. al Suroeste de frente a Camino de las Tropas; al Noroeste línea quebrada de dos tramos de recta, que unidas miden 41 metros 42 cms., 17 metros 92 cms., y 23 metros 50 cms., y se orientan respectivamente al éste y al norte lindando ambas con padrón 105.841; 34 metros 37 cms., al noreste lindando con parte del padrón N° 38.970; y 158 metros 79 cms., sureste lindando con la fracción 11ª la otra parte del padrón 105.842, expropiada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de mayo de 1979, todo según Acta de Expropiación de fecha 10 de abril de 1981, autorizada por la Escribana Susana Isabel Sanción Repetti, inscripta en el Registro de Translaciones de Dominio con el N° 903, al F° 1047, del libro 771, el 30 de abril de 1981. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás gastos, comisión del rematador (3%) y el (iva 22%) del precio del remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea (1%) y el (iva 22%) del precio del remate. 4) Que se desconoce las deudas que pueda tener por Contribución Inmobiliaria, Impuestos de Enseñanza Primaria, OSE, y otras cargas fiscales, multas y/o recargos. 5) Que el bien se encuentra ocupado por el copropietario Celiar Garmendia Díaz. 6) Que se desconoce si hay adeudos por construcciones BPS. 7) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y documentación agregadas, (art. 390 CGP) 8) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, 18 de Julio 1589 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 febrero del 2008. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
20) $ 5260 3/p 5765 Mar 10- Mar 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BANCO ACAC S.A.- HOY: CREDIT URUGUAY BANCO S.A. c/ FOUCAULT CUELHO, Julio César: Juicio Ejecutivo Hipotecario" (IUE 305-228/99), se hace saber que el día 27 de marzo de 2008, a la hora 16, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de $ 129.207,33.- equivalente a las 2/3 partes de su tasación catastral que luce a (fs. 164) el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y cuantas mejoras le acceden, ubicado en Villa Quebracho, 4ta. Sección Judicial, localidad catastral Quebracho del Departamento de Paysandú, zona urbana, señalado como fracción número "1" que según plano del Agr. David Doti, de marzo de 1976, está empadronado con el No. "9" (antes 9 en m/á) y consta de una superficie de 415 metros 61 decímetros y 97 centímetros cuadrados, y se deslinda así: 18,50 metros de frente al Este sobre calle Dr. Martiní (ex Macario García), entre calles 18 de Julio y 8 de Octubre, resto con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 3.96% de comisión e impuestos incluido, al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio (70%) deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones, situación ocupacional y existencias de deudas por tributos; 5) Titulación no es completa habiéndose realizado el estudio en parte en base a testimonios por exhibición de las matrices e información registral, Paysandú, 3 de marzo de 2008.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, Actuaria Adjunta.
20) $ 3844 3/p 5648 Mar 11- Mar 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. C/ MACHADO VICENTE OSCAR Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA. FICHA No. 341-625/1999" SE HACE SABER QUE: el día 10/04/2008 a las 15 hs. en el hall del Juzgado Letrado sito en General Artigas No. 83 y Rincón de la ciudad de Rocha, y por intermedio del Sr. rematador ALVARO FERNANDEZ BUZO, MAT. 5435, se llevará a cabo en pública subasta, sin base y al mejor pastor el remate del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Manzana No. 226 de la ciudad de Rocha- 1ra. Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, Padrón No. 6434, que es el solar número DOS en el plano del Agrimensor Roberto Bertolini, inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el No. 21, el 30 de enero de 1946, según el cual se compone de una superficie de 300 mts., y linda de frente al Noroeste, de frente a calle República Española.
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su

oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como la comisión de compra del rematador; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos; d) que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos; e) que es criterio de la sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate; lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado; f) que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto por el art. 386.3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrá ser examinado libremente por los interesados.
Y los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de Febrero del año dos mil ocho.-
ROCHA, 25 DE FEBRERO DEL 2008 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
20) $ 4451 3/p 5680 Mar 10- Mar 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION de la Sra. JUEZA del JUZGADO LETRADO DE 1era. INSTANCIA de QUINTO TURNO DE SALTO. Dictada en los autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. C/ GRANJA GRASSO, Ricardo Esteban Jose y Otra. Ejecución Hipotecaria - IUE 356-585/2003; se hace saber que el día 3 de Abril de 2008, a la hora 15 en el hall del 3er. Piso del Juzgado letrado de 5to. Turno de Salto (Palacio de las Oficinas Publicas) calle 33 esq. Artigas, el martillero RICARDO URROZ MENDIZABAL, Mat. 3278, RUT 160059910011, asistido por la Srta. Alguacil de la sede procederá a la venta en pública subasta el bien inmueble embargado en autos SIN BASE, en dólares americanos y al mejor postor: PADRON 17181/018, Unidad de propiedad horizontal 018, según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Rodolfo Margall, inscripto en Catastro de Salto con el No. 9199 el 12 de Junio de 1998, ubicado en planta baja con una superficie de 42 mts. 40 dm. Esta unidad forma parte del edificio construido al amparo de la Ley 10751, en terreno ubicado en la localidad Catastral de Salto, Paraje Termas del Dayman, sobre una superficie de 1960 mts. de frente a Ruta No. 3. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, mas la comisión e IVA del rematador por la compra del bien. 2) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del martillero por la venta del bien. 3) que el titulo de propiedad del bien a subastar esta a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; 4) que existe deuda de Contribución Inmobiliaria al 29/08/2007 de $ 80.320,- no se sabe la situación ocupacional del bien, tampoco si debe BPS por construcciones o mejoras o Impuesto de Primaria, asimismo no se sabe si el bien posee póliza de seguros contra incendio vigente. 5) se hace saber a los interesados que deberán tener en cuenta lo dispuesto por el art. 390 del CGP, y que solamente podrán descontar del precio de la subasta el monto del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, el Impuesto de Primaria y el Impuesto a las trasmisiones patrimoniales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 3 de Marzo de 2008. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7081 5/p 5622 Mar 10- Mar 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "GUASTAVINO RODRIGUEZ, MANUEL C/ SALAZAR BELZA, WALTER ABEL Y SALAZAR SAENZ, ISIDRO MARCELINO- Ejecución Hipotecaria- IUE N° 431-354/2006" se hace saber que el Sr. Rematador ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO, matrícula 1443, R.U.C. 18169270011, sacará a la venta en pública subasta el día 26 de marzo de 2008 a la hora 15:00 en puertas de ese Juzgado, sito en calle 18 de Julio N° 360, la propiedad sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en la manzana 234 de la localidad Catastral Mercedes, Padrón 5571, la que según plano de mensura y fraccionamiento efectuado por el Agrim. Hugo Luis Vigano el 21 de mayo de 1949, aprobado el 23 de mayo de 1949 por la Intendencia Municipal de Soriano, e inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano el 24 de los mismos con el número 434, respecto del padrón en mayor área 3217, está indicado como solar "1", tiene una superficie de 374 m. 54 cm., que se deslindan así: al Suroeste 17 m. 55 cm. de frente a calle Brasil, distando el punto medio de dicho frente 24 m. 775 mm. del inicio de la ochava recta formada en la esquina con calle Ledesma; al Noroeste 21 m. en linde con parte del padrón 3218; al Noreste 18 m. 13 cm. en linde con Braulio Cadiac, parte y al Sureste 21 m. en linde con la fracción "2" del mismo plano. El padrón referido se incorporó a propiedad horizontal según el siguiente plano: Según plano de mensura y fraccionamiento horizontal efectuado por el Agrim. Alejandro Ferreira el 15 de enero de 2000, respecto del padrón matriz 5571, se incorporó el bien al Régimen de la Ley 10.751, aprobado por la Dir. de Arquitectura de la Intendencia Municipal de Soriano el 16 de febrero de 2000 por Decreto 0394; Cotejado e inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano el 27 de octubre de 2000 con el N° 8342, e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Soriano el 8 de noviembre de 2006 con el N° 2556, resulta que: el padrón matriz 5571 tiene una superficie de 370 m. 51 dm., que se deslindan así: al Oeste 17 m. 69 cm de frente a calle M. Cassinoni, con números de puerta señalados como 537 y 539, distando el punto más próximo de dicho frente 18 m. 15 cm. de la esquina formada con la calle del frente con calle Ledesma; al Norte 20 m. 74 cm. en el linde con el padrón 3218; al Este 18 m. 8 cm. en linde con parte del padrón 3216; y al Sur 20 m. 73 cm. en linde con el padrón 5578. De dicho fraccionamiento resultan dos unidades a saber: Unidad de Propiedad Horizontal Padrón individual 5571/001 que se ubica en planta baja, a cota vertical más 18 cm., tiene una superficie de 69 m. 75 dm., y le corresponde el uso exclusivo del patio A de 52 m., depósito B de 13,43 m., terreno C de 82,71 m.., patio D de 62,98 m. y ducto E. Unidad de Propiedad Horizontal Padrón individual 5571/002 que se ubica en planta baja, a cota vertical más 18 cm., tiene una superficie de 69 m. 18 cm., y le corresponde el uso exclusivo del patio D con una superficie de 62 m. 98 dm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en el acto del remate, en Dólares Americanos y en efectivo, y el saldo dentro del plazo que se le notificará, más comisión de compra (3%), IVA (0,66%), y demás gastos y tributos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1%), IVA (0,22%), Imp. Municipal (1%) y demás gastos que por ley le corresponda, 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos se encuentran depositados en la Sede a disposición para ser examinados por los interesados. 4) Se desconoce si existen adeudos por consumos. 5) No resulta de la titulación información alguna respecto de las construcciones (fecha, permiso de cosntrucción, habilitación, etc.), ni obra agregado en autos expediente Municipal de Construcción. 6) Se desconoce el actual estado material de conservación, así como de ocupación de la propiedad a rematarse. También se desconoce la situación del bien respecto a adeudos con otros organismos públicos y Servicios Descentralizados: en especial Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, etc. Asimismo si mantiene deudas por gastos comunes. 7) Que el bien inmueble de autos, que devino hoy en Propiedad Horizontal, se encuentra gravado en primer término por el ejecutante. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 3 de marzo de 2008. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8700 3/p 5671 Mar 10- Mar 12

VENTA DE COMERCIOS

LEY 2904.- MARIA FERNANDA GIORDANO EVI prometió vender a MARIA ISABEL VIÑAS CARNERO salon "RAMCER" en Grecia 3791. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 3558 Feb 19- Mar 24

EMPLAZAMIENTO - LEY 26.09.1904. "SOCIEDAD ANONIMA VITICOLA URUGUAYA" PROMETIO EN VENTA A "VIÑEDOS NATURALES SOCIEDAD ANONIMA" ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL Y COMERCIALVITIVINICOLA. ACREEDORES PRESENTARSE EN BATOVI 2082 MDEO.
25) $ 2698 20/p 3849 Feb 21- Mar 26

LEY 2904.- MARIA VARRAILHON - HUGO AGUIRRE prometieron vender a MARISOL GIORDANO DUARTE, comercio en Av. Libertad 2669 A. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 3856 Feb 21- Mar 26

Ley 26/9/1904.
"SAN DIEGO LIMITADA "PROMETE VENDER a "COBOE S.A" Farmacia SAN DIEGO, sita en Camino Carrasco No. 4471 Montevideo- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avenida 18 de Julio 841/501 Montevideo.
25) $ 2698 20/p 4771 Feb 29- Abr 03

Ley 26/09/1904.- COLINA S.R.L. prometió vender a CENTRAL MEDIFAR MELO LTDA. Farmacia Alianza sita en calle Rodó Nº 556 bis de la ciudad de Melo Cerro Largo. Acreedores presentarse en Escritorio del Escribano Eduardo Sorribas Justino Muniz número 619 Melo -Cerro Largo.
25) $ 4047 20/p 5731 Mar 10- Abr 11

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "OHACO MAGALLANES ATILIO DIDIER C/ POSSE, SILVANA -RATIFICACION DE TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-38745/2006, atento al auto N° 1989 de fecha 09 de mayo de 2007, se emplaza a SILVANA POSSE, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio.
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS Montevideo, 19 de diciembre de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5257 Mar 05- Mar 25

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "DELLAPIAZZA SILVERA, PATRICIA CLARA C/ FERREIRA, PABLO MARTIN -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- Ficha: 2-36334/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 4065/2007 de fecha 14/11/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. PABLO MARTIN FERREIRA, a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. Se deja constancia que por igual auto se ha otorgado el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 7 de Febrero de dos mil ocho.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 4838 Mar 03- Mar 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA LOPEZ AILE SOL: LOPEZ FERNANDEZ, TERESITA -RATIFICACION DE TENENCIA -AUXILIATORIA DE POBREZA- Nº Expediente 2-16847/2007, se cita, llama y emplaza a la señor WASHINGTON ORLANDO MOREIRA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. Montevideo, veintiseis de Febrero de dos mil ocho.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5149 Mar 05- Mar 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: MOTTA ALEGRE, MARIA FERNANDA c/ MARTINEZ, LUIS JAVIER. PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha 2-24565/2007 se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS JAVIER MARTINEZ a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.- Por decreto 4338/2007 de fecha 30 de octubre de 2007 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, siete de noviembre de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5371 Mar 06- Mar 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "INAU C/ AROCENA LEGUIZAMON, GERARDO NELSON Y RUSSO CAROLINA - PPP -IUE 433-924/2006, se cita, llama y emplaza a la Sra. Carolina Jacqueline Russo a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 21 de noviembre de 2007 MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4613 Feb 28- Mar 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25° Turno, en autos caratulados: "NAVARRO ALICIA C/ CAMARGO RAMIREZ, EDUARDO BLANCO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- FICHA 2-35406/2007, por decreto número 4028/2007, de fecha 22/10/2007, dictado por la Sra. Juez Letrado de 25° turno se dispuso emplazar al Sr. EDUARDO BLANCO CAMARGO RAMIREZ, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constacia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5958 Mar 11- Mar 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "VIDAL FRAGA GRACIELA MIRIAM C/ PEREZ FIERRO SILVIA MARIELA Y OTROS. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE: 2-58932/2007 y por decreto Nº 4795/2007 de fecha 05/12/2007 se emplaza a la Sra. SILVIA MARIELA PEREZ FIERRO a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 10 de diciembre de dos mil siete. Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4166 10/p 5029 Mar 04- Mar 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LABELLA PARISI, SILVIA C/ SUTIL, EDUARDO - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-54459/2007, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A EDUARDO SUTIL, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo a los diecinueve de diciembre de dos mil siete. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5891 Mar 11- Mar 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de EL Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "MOREIRA, MIRIAN Y OTRO - RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha Nº IUE 458-1077/2007; se cita, llama y emplaza a WALTER GERARDO GUEVARA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 24 de diciembre de 2007. Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4166 10/p 5360 Mar 06- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4° Turno dictada en autos: "YASUIRE, JUAN PABLO C/ GARCIA, ANDREA NOEMY - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE. 180-275/2007", se cita, llama y emplaza al Sra. ANDREA NOEMY GARCIA, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN LA Ciudad de la Costa, a los once días de noviembre de dos mil siete.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4562 Feb 28- Mar 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, en autos: "ROSAS PIÑEIRO, IRIS. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA". IUE 446-166/2007, se hace saber que por auto 723/2007 de fecha 29/09/2007 se dispuso el emplazamiento al padre legítimo de KAROLINA SOCA ROSAS. Sr. FRANCISCO SOCA PÉREZ por el plazo de 90 días.
Río Branco, 16 de julio de 2007
Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza, por auto 723/2007 de fecha 29/06/2007. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 5196 Mar 05- Mar 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en los autos caratulados RODRIGUEZ, Eduardo Ratificacion de Tenencia 260-639/2007 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada de autos Nelly VALDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Florida, 29 de Noviembre de 2007. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 5207 Mar 05- Mar 25

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados DIAZ Andrea RATIFICACION DE TENENCIA 260-663/2007 se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el Termino de NOVENTA días al Sr. Sergio Rolando AREVALO a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 6 de Febrero de 2008. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 5209 Mar 05- Mar 25

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "FERNANDEZ, Gabriela RATIFICACION DE TENENCIA 260-261/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días al demandado de autos Sr. Roberto Ignacio SILVERA a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 28 de Agosto de 2007. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 5223 Mar 05- Mar 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARPANETTI BAPTISTA, MARIA NATALIA CONTRA MONROY DELGADO, EDUAR ALEJANDRO. AUXILIATORIA DE POBREZA, TENENCIA Y AUTORIZACIÓN P/ VIAJAR" IUE 300-439/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. EDUAR ALEJANDRO MONROY DELGADO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.) ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 23 de NOVIEMBRE de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5646 Mar 11- Mar 31

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TECHERA RAMOS, EMA MARIA C/ DA SILVA, GUSTAVO FABIAN. AUTORIZACION PARA VIAJAR. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 301-538/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. GUSTAVO FABIAN DA SILVA MENDOZA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 1° de febrero de 2008.- ESC. ELSA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5037 Mar 04- Mar 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a CARINA RODRIGUEZ AREVALO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: AREVALO, EMILIA YOLANDA C/ RODRIGUEZ AREVALO, CARINA. TENENCIA. IUE: 445-292/2007, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia de que este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los solos efectos de las publicaciones correspondientes.
Young, 20 de Febrero de 2008. ESC. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 5679 Mar 10- Mar 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5TO. Turno, en autos: "SOUZA CLAUDIA YANE Y OTRO. AUXILIATORIA DE POBREZA, DECLARACION DE ABANDONO Y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 462-605/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. YONI MACHADO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de febrero de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5051 Mar 04- Mar 24

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5TO. Turno, en autos: "CARDOZO IPARRAGUIRRE ELEAZAR. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-495/2007, se NOTIFICA al Sr. ADAN DELAGADO FIERRO, que se ha presentado el Sr. Eleazar Cardozo Iparraguirre solicitando la Ratificación de Tenencia respecto de las menores Estefany Leticia y Karen Victoria Delgado Coelho. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 26 de febrero de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5525 Mar 07- Mar 27

ROCHA

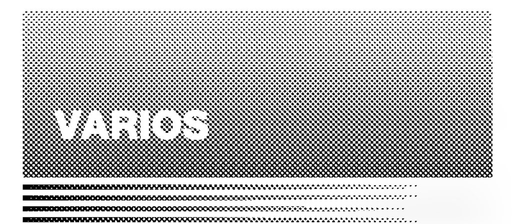
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resoulción N° 6650/2007, dictada por la

Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "GONZALEZ, SONIA. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. Nro. 342-625/2007", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR; al Sr. JOSE GARCIA JEASSETTI; a estar a derecho, en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Decreto antes mencionado se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los un día del mes de Febrero del año mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4595 Feb 28- Mar 12



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES OFICINA DE SUMARIOS

Sr. Agente de 2da. Alister Danie ESTEBAN GARABOTTO
Cédula de Identidad Nro. 4.099464-9
Credencial Cívica BCB 53388
A los efectos de darle las garantías necesarias al procedimiento administrativo se lo notifica a usted de:
Que ha concluido la instrucción del sumario administrativo que se le sigue por la causal de presunto ABANDONO DEL CARGO (Decreto 241/1969 art. 5° y Orden de Servicio Nro. 08/2000 del Ministerio del Interior.) y el expediente se encontrará en etapa de vista para tomar conocimiento de las actuaciones y presentar descargos si lo quisiere, por el lapso de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la última de tres publicaciones por este medio.
Si es de su interés puede comparecer o comunicarse en horario de la Oficina en Sumarios de esta Jefatura, Tel. 033-24020 int. 2262.
O.S.A. Dra. Grecia GONZALVEZ SOTO - Instructora Sumariante.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5897 Mar 11- Mar 13

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita a l a Empresa "CRAYTON S.A". para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo N° 1534 - 8° Piso de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación N° 2/4171/2007, de fecha 12/12/2007, dictada en expediente N° 2007/05/005/00/02/11247, caratulado: "CRAYTON S.A- DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 20 de Febrero de 2008.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5853 Mar 11- Mar 13

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita al CONTRIBUYENTE "DI MATEO GUGLIUCCI HUGO P Y DI MATEO GUGLIUCCI ALBERTO C", para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo N° 1534 - 8° Piso de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución N° 2/3792/2007, de la División Recaudación de fecha 19/11/2007, dictada en expediente N° 2007/05/005/00/02/11822, caratulado: "DI MATEO GUGLIUCCI HUGO P Y DI MATEO GUGLIUCCI ALBERTO C - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 14 de Enero de 2008.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5854 Mar 11- Mar 13

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de fecha 2 de enero de 2008, en el expediente Asunto 971/03, se concedió a la Sra. Sara Brum Herrán, una Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, respecto de un yacimiento de ágatas y amatistas, afectando parcialmente al padrón 5110 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, en un área de 52 Hás 6404 m2, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sub Sección Concesión para Explotar con el N° 8 al F° 8 del L° V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de febrero de dos mil ocho.- Esc. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Registro General de Minería.
27) $ 1750 3/p 5693 Mar 10- Mar 12

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de enero de 2005, dictada en el expediente Asunto 96/98, se concedió a "Reysol S.A.", una Concesión para Explotar por el plazo de quince años, respecto de un yacimiento de ágatas y amatistas, afectando parcialmente a los padrones 1650 y 1660 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, en un área total de 51 Hás 9851 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sub Sección Concesión para Explotar con el Nº 55 al Fº 55 del Lº IV.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de marzo de dos mil ocho.- Esc. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Registro General de Minería.
27) $ 2000 3/p 5859 Mar 11- Mar 13

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA




División Recursos Materiales y Servicios

M.S.P.

Aplícase al Sr. Fabian Figueroa, propietario del "Bar Figueroa", sito en Avda. Gral. Flores Nº 3452 una multa de 100 U.R., por incumplimiento a a Normativa Vigente. En caso de reiteración infraccionaria, se podrá aplicar sanciones más severas.-
Ref. Nº 001º-670/2007/0/0.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5916 Mar 11- Mar 13

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 07.-1693, del 21 de diciembre de 2007, designó al inmueble que será afectado por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 kV y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necearia para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje conicide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del

suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz compententes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

6a. Sección Judicial del Departamento de San José

PADRON POSIBLES PROPIETARIOS

15133 Feliciano López o José Domingo Collazo Pintos

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE

Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales

Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 5599 Mar 07- Mar 27

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Montevideo, 06 de marzo de 2008.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **29 de febrero de 2008**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **28 de febrero de 2009** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1642

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
4996340-7	ALFONSO MORAÑA, MARCELO LEONEL	29/02/08	28/02/09
030148870019	AQUINO Y ROCHA SRL	29/02/08	28/02/09
1485347-5	ASTIGARRAGA LINARES, LAURA	29/02/08	28/02/09
214877160018	AVNET SOCIEDAD ANONIMA	29/02/08	28/02/09
214183610019	BEGAY S.A.	29/02/08	28/02/09
1388262-3	BERTOCCHI PRIETO, HECTOR EDUARDO	29/02/08	28/02/09
1191675-3	BOTTARRO FORAPAGLIERO, CARLOS	29/02/08	28/02/09
2969662-2	CHAGAS LOPEZ, WILFREDO	29/02/08	28/02/09
3754650-2	COSTABEL ALE, ESTEBAN DANIEL	29/02/08	28/02/09
4289065-9	DUARTE PEREZ, CÉSAR MIGUEL	29/02/08	28/02/09
1559561-8	DARLI GARCIA SILVERA	29/02/08	28/02/09
210289970016	ESTACION FLORIDA SOCIEDAD ANONIMA	29/02/08	28/02/09
4333018-5	FIGUEIRAS EGUILUZ, ADRIANA	29/02/08	28/02/09
216006750019	FREDY MARCELO VAZQUEZ PETRULLO	29/02/08	28/02/09
3505502-6	GIORGI VALCOVICH, BRUNO ARIEL	29/02/08	28/02/09
2623788-7	IRENE OLIVERA MACHADO	29/02/08	28/02/09
1311029-4	JOSE ARAUJO	29/02/08	28/02/09
1574576-4	LAGORIO ARTOLA, RUBEN	29/02/08	28/02/09
1461034-2	MANRIQUE ROZAS, JORGE DANIEL	29/02/08	28/02/09
213991770018	MANUEL IGNACIO CAMPOMAR RODRIGUEZ	29/02/08	28/02/09
1985609-6	MATO MARTINEZ, DANIEL ALEJANDRO	29/02/08	28/02/09
3937849-4	NADALES ROSALES, ROSE	29/02/08	28/02/09
4266343-2	SANTOS FIGUEREDO, GUSTAVO EDUARDO	29/02/08	28/02/09
4494731-1	VAZQUEZ PETRULLO, FREDY MARCELO	29/02/08	28/02/09
100369970019	WILFREDO CHAGAS LOPEZ	29/02/08	28/02/09
120224840011	DIEGO SCHWARZKOPF Y MARISA BORGES	29/02/08	28/02/09
4168282-5	MARISA BORGES	29/02/08	28/02/09

Montevideo, 06 de marzo de 2008.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **29 de febrero de 2008**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1643

Documentación	Nombre	Final.
100315340017	C Y U INSTALACIONES ELECTRICAS SRL	31/12/09
3454609-8	JORGE JESUS CARDOZO ASEIR	31/12/09
1604143-6	RAFAEL PETRONE	30/11/09
214815420016	REDASIL SA	30/11/09
2593996-3	RICCETTO VILLALBA, MARIA ISABE	31/10/09

Montevideo, 06 de marzo de 2008.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1644

No hay revocaciones de clausuras al 29/02/08

Montevideo, 06 de marzo de 2008.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1645

No hay reducción de sanciones al 29/02/08.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6028 Mar 11- Mar 13

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se confiere vista al Beneficiario que se detalla a continuación que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud de el subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria y de cobro indebido. Cuando corresponda, se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto;
2.973.437-7, Estela Sanchez, 2005/1/105396, Enfermedad, $ 15.749,00;
Tramitación y Liquidaciones
Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 5981 Mar 11- Mar 13

Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican, incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incurrieran.
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio;
3.613.246-3, Washington Marin, 404/2007, 2007/1/12687, Desempleo;
2.542.030-6, Ramon Martinez, 431/2007, 2007/1/39730, Desempleo;
Tramitación y Liquidaciones
Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 5982 Mar 11- Mar 13

Se confiere vista a Beneficiario que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
3.340.356-8, Lorena Reyes, 2007/1/95277, Desempleo;
2.725.670-5, Silvya Ubal, 2007/1/90699, Desempleo;
Tramitación y Liquidaciones
Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 5983 Mar 11- Mar 13

Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud del subsidio que se indica, se efectuó la liquidación de la prestación.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
2.587.277-7, Nicolas Martínez, 2005/1/51684, Desempleo;
Tramitación y Liquidación
Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 5984 Mar 11- Mar 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

Daños y Perjuicios

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° turno, dictada en autos: "Riccato Savio, Julio c/ Cepellini Olmos, Raúl y otros. Daños y Perjuicios"; ficha N° 2-52704/2005, por decreto N° 101/2008, del 8 de febrero de 2008, se cita y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores del Sr. Raúl Cepellini Olmos, a estar a derecho en el proceso de referencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 del Código General del Proceso bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo, 28 de febrero de 2008. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4999 10/p 5517 Mar 07- Mar 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ SAN CRISTOBAL, Mario y otros.- (p/s en autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ SAN CRISTOBAL, Mario y otros.- Daños y Perjuicios.- Fa. 2-12117/2004").- HECHOS NUEVOS. PRUEBA SUPERVINIENTE.- Ficha 37-35/2007", según lo dispuesto por providencia Nº 4717 de 24.12.2007 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 DIAS a PRELY S.A.; INVERSORA IFANEL Y NORTAL INTERNATIONAL S.A. e INVERSORA ALTEA, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 24 de diciembre de 2007. Dra. María Magdalena Saint Bois.- Actuaria,

27) (Cta. Cte.) 10/p 5004 Mar 03- Mar 14

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado Suplente de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, dictada en autos caratulados "FEDER LISLIPER, Léon c/ PEREIRA MACHADO, María Mercedes y otros.- Acción simulatoria.- Fa. 2-21472/2005", y según lo dispuesto por providencias N° 1569 de 28.5.2007 y Nº 109 de 11.2.2008; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS; a todos los que se consideren con derecho en estos autos y a los posibles sucesores o derechohabientes de María Mercedes PEREIRA MACHADO y Walter Lorenzo DELGADO MARICHAL, y en especial a los Sres. NANCY, MARIA LOURDES Y WALTER LEONARDO DELGADO PEREIRA; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 12 de febrero de 2008.- Dra. María Magdalena SAINT BOIS, ACTUARIA.

27) $ 5832 10/p 5876 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "MONTIEL, BLANCA ROSA -ACCION DE ESTADO CIVIL. POSESION NOTORIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-44626/2007, se cita llama y emplaza A LOS POSIBLES INTERESADOS, respecto de esta Acción Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Rosa Montiel Paredes, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintiocho de febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

27) (Sin Costo) 10/p 4737 Mar 03- Mar 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "MARTINS PORCIUNCULA, GABRIELA ELIZABETH C/ BATISTA BENITEZ, JOSE ANTONIO -IUE 2-23227/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE ANTONIO BATISTA BENITEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedio beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 26 de febrero de 2008 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

27) (Sin Costo) 10/p 5657 Mar 10- Mar 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "DEMIDOV ALEXANDER" - ACCION DE JURISDICCION VOLUNTARIA -
FICHA: 2-51144/2007 Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la anotación marginal en la partida de Nacimiento de ALEXANDER KOPYTTSOV, Acta Nº 118 de fecha 9 de Noviembre de 2006, T 461; 131553, de que a partir del 11 de febrero de 2000, luego de su matrimonio con DEMIDOVA OLGA, cambió su apellido de soltero por el de su esposa, siendo su actual apellido de acuerdo a la legislación rusa, DEMIDOV.-
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.

27) $ 4999 10/p 5890 Mar 11- Mar 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16° Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ sucesores de Jose Canto y otros Intimación Ficha 2-1185/2007 se intima a los sucesores de Jose Canto y a Maria Inés Ferreira al pago de la suma de $ u 15035 por gastos comunes debidamente actualizado con sus intereses respecto al bien de Camino Corrales 3528 Block A apto 304 de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compraventa de fecha 3.9.1981 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, 25 de febrero de dos mil ocho ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5832 10/p 5476 Mar 07- Mar 27

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

PADRON: 7.286. Localidad Catastral San José de Mayo, Primera Sección Judicial del departamento de San José
OTORGANTES: Flabio Rodolfo TERAN PORLEY
BENEFICIARIOS: Dahiana TERAN SERENA y Facundo TERAN SERENA
TASACION: UR 2.007,36
ESCRITURA PUBLICA: San José de Mayo, 31 de diciembre de 2007
ESCRIBANO AUTORIZANTE: María Amalia Duarte Oyhanondo
INSCRIPCION REGISTRAL: Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de San José con el N° 258, el 28 de enero de 2008.

27) (Sin Costo) 10/p 4739 Mar 03- Mar 14

B. Flia Desafectación insc. 2472 del 30/10/03 Padrón 6533 Rocha. Declaratoria 7/12/07 insc. 4863 del 12/12/07. Esc. Nestor Fonseca. Otog. Hilda Roca Niver Pérez, María y Guillermo Perez Roca.

27) $ 1666 10/p 5067 Mar 04- Mar 24

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, se emplaza para que comparezca por el término de noventa días a los sucesores de ZULMA RENEE GUZMAN o ZULMA CARDOZO, a estar a derecho en los autos caratulados "GUZMAN SUSANA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL FICHA 461-480/2007 bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Artigas, 26 de febrero de 2008. ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

27) $ 3333 10/p 5718 Mar 10- Mar 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S..A C/. PALERMO MOROÑO, MARIA DEL PILAR Y OTROS -ACCION DE INOPONIBILIDAD DE LA PERSONERIA JURIDICA EN SUBSIDIO ACCION SIMUL. Y PAUL.-" Ficha 459-200/2007, según providencia Nº 2733/2007 de fecha 11.10.2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GRANITUR S.A. por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Canelones, 14 de Febrero de 2008.- Dra Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.

27) $ 4166 10/p 5629 Mar 10- Mar 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "OLIVERA SANTANA, GUSTAVO NERY C/A BANCO DE CRÉDITO - FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO Y BANCO DE CRÉDITO S.A. EN LIQUIDACIÓN. DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN JUDICIAL DE PRENDA. IUE: 208-953/2007", según providencia 6715/2007, de 10/12/2007, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Institución BANCO DE CRÉDITO - FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO Y BANCO DE CRÉDITO S.A., a comparecer y estar a derecho en éstos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Melo, 24 de diciembre de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario.

27) $ 5832 10/p 5198 Mar 05- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, se hace saber que por auto 867/2007 de fecha 07/08/2007 se dispuso el traslado de la demanda al Sr. FRANCISCO SOCA PÉREZ, citándolo y emplazándolo por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en autos Fa. IUE 446-186/2007.
Se deja constancia que la Sra. IRIS ROSAS PIÑEIRO se encuentra Auxiliada de Pobreza, según auto 830/2007 de fecha 31/07/2007.
Río Branco 10 de agosto de 2007. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

27) (Sin Costo) 10/p 5197 Mar 05- Mar 25

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno; en autos GONZALEZ SAPPIA, Verónica y otro. Escrituración Judicial. Ficha 243-408/2007. Se cita y emplaza a Ismael Rodríguez y/o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan en un plazo de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designale Defensor de Oficio. Durazno 7 de noviembre de 2007. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 3333 10/p 4931 Mar 03- Mar 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ MEGO SRL Y OTROS" JUICIO EJECUTIVO. FA 291-164/2002, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los Sucesores de GUMERSINDO MEGO a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 18 de febrero de 2008. Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 4166 10/p 4796 Feb 29- Mar 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "PALMAR SUEVIA ADM. LTDA. C/WEISSEL, EDUARDO. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Ficha 292-883/2001, según providencia Nº 3728 del 19/12/07, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho en estos autos a los herederos de Stela Couso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado,7 de febrero de 2008. Dra. Ma. Verónica Scavone, Juez de Paz Dptal.

27) $ 4166 10/p 5478 Mar 07- Mar 27

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SCHMID BABUGLIA, JOSE MANUEL C/ MOREIRA, CIRILA Y OTRO = INT. DE PAGO, Hoy EJECUCION HIPOTECARIA" IUE: 294-255/2007; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los SUCESORES DEL Sr. JACINTO LEMOS BATISTA; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 14 de setiembre de 2007. Dra. VIRGINIA GINARES ECHENIQUE, Juez de Paz Departamental.
27) $ 4166 10/p 5634 Mar 10- Mar 28

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Piaggio Leites, Andrés y Berocay Domenech, Laura Esther c/ Genta Caballero, Angela Margarita. Medidas Preparatorias". IUE 308-70/2007, según providencia Nº 1388 de fecha 21 de diciembre de 2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a ANGELA MARGARITA GENTA CABALLERO a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 15 de febrero de 2008. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
27) $ 4999 10/p 4578 Feb 28- Mar 12

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por diposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: B.R.O.U.- REPUBLICA AFISA C/ FALERO CARDOSO GLORIA MEDIDA PREPARATORIAS - FN. 344-255/2007 - según providencia Nº 3793 de fecha 6/12/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier título de la Sra. Gloria B. Falero Cardoso, por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Rocha, 12 de diciembre de 2007. Dra. ROSSANA RE FRASCHINI BENITEZ, Juez de Paz Dptal.
27) $ 4166 10/p 4792 Feb 29- Mar 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "DA SILVA OLGUIN, MARINA contra ALBIN SOTO, GUSTAVO DARIO. PERDIDA de la PATRIA POTESTAD", FICHA IUE: 352-1264/2007, se cita, llama y emplaza, a: GUSTAVO DARIO ALBIN SOTO, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de que comparezca en estos autos, a estar a derecho, por el término de 90 (NOVENTA) DIAS, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, y de conformidad al ARTICULO número 89 del C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 23 (VEINTITRES) de NOVIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 5531 Mar 07- Mar 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2DO. Turno, dictada en autos: "CENTURION ARBALLO, DARDO C/ SUCESORES DE TERESA MARIA MARTHA SUAREZ ZOZAYA- Escrituración Judicial- I.U:E. 381-772/2004" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado DARDO CENTURION ARBALLO promoviendo EESCRITURACION JUDICIAL contra SUCESORES DE TERESA MARIA MARTHA SUAREZ ZOZAYA - EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a SUCESORES DE TERESA MARIA MARTHA SUAREZ ZOZAYA, en especial a sus hijos ENRIQUE, EMILIANO, FEDERICO y LEONARDO BROGGI SUAREZ, a que comparezca a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones, dispuesto por Auto N° 7190/2007, del 7/11/2007. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 18 de diciembre de 2007. Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
27) $ 6665 10/p 4851 Mar 03- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º Turno, en autos: "CARA AFISA C/ BARBOZA GORO, CARLOS Y OTRO. I.U.E 382-570/2002, se cita, llama y emplaza a CARLOS BARBOZA GORO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, transcribiendo el auto Nº 2226/2007 de fecha 10 de setiembre de 2007: "Decrétase el embargo genérico del co-demandado Carlos Barboza de acuerdo con lo solicitado precedentemente, oficiándose. Cumplido, cítese de excepciones mediante edictos de acuerdo con lo solicitado en el petitorio 3 del escrito que antecede. Notifíquese personalmente al garante solidario y co-demandado Sr. Roque Cócaro. Dr. Eduardo Guevara. Juez Letrado de 1º Turno Suplente".- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 7 de diciembre de 2007. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
27) $ 6665 10/p 4925 Mar 03- Mar 14

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

CABRIS S.A.

Asamblea General Extraordinaria: 19/02/2008
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en $ 11.000.000.-
Interesados deducir oposiciones: 21 de Setiembre 2765.
Plazo 30 días.
28) $ 9820 10/p 5000 Mar 03- Mar 14

GRAMATEC S.A.
Reducción de capital

Asamblea 29.02.08 resolvió reducir el Capital Integrado a $ 450.000.
Documentación Juncal 1408 Of. 303.
Se convoca a interesados por plazo de 30 días.
28) $ 9820 10/p 5102 Mar 04- Mar 24

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Mauro García da Rosa 521	077-26221	077-23098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Batlle y Ordóñez 651	033-27131	033-27131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	Gral. Flores 795	3652143	3644324	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	292 8580	292 8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	064-25378	064-25378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	052-20471	052-20471	impocolonia@adinet.com.uy
Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-27199	impocarmelo@adinet.com.uy
Rosario	Lavalleja s/n	055-23781	055-23781	imporosario@adinet.com.uy
Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900		057-42427	impotarariras@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43437	036-43437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Independencia 825	035-26150	035-26150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	044-23128	044-23128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Sarandí 623	042-244053		impomaldonado@adinet.com.uy
San Carlos	Treinta y Tres 682	042-664799		imposancarlos@adinet.com.uy
Paysandú	Montevideo 760	072-21234	072-21234	impopaysandu@adinet.com.uy
Young	18 de Julio 1915	056-75291		impoyoung@adinet.com.uy
Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23415	062-23415	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	Paseo España Nº 9 Mercado 18 de Julio	073-34289	073-34289	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-25983		impomercedes@adinet.com.uy
Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847	053-42388	impodolores@adinet.com.uy
Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	045-21598	045-21598	impotreintaytres@adinet.com.uy

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS MARIA CORRALES y RUBEN QUARTINO DE PRO (Ficha 2-1359/2008).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6047 Mar 12- Abr 01

JACINTA DUARTE LARROSA, JUAN ROMAN DUARTE LARROSA y NELIDA DUARTE LARROSA (Ficha 2-2108/2008).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6175 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

CARIDAD BARRON GOMEZ (FICHA Nº 2-59509/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6044 Mar 12- Abr 01

MARTA GRISEL BINAGI IBAÑEZ (FICHA 2-3504/2008).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6048 Mar 12- Abr 01

NOVENO TURNO

DANTE RUBEN LATTUADA DE PEREDA (Ficha 2-59912/2006).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6045 Mar 12- Abr 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOAQUÍN ALBERTO de NAVA de NAVA (Ficha 2-3849/2008).
Montevideo, 4 de Marzo de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6173 Mar 12- Abr 01

DECIMOCUARTO TURNO

CELESTE PURA PERRONE SILVEYRA o SILVEIRA (Ficha 2-37199/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6046 Mar 12- Abr 01

DECIMONOVENO TURNO

MARGENTINA IVONNE ALOIA CUCCHINI (FICHA Nº 2-3828/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6168 Mar 12- Abr 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

AMERICO DA SILVA SILVA (Ficha 2-29975/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6174 Mar 12- Abr 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

BERNARDO AMILCAR MARTINCORENA o MARTINCORENA PARNIZZARI (FICHA 2-46699/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6125 Mar 12- Abr 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AUGUSTO AGUSTIN PAVANI SOTO (FICHA. 461-17/2008).
Artigas, 20 de Febrero de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5964 Mar 12- Abr 01

ANGELA HEGUABURU SASTRE (FICHA 461-20/2008).
Artigas, 20 de Febrero de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6029 Mar 12- Abr 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE BONIFACIO CALVIÑO SABBATTELLA o SABBATELLA (I.U.E. N° 459-1101/2007).
Canelones, 1° de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6041 Mar 12- Abr 01

ELIDA MABEL CABARA PERDOMO (I.U.E. N° 459-1197/2007).
Canelones, 18 de Febrero de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6062 Mar 12- Abr 01

JORGE CARLOS BONIZZI BURGUEZ (I.U.E. N° 459-1200/2007).
Canelones, 18 de Febrero de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6063 Mar 12- Abr 01

JOSE DILAMAR CAÑA BORBA (I.U.E. N° 459-1065/2007).
Canelones, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6065 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

CARMELO MARTINEZ (ficha 172-1105/2004).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 25 de Febrero de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6137 Mar 12- Abr 01

QUINTO TURNO

EPIFANIA VALENTINA FERNANDEZ LAZO (ficha I.U.E. 440-1371/2007).
Las Piedras, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6139 Mar 12- Abr 01

HENRY NELSON SERORENA CASAÑA (ficha 440-1410/2007).
Las Piedras, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6140 Mar 12- Abr 01

LUIS ALBERTO DE ANTONI OLIVERA (ficha 440-67/2008).
Las Piedras, 28 de Febrero de 2008.
Esc, Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6141 Mar 12- Abr 01

SEXTO TURNO

MARIA MATILDE SUAREZ TORRES (FICHA 458-553/2007).
Las Piedras, 26 de Junio de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6142 Mar 12- Abr 01

JUAN JOSE MARENCO FERNANDEZ (ficha 458-1317/2007).
Las Piedras, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6143 Mar 12- Abr 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICENTE PEREIRA MONTANA y MODESTA TRAVIESO SILVA (Ficha 207-60/2008).
Melo, 29 de Febrero de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6096 Mar 12- Abr 01

CUARTO TURNO

MILDRED GLADYS OBELLEYRO EGLES (Ficha 208-87/2008).
Melo, 4 de Marzo de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6094 Mar 12- Abr 01

MIGUEL MARIA SILVA ALVAREZ (Ficha 208-970/2007).
Melo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6095 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

IRINEO LARROSA MARTINEZ y FRANCISCA LEMOS LEMOS (Fa. 209-10/2008).
Río Branco, 03 de Marzo de 2008.
Esc. Lourdes Rodriguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6097 Mar 12- Abr 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NICOLE SAGASTI EULA (Ficha "B" Nº 225-686/2007).
Rosario, 4 de Marzo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6133 Mar 12- Abr 01

LETY LADY RODRIGUEZ NIEVES y LUCAS RAFAEL RODRIGUEZ NIEVES (Ficha "B" Nº 225-849/2007).
Rosario, 19 de Febrero de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6134 Mar 12- Abr 01

RICARDO LECHINI o LECCHINI MUSSINI (Ficha "B" Nº 225 821/2007).
Rosario, 18 de Febrero de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6135 Mar 12- Abr 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUSEBIO CLEMENTINO FERNANDEZ (260-743/2007).
Florida, 19 de Diciembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5667 Mar 12- Abr 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AMÉRICA, MAFIO PINASCO (FA. 284-849/2007).
Maldonado, 06 de Febrero de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6114 Mar 12- Abr 01

FAUSTO ACOSTA MENDEZ (FA. 284-769/2007).
Maldonado, 15 de Febrero de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6117 Mar 12- Abr 01

MASNOS ó MAGNOS ó MAGNO ó MAGNUS FLORENCIO DE LEON CASAL (FA. 284-768/2007).
Maldonado, 15 de Febrero de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6118 Mar 12- Abr 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TOMAS HUMBERTO CABRERA LACAVA (IUE 300-30/2008).
Paysandú, 21 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6103 Mar 12- Abr 01

ULISES JOSE SANUTO o SANUTTO (IUE 300-1061/2007).
Paysandú, 19 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6104 Mar 12- Abr 01

EDELFA CARBALLO DE SUAREZ (IUE 300-812/2005).
Paysandú, 25 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6105 Mar 12- Abr 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PORLEY JUAN ISABELINO (Ficha 317-731/2007).
Fray Bentos, 23 de Octubre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6085 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

RAFFO MELENDRES, RAMONA ISOLINA (I.U.E: 445-353/2007).
Young, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6087 Mar 12- Abr 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ADAUTO SILVIO OLIVERA RODRIGUEZ (Fa. Nro. 341-8/2008).
Rocha, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6129 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

LISANDRO o LIZANDRO GALVAN SILVEIRA o SILVERA (Ficha Nº 448-399/2007).
Chuy, 19 de Febrero de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6130 Mar 12- Abr 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TEXEIRA ALVEZ, ADAN ROSALINO (FICHA I.U.E.: 352-1480/2007).

Salto, 11 de Febrero de 2008.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6162 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

MOSCATELLI LEGNAZZI, NELSON EDUARDO (FICHA I.U.E. 353-83/2008).
Salto, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto,.
01) $ 2420 10/p 6157 Mar 12- Abr 01

BALDASSARI DE CHAPUIS, HILDA AMBROSIA y CHAPUIS RE, ANGEL BAUTISTA (FICHA I.U.E. 353-119/2008).
Salto, 4 de Marzo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6158 Mar 12- Abr 01

MACHADO, GILMA IDA (FICHA I.U.E. 353-86/2008).
Salto, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6159 Mar 12- Abr 01

PRIETO CHACON, ANA (FICHA número IUE: 353-87/2008).
Salto, 29 de Febrero de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6161 Mar 12- Abr 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERARDO FABIAN GONZALEZ PEREZ (F. A. 370-969/2007).
San José, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6067 Mar 12- Abr 01

HECTOR MARIA DEVERAS o DEVERA o DE VERA o de VERA PEREZ, URBANO JUSTINIANO DEVERAS o DEVERA o DE VERA o de VERA PEREZ e IRAIRA o IRAIDA ANA DEVERAS o DEVERA o DE VERA o de VERA PEREZ (F. A. 370-927/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6070 Mar 12- Abr 01

JUAN MARIA PEREZ LEAL (F. A. 370-898/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6072 Mar 12- Abr 01

PABLO RAMON MEDINA ACOSTA (F. A. 370-906/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6073 Mar 12- Abr 01

LUIS ALBERTO NOYA PEÑA (F. A. 370-965/2007).
San José, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6074 Mar 12- Abr 01

ALBERTO UMPIERREZ CURBELO (F. A. 370-890/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6075 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

LAURA ESTHER PEREZ HOPPER (F. A. 371-1018/2007).
San José, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6068 Mar 12- Abr 01

RUDEMAR ALEXIS PAEZ FAJARDO (F. A. 371-1038/2007).
San José, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6069 Mar 12- Abr 01

BEATRIZ REINA o BEATRIZ REINA ISABEL PIANZZOLA o PIANZZOLA TABORDA (F. A. 371-988/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6071 Mar 12- Abr 01

JULIO ADEMAR MARQUEZ TOVAGLIARE (F. A. 371-1004/2007).
San José, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6076 Mar 12- Abr 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSEFA MUÑIZ GARCIA DE GOÑI y SOLEDAD CRISTINA GOÑI MUÑIZ (I.U.E. 381-684/2007).
Mercedes, 30 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6037 Mar 12- Abr 01

JUAN ANTONIO POSSE PIRIZ (I.U.E. 381-799/2007).
Mercedes, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6039 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO FINOCHIO GUIN (IUE Nº 431-698/2007).
Mercedes, 13 de Diciembre de 2007.
Dra. Paula Carro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6038 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

MARIA BERTA RUIZ AMONDARAIN (IUE: 382-10/2008).
Dolores, 26 de Febrero de 2008.
Esc. MARELLA D ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6131 Mar 12- Abr 01

BONIFACIA EMA PEÑA VERA (IUE: 443-375/2007).
Dolores, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6132 Mar 12- Abr 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN FERNANDA BRUNELLI FORCELLINI (Fa. 396-53/2008).
Tacuarembó, 22 de Febrero de 2008.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6119 Mar 12- Abr 01

JESUS RUBEN VAZQUEZ BERTIZ (Fa. 396-50/2008).
Tacuarembó, 22 de Febrero de 2008.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6123 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PEDRO MARIA CUNIOLO MARQUEZ (IUE. 463-321/2007).
Paso de los Toros, 21 de Febrero de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6120 Mar 12- Abr 01

OSVALDO IRENEO ó IRENEO OSVALDO MALDONADO PEREZ (IUE. 463-254/2007).
Paso de los Toros, 18 de Febrero de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6121 Mar 12- Abr 01

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

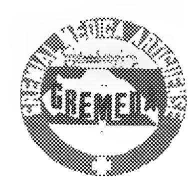
DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Fa-

milia de 14º Turno, en autos caratulados "BARBATO TARAMASCO DIANA INGRID.- APERTURA DE TESTAMENTO" Fa. 2-52406/2007 se dispuso audiencia de apertura del testamento cerrado otorgado por la señora NORA ELVIRA CLELIA TARAMASCO FIGUEROA para lo cual se fija el día 7/4/2008 a las 16.00 hs., emplazándose por el término de 10 días. Montevideo, doce de febrero de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

01) $ 3333 10/p 6178 Mar 12- Abr 01





CITACION ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

GRE.MED.A, Cooperativa Médica, cita a todos sus socios a Asamblea General Extraordinaria a realizase el día martes 8 de abril /08 a la hora 20:00 y hora 21:00 en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el salón de actos del Centro de Diálisis (Amaro. F. Ramos 532)
ORDEN DEL DIA.
1) Lectura Acta anterior
2) Reforma de Estatutos.
3) Redefinición de objetivos estratégicos.
4) Información: mudanza de servicios administrativos a casa alquilada.
5) Nuevo policlínico.
6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Martín Sánchez, Presidente; Dr. Roberto Da Rosa, Secretario.

03) $ 1750 3/p 5962 Mar 12- Mar 14

ACE
ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
ELECCIONES

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, convoca a los señores asociados que se encuentran comprendidos en las condiciones previstas en el Art. 9°, literal D de los Estatutos Sociales, al acto eleccionario para la renovación total de autoridades - Período 2008/2012 -, que se llevará a cabo el 31 de marzo de 2008 en el horario de 9:00 a 18:00 horas.-
Las Comisiones Receptoras de Votos estarán instaladas en el local propiedad de A.C.E., sito en Av. 8 de Octubre 2923, en las Oficinas Electorales Departamentales del interior del país y en las ciudades de Bella Unión, Dolores y Young.-
María del Carmen Domínguez, Presidente; Yanina Ezquerra, Secretario.

03) $ 2999 6/p 6053 Mar 12- Mar 26

ONDULER S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

FECHA: 09 de abril de 2008
LUGAR: Luis A. de Herrera 1248, Local 20, Montevideo
1ª Convocatoria: 10:00 horas

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria y Balances al 31.10.2007.
2) Aprobación de la gestión del Directorio.
3) Determinación del número de integrantes del nuevo Directorio, designación del mismo y fijación de la retribución de los Directores
4) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
EL DIRECTORIO.

03) $ 1250 3/p 6110 Mar 12- Mar 14

CONVOCATORIA

El Directorio de KAMER S.A, cita a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 1 de Abril de 2008. La Asamblea se realizara en Bulevar España 2587, la primera convocatoria es a la hora 18. De no constituirse el quórum necesario, se cita a la hora 19 para segunda convocatoria.
Orden del Día: Como 1er punto, se designara el presidente y el secretario de la asamblea, como 2do punto, se analizara la gestión del directorio anterior al actual.

03) $ 1000 3/p 6111 Mar 12- Mar 14

DISTANCIA SOCIEDAD ANÓNIMA.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

Se convoca a socios de Distancia Sociedad Anónima a la Asamblea ordinaria a llevarse a cabo el 24 de marzo del 2008, a las 10 y 30 horas, en el domicilio de la sociedad, sito en Pablo Ríos y Ruta 5.
Orden del día:
a) Lectura del acta anterior
b) Aprobación de memoria y balance anual.
c) Designación de Presidente, Vicepresidente y Secretario, ejercicio 2008.-2009.
d) Situación general de la sociedad.
El Directorio.

03) $ 1250 3/p 6122 Mar 12- Mar 14

MIBRAIT S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MIBRAIT S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28/03/2008 en Andes 1365 Piso 14 las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria con el propósito de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estados Contables y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de noviembre de 2006 y 30 de noviembre de 2007.
3) Perdidas acumuladas.
4) Retribución del Directorio
5) Designación del Directorio
6) Designación del accionista para firmar el acta.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad para ello el registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.

03) $ 2000 3/p 6127 Mar 12- Mar 14

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CUIDAR S.A.

Se convoca para el día 27 de Marzo del 2008, a las 19.30 hs. en la Casona de Javier de Viana, en la ciudad de Las Piedras.
La segunda convocatoria es en la misma fecha y lugar a las 20.30 hs.
Orden del día
1) Aprobación de Memoria y Balance anual.
2) Designación de Directorio.
3) Temas Varios.

03) $ 1000 3/p 6144 Mar 12- Mar 14

ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A PREVISORA MARTINELLI
ACTO ELECCIONARIO
Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el art. 31 de los estatutos sociales se convoca a los Señores socios fundadores y activos de la Asociación de Afiliados a Previsora Martinelli, para el acto eleccionario que se realizará el día 24 de marzo de 2008 a la hora 10 en el local de Echevarriarza 3310 Ap. 301 a los efectos de realizar para el ejercicio 2008/2009 la elección de 5 miembros titulares para la Comisión Directiva conjuntamente con doble número de suplentes respectivos y la elección de 3 miembros titulares para la Comisión Fiscal conjuntamente con doble número de suplentes respectivos. LA COMISION ELECTORAL.

03) $ 1500 3/p 6179 Mar 12- Mar 14

CAPACITY S.A.

Convócase a los accionistas de CAPACITY S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el martes 8 de abril de 2008 a las catorce horas en ltuzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de diciembre de 2007.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.

03) $ 1000 3/p 6192 Mar 12- Mar 14

ENDOFIL S.A.

Convócase a los accionistas de ENDOFIL S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el martes 8 de abril de 2008 a las trece horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de diciembre de 2007.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.

03) $ 1000 3/p 6193 Mar 12- Mar 14

DOSUL S.A.

Convócase a los accionistas de DOSUL S.A.

a la Asamblea Ordinaria a realizarse el martes 8 de abril de 2008 a las doce horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de agosto de 2007.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1000 3/p 6194 Mar 12- Mar 14

NEGRI, QUARTINO & FERRARIO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 26 de marzo de 2008, a las 16 horas, en Av. San Martín 2233, con el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Distribuir y considerar el informe de Tea Deloitte & Touche.
3. Informar que el Directorio resolvió capitalizar los dividendos a pagar por un importe de $ 329.094,oo solicitando se transfieran a la cuenta "Adelantos Irrevocables a Integración de Capital".
4. Autorizar un aumento de capital de acuerdo al art. 288 de la Ley 16.060.
5. Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1500 3/p 6218 Mar 12- Mar 14

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

GUILLERMO DANIEL FERNANDEZ CABANAS y ANDREA MARTHA CAL CARAFFA (Ficha 2-53425/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 6177 Mar 12- Abr 01

CUARTO TURNO

RICARDO MANUEL PACHECO HERRERA y MARIA MERCEDES EMA OTERO MENENDEZ (Ficha I.U.E. 2-3136/2008).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6049 Mar 12- Abr 01

OCTAVO TURNO

DANIEL KARSZENSZTEJN ANGIELCZYK y ANA GABRIELA SCHVARTZMAN DI SEGNI (Fa: 2-57190/2007).
Montevideo, 01 de Febrero de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6050 Mar 12- Abr 01

DECIMOTERCER TURNO

JORGE DANIEL MARTINEZ NOVO y ANA MARIA DELBUGIO CASSANELLO (Fa. Nro. 2-3831/2008).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6169 Mar 12- Abr 01

ALBERT DENIS PEREZ DE LEON y MARIA LORENA CAMPI (Ficha 2-41029/2005).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6176 Mar 12- Abr 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS VAGNER MARTINEZ RAMIREZ y NILDA MUNIZ AGUEDA (FICHA 2-1959/2008).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6051 Mar 12- Abr 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN MARIA OBISPO BUENO y GRACIELA ESTHER SCHLENKER MORENO (IUE 301-715/2007).
Paysandú, 21 de Noviembre de 2007.
ESC. ELSA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6195 Mar 12- Abr 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

JESUS SEBASTIAN CARBAJAL ORTEGA y ROSINA ROSAURA LABORDA CACERES (I.U.E. 445-2/2008).
Young, 20 de Febrero de 2008.
ESC. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 6086 Mar 12- Abr 01

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

1. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "MOREIRA PEREIRA, PATRICIA LOURDES C/ ALONSO, JORGE HEDEBER-DIVORCIO POR CAUSAL" ficha 2-26434/2007, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 5823/2007 de fecha 30/11/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a al Sr. JORGE HEDEBER ALONSO a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 6 de febrero de dos mil ocho.- Se deja constancia que dicho trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 6167 Mar 12- Abr 01

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Tur-

no en autos caratulados "RODRIGUEZ, MAGELA DEL ROCIO C/ PAZ, CARLOS ADRIAN -DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION MAS DE TRES AÑOS- Ficha: 2-39792/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 3505/2007 de fecha 04/10/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. CARLOS ADRIAN PAZ, a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. Se deja constancia que por igual auto se ha otorgado el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 7 de Febrero de dos mil ocho.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 6083 Mar 12- Abr 01



PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha: 156-295/2003) se ha declarado en este estado de incapacidad a JUAN MARCOS ARIAS AURRECOCHEA, discerniéndose el cargo de curador del mismo a su madre la SRA. MARIA DEL CARMEN AURRECOCHEA.
Artigas, 18 de febrero de 2008. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
10) $ 1428 10/p 5963 Mar 12- Abr 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primera Instancia de Montevideo de 7° turno, actual 5° turno de Las Piedras, en los autos: "RODRIGUEZ HUGO.- INCAPACIDAD," Ficha 54-363/1985, se hace saber que por auto N° 9234/1986 de fecha 01 de octubre de 1986 se ha designado curador de HUGO RODRIGUEZ C.I. 1.688.615-5 a el Sr. LEON ORIBE RODRIGUEZ C.I. 627.893-4 fallecido el 22 de febrero de 2001. Consta que en fs: 38 se presento la Sra. NORMA ODILIA MENDEZ MACHADO C.I. 1.121.137-3 el 30/07/2001 y por auto 3127/2001 de fecha 6 de agosto de 2001 se designo nueva curadora del incapaz quien acepto el cargo con fecha 05 de setiembre de 2001. Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 28 de febrero de 2008. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 6138 Mar 12- Abr 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, en los autos: "LAVADIA ESCOBAR, JORGE FERNANDO - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA." Ficha 440-872/2005, se hace saber que por auto Nº 466/2008 de fecha 11 de febrero de 1985 se ha declarado incapaz a JORGE FERNANDO LAVADIA ESCOBAR C.I. 4.139.223-6, habiéndose designado curador por el mismo auto, a la Sra. GRACIELA ELIZABETH ESCOBAR, C.I. 3.713.577-3, quien acepto el cargo con fecha 13 de febrero de 2008. Se deja constancia que el presente juicio goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 15 de febrero de 2008.- Esc.Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 6151 Mar 12- Abr 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "MUJICA MUJICA Maria Esperanza INCAPACIDAD 261-180/2006 se hace saber que por Resolucion Nro. 4074/2006 de fecha 18 de octubre de 2006 se declaró en estado de incapacidad a Maria Esperanza MUJICA MUJICA designandose curadora a Adair SOBA FLAQUER. Florida, 6 de febrero de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 6154 Mar 12- Abr 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos " MEGA CABRERA GLADYS MABEL" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA F. A. 371-259/2006 se hace saber que por Auto Nº 5403 DE FECHA 19/10/2007 se declaró en estado de incapacidad a la SRA. GLADYS MABEL MEGA CABRERA C.I. 3.461.846-9 DOMICILIADA EN MANUEL D. RODRIGUEZ 272 - SAN JOSE, designándose CURADORA DE LA MISMA a la SRA. MIRTA INES MEGA CABRERA C. I. 2.508.959-0 con domicilio en MANUEL D. RODRIGUEZ 272- SAN JOSE. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA
San José, 27 de DICIEMBRE del 2007.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 6077 Mar 12- Abr 01



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO.
DIRECCION DE ADMINISTRACION.

CONTRATACIONES Y SUMINISTROS.
LICITACION PUBLICA N° 02/2008
ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CAMARAS Y BATERIAS PARA VEHICULOS
La Jefatura de Policía de Montevideo llama a Licitación Pública, para la presentación de ofertas para el suministro de:

CUBIERTAS Y CAMARAS PARA AUTOS, CAMIONETAS Y CAMIONES		
1	15	CUBIERTAS 205/80 R16 PARA CAMIONETA MITSUBISHI L200 4x4
2	30	CUBIERTAS 215/75 R15 PARA CAMIONETA MAHINDRA
3	200	CUBIERTAS 175/70 R13 PARA AUTOS "CHEVROLET" CORSA NAFTA
4	100	CUBIERTAS 165/70 R13 PARA AUTOS "FIAT"UNO NAFTA Y DIESEL CUATRICICLOS "KAWASAKI" Y "HONDA"
5	30	CUBIERTAS 185/70 R13 PARA CUATRICILOS KAWASAKI Y HONDA
6	60	CUBIERTAS 175/65 R14 PARA CAMIONETAS "PEUGEOT" PARTNER, AUTOS "RENAULT" CLIO, CAMIONETAS "RENAULT" KANGOO HYUNDAI ACCENT

Aviso N° 6166 continúa en página 2354-C

7	40	CUBIERTAS 185/65 R14 PARA AUTOS "PEUGEOT" 206, RENAULT MEGANE Y HYUNDAI ACCENT
8	150	CUBIERTAS 185 R14 C PARA CAMIONETAS "NISSAN" D21 Y CAMIONETAS KIA
9	10	CUBIERTAS 8.5 RA17.5 PARA CAMIONES BLINDADOS "MERCEDES BENZ"
10	30	CUBIERTAS 195/65 R15 PARA CAMIONETAS "NISSAN TRADE" Y AUTOS PEUGEOT 307
11	10	CUBIERTAS 750 x 16 PARA CAMIONES "VOLKSWAGEN"2700 Y MICROBUSES KIA
12	50	CUBIERTAS 205/70 R15 PARA CAMIONETAS "MITSUBISHI" L.200 Y HYUNDAI H.1
13	15	CAMARAS MEDIDA 1100 X 20 PARA CAMIONES "FORD"
14	15	CAMARAS MEDIDA 900 X 20 PARA CAMIONES "MERCEDES BENZ"
15	50	CAMARAS MEDIDA 165/70 R13 PARA AUTOS "FIAT"
16	10	CAMARAS MEDIDA 8.5 R 17.5 PARA CAMIONES BLINDADOS "MERCEDEZ BENZ"
17	20	CAMARAS 750 X 16
18	50	CAMARAS MEDIDA 175/70 R13 PARA AUTOS "CHEVROLET" CORSA
19	50	CAMARAS MEDIDA 185/70 R14 PARA CAMIONETAS "NISSAN" D.21
20	50	CAMARAS MEDIDA 205/70 R15 PARA CAMIONETAS HYUNDAI H1
		CUBIERTAS Y CAMARAS PARA MOTOS
		MOTOS HONDA NXT 700
21	30	CUBIERTAS DELANTERAS 120/70-VR.17 ó 120/70 ZR17 M/C
22	60	CUBIERTAS TRASERAS 170/70-ZR.17 ó 150/70 ZR17 M/C
		MOTOS HONDA CB 250 P
23	10	CUBIERTAS TRASERAS 120-90-16
24	6	CUBIERTAS DELANTERAS 90-100-18
25	6	CAMARAS 120-90-16
26	3	CAMARAS 90-100-18
		MOTOS HONDA NX4 FALCON 400 CC
27	34	CUBIERTAS TRASERAS 120.90 17 (MT 40) O SIMILAR
28	17	CUBIERTAS DELANTERAS 90.90.21 (MT 40) O SIMILAR
29	17	CAMARAS PARA CUBIERTAS TRASERAS 120.90 17 (MT 40) O SIMILAR
30	17	CAMARAS PARA CUBIERTAS DELANTERAS 90.90.21 (MT 40) O SIMILAR
		MOTOS HONDA XL 200CC
31	50	CUBIERTAS TRASERAS 410.18 (MT40) O SIMILAR
32	50	CUBIERTAS DELANTERAS 275.21 (MT 40) O SIMILAR
33	60	CAMARAS PARA CUBIERTAS TRASERAS 410.18 (MT 40) O SIMILAR
34	60	CAMARAS PARA CUBIERTAS DELANTERAS 275.21 (MT 40) O SIMILAR
		BATERIAS PARA AUTOS CAMIONETAS Y MOTOS
35	20	BATERIAS 12V 90 AMP POSITIVO DERECHA
36	15	BATERIAS 12V 90 AMP POSITIVO IZQUIERDA
37	20	BATERIAS 12V 110 AMP POSITIVO DERECHA
38	20	BATERIAS 12V 110 AMP POSITIVO IZQUIERDA
39	38	BATERIAS 12V 7 AMP MODELO YTX 7L/B5 O SIMILAR PARA MOTOS "HONDA" 400 cc
40	130	BATERIAS 12V 7 AMP MODELO CB7 BB O SIMILAR PARA MOTOS "HONDA" 200 cc.
41	20	BATERIAS YTZ 145 MF PARA MOTOS "HONDA" 700 cc
42	10	BATERIAS 12V 5 AMP MODELO CB 2.5 O SIMILAR PARA MOTOS JIALING
43	10	BATERIAS YTX 7 L-B5 PARA MOTOS "HONDA" 250 cc

FECHA DE APERTURA: 14 DE ABRIL DE 2008, HORA 15:00.-
CARLOS QUIJANO 1316 4º PISO.-
RECEPCION DE LAS PROPUESTAS: HASTA EL 14 DE ABRIL DE 2008 HORA 15:00.-
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 13:00 a 16:30 en la Dirección de Administración de esta Jefatura, Carlos Quijano 1316 4º piso.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.500.-
ADQUISICION HASTA EL DIA 11 DE ABRIL DE 2008.

12) (Cta. Cte.) 1/p 6166 Mar 12- Mar 12

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD



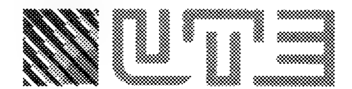
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2008

OBJETO: Los Ministerios de Economía y Finanzas y de Turismo y Deporte convocan a participar del Llamado a Licitación Pública Internacional Nº 01/2008 para la Concesión de la Explotación de un Hotel y Casino en Rivera.
APERTURA: 22 de abril de 2008 en Ministerio de Turismo y Deporte (Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n, Edificio "Depósito Santos"), hora 15.00.
PRESENTACION DE PROPUESTAS: En el lugar y a la hora de apertura. No serán de recibo sino llegasen a la hora dispuesta para la apertura del acto.
ADQUISICION Y VALOR DEL PLIEGO: Sección Tesorería Rbla 25 de Agosto de 1825 y Yacaré 1er. Piso de lunes a viernes de 12:00 a 16:00 horas, previo pago en Tesorería del mismo U$S 1.000 (mil dólares estadounidenses).
CONSULTAS, ACLARACIONES y SOLICITUD DE PRORROGAS; Consultas y Aclaraciones: hasta 20 días corridos previos a la fecha de apertura; solicitud de prórroga: hasta 10 días hábiles previos a la fecha de apertura, ambos por escrito a División Administración Rambla 25 de Agosto de 1825 esq. Yacaré 1er. piso de 10.00 a 15.00 hs teléfono 1885 internos 201/217/218 fax 1885 195.
Correo electrónico: secretariadeadministracion@mintur.gub.uy.

12) (Cta. Cte.) 1/p 6106 Mar 12- Mar 12

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA: P37496

OBJETO: TRABAJOS PARA MANTENIMIENTO ELECTRICO EN LINEAS AEREAS Y SUBESTACIONES DE MT/BT EN EL INTERIOR DEL PAIS.
Esta Administración comunica la Apertura de Ofertas de la licitación de referencia para la siguiente fecha:
05 de MAYO de 2008 Hora: 13:00
A realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, ubicada en el Palacio de la Luz. Planta Baja, calle Paraguay 2431. Las propuestas deberán presentarse en el momento de la apertura de la licitación.
El pliego de condiciones, a los efectos de par-

ticipar en el presente llamado deberá ser adquirido en el Departamento de Atención Personalizada a proveedores, Palacio de la Luz, en la calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay, en el horario de 9:30 a 15:30 horas.
Precio del ejemplar: $ 6.150 (Imp. Incl.)
Los interesados en consultar el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en Internet, http://www.ute.com.uy y/o en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, tel.: 0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy.
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 6196 Mar 12- Mar 12

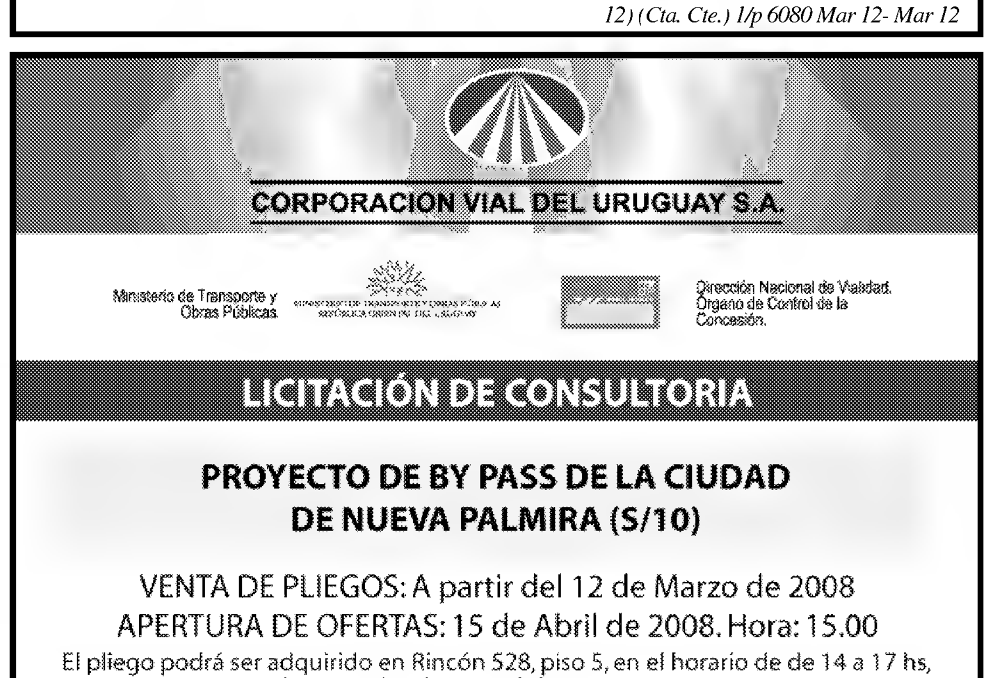
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD



12) (Cta. Cte.) 1/p 6080 Mar 12- Mar 12



12) (Cta. Cte.) 1/p 6172 Mar 12- Mar 12

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



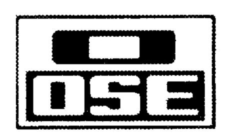
LICITACIÓN PUBLICA Nro. 1372

OBJETO: ADQUISICIÓN DE TUBOS DE POLIETILENO DE ALTA Y BAJA DENSIDAD PARA LA CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE.
El Pliego de Condiciones Particulares (Parte I) y el Pliego de Condiciones Generales (Parte II) se encuentran a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 oficina 7 al precio de $ 1.000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 11 de abril de 2008, a la hora 15:00, en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 oficina 7, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00), no siendo recibida la que no llegue en tiempo.
Horario de venta desde 9:30 a 16:00.
Mail de contacto: licitaciones@ose.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 6165 Mar 12- Mar 12



LICITACIÓN PUBLICA Nro. 1373

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE Hº Fº PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN
El Pliego de Condiciones Particulares (Parte I) y el Pliego de Condiciones Generales (Parte II) se encuentran a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 oficina 7 al precio de $ 1.000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 14 de abril de 2008, a la hora 15:00, en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 oficina 7, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00), no siendo recibida la que no llegue en tiempo.
Horario de venta desde 9:30 a 16:00.
Mail de contacto: licitaciones@ose.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 6170 Mar 12- Mar 12



LICITACIÓN PUBLICA Nro. 1370

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PIEZAS ESPECIALES Y ACCESORIOS PARA REDES

DE AGUA Y SANEAMIENTO EN TUBERÍAS DE PVC.
El Pliego de Condiciones Particulares (Parte I) y el Pliego de Condiciones Generales (Parte II) se encuentran a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 oficina 7 al precio de $ 1.000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 16 de abril de 2008, a la hora 15:00, en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 oficina 7, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00), no siendo recibida la que no llegue en tiempo.
Horario de venta desde 9:30 a 16:00.
Mail de contacto: licitaciones@ose.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 6171 Mar 12- Mar 12

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

SE COMUNICA 2DO LLAMADO.
LICITACION PÚBLICA Nº H7A00820 PLAZA
Objeto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 17 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN Y ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS MISMOS. LOS MISMOS SE INSTALARAN EN LAS CENTRALES: CENTRO, MERCEDES 884 Y UNION, PASCUAL PALADINO 2501 EN MONTEVIDEO.-
Apertura: 2do Llamado: 24 DE MARZO DE 2008 HORA 13:00
Precio del ejemplar: U$S 1.000 mas IVA.
www.antel.com.uy
Los ejemplares se encuentran a la venta en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes, Nivel 2, Complejo Torre de las Telecomunicaciones Paraguay 2097, en el horario de: 10:00 a 16:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 6079 Mar 12- Mar 12

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISION SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACIÓN PUBLICA Nº 8/08

EL INAU LLAMA A INTERESADOS EN LA COMPRA DE INMUEBLES PADRONES 3754, 3755, 3756 Y 6334, UBICADOS EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES QUE SE ESTABLECEN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
APERTURA: 30/04/08
PRIMER LLAMADO: 14.00 HORAS
SEGUNDO LLAMADO: 14:30 HORAS
RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, SITO EN DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1796 PRIMER PISO
HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO: 9 A 16.00
HORARIO DE TESORERIA: 12 A 16.30
COSTO DEL PLIEGO $ 360.
12) (Cta. Cte.) 1/p 6082 Mar 12- Mar 12

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 12 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALBERTO de OLIVEIRA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ombú 3092 bis y ANALIA CRISTINA DIAZ, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Ombú 3092 bis.
14) $ 253 3/p 6107 Mar 12- Mar 14

FRANCISCO JAVIER ANCHETA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santos 1172 y SANDRA PAOLA MARQUEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje Bering 5023.
14) $ 253 3/p 6113 Mar 12- Mar 14

ANDRÉS FERNANDO DUARTE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1418/001 e IVONNE ARACELY SILVA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andes 1418/001.
14) $ 253 3/p 6164 Mar 12- Mar 14

OFICINA No. 2

FRANCISCO GABRIEL FOLLE, 30 años, soltero, contador, uruguayo, domiciliado en 26 de Marzo 3644 Apto 102 y MAGDALENA BALESTRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gabriel Otero 6364.
14) $ 253 3/p 6036 Mar 12- Mar 14

GUSTAVO JAVIER BARRERA, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2321 ap 508 y MARIANA SOSA, 22 años, soltera, estudiante, uruguaya, domiciliada en 18 de Julio 2321 ap 508.
14) $ 253 3/p 6064 Mar 12- Mar 14

ANGEL RUBEN FIRPO, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4484 y MIRTA BRENDA OTERO, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Fco Gómez 883.
14) $ 253 3/p 6066 Mar 12- Mar 14

OFICINA No. 3

JORGE ALBERTO CAMINO, 67 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Paraguay 1380/701 y MIRTA LUISA BELLION, 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1380/701.
14) $ 253 3/p 6078 Mar 12- Mar 14

OFICINA No. 4

GUSTAVO LOPEZ, 24 años, soltero, metalurgico, oriental, domiciliado en Luis Caviglia 7226 y LAURA ISABEL ROLDAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turín 3457.
14) $ 253 3/p 6030 Mar 12- Mar 14

CARLOS GABRIEL LAPIDO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cuaréim 2137/806 y LILIAN MABEL DIAZ, 39 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Cuaréim 2137/806.
14) $ 253 3/p 6147 Mar 12- Mar 14

OFICINA No. 5

FEDERICO MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1371 303 y VIVIANA YERITANO, 35 años, soltera, odontologa, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1371 303.
14) $ 253 3/p 6146 Mar 12- Mar 14

OFICINA No. 6

SANDRO RONALD RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Egipto 4184/1 y MARIELA SANDRA CASARES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Egipto 4184/1.
14) $ 253 3/p 6128 Mar 12- Mar 14

RAUL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Latorre 5329 y MARIA LAURA BARREIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1203/203.
14) $ 253 3/p 6145 Mar 12- Mar 14

OFICINA No. 7

ADRIAN ZANONI, 29 años, soltero, informática, oriental, domiciliado en D. Terra 1940 y ALEJANDRA LADO, 29 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en D Terra 1940.
14) $ 253 3/p 6112 Mar 12- Mar 14

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz

Departamental de la Capital de 33r. Turno, dictado en autos caratulados "Fernández Barca, Julio Armando. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 2-50749/005, se hace saber que el Sr. Julio Armando Fernández Barca, inició Juicio de Prescripción Treintenaria sobre el Padrón No. 100.059, sito en la 10ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, frente a la calle Talcahuano, entre las calles Las Heras y Navarra y que según el Plano de Mensura de Prescripción del Ing. Agrim. Luis Gonella de fecha 4.4.05, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio No. 754 de 4.4.05; tiene una superficie de 339 mts. 2 con 90 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al este lindando con el Padrón No. 100.058; al nor-este con el Padrón No. 100.055, al norte con el Padrón No. 100.054 y 100.047 y al oeste con el padrón No. 100.060. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Juan Antonio Fernández o sus causahabientes; a Mario Piceda, Ana Ma. Olivera Cruz; Manuel Fernández Romero y Ma. Erundina Barce y/o sus sucesores a cualquier título y sucesores de Juan Antonio Fernández Barca para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 20 de Febrero de 2008.- Esc. SILVIA GEOVANESIÁN, ACTUARIA.

16) (Sin Costo) 10/p 6042 Mar 12- Abr 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental De Cerro Largo de 2° Turno, en autos "Albornoz Juan Francisco, Auxiliatoria de Pobreza y Prescripción Adquisitiva" (Ficha 211-274/2007) se hace saber que en este Juzgado, se inició acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Urbano n° 2080 parte, sito en calle Joaquín Suárez (Ex Lavalleja) n° 606 de la ciudad de Malo, Manzana Catastral n° 98, Primera sección Judicial del Departamento de Cerro Largo con un área total de 553 metros 83 decímetros cuadrados, según plano de mensura suscripto por el Ing. Agr. Manuel G. Duarte Morales, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con fecha 26 de Abril del Año 2007 con el n° 230. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien y en especial a la Sra. Lucía Magdalena Álvarez González y/o Sucesores a titulo universal o particular y José Lemos y/o Sucesores a titulo universal o particular en sus calidades de titulares de los padrones linderos al padrón en cuestión; Asimismo se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Francisco Albornoz y a Sucesores del Sr. Juan Francisco Albornoz a titulo universal o particular para que comparezcan en estos autos y ante esta sede a deducirlos en el termino legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que el presente Edicto se encuentra Auxiliado de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que Sello y Firmo en la Ciudad de Melo, el día 14 de Diciembre del Año 2007. Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 6093 Mar 12- Abr 01

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental De Cerro Largo De 2° Turno, en autos "Jorge Olaso Federico, Prescripción Adquisitiva" (Ficha 211-98/2006) se hace saber que en este Juzgado, se inició acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: Padrón Rural 7940, con un área total de 28 Hectáreas,7337 metros cuadrados; Padrón Rural 1664, área total de 01 Hectárea, 6734 metros cuadrados; Padrón Rural 1670, con un área total de 6 Hectáreas, 0039 metros cuadrados y Fracción de terreno sin empadronar, área total de 7 Hectáreas, 1527 metros cuadrados, todos ellos ubicados en la 4a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, Paraje Mangrullo, según planos de mensura suscriptos por el Ing. Agr. Manuel G. Duarte Morales, inscriptos en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con fecha 17 de Febrero del Año 2006 con los n° 177 y 178. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien y en especial a Juan Carlos Jorge Hiriart, Ana María Olaso, Juan Carlos Borba, Manuel Concepción Borba, Juan María Borba, Domingo Morales, María José Alves Pereira, Eduardo Gómez, Josefa Cuña De Márquez, Federico JORGE OLASO y/o Sucesores a titulo universal o particular para que comparezcan en estos autos y ante esta sede a deducirlos en el termino legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que Sello y Firmo en la Ciudad de Melo, el día 19 de Septiembre del Año 2006. Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 12497 10/p 6098 Mar 12- Abr 01

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto y en autos caratulados: "TONI WALTER OMAR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR" Fa IUE 360.435.2007, según providencia Nº 3098 del 20.12.2007, se cita llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último propietario SR NESTOR ADOLFO GONZALEZ ROSTAN, y/o sus sucesores a título universal o particular sobre el siguiente bien: vehículo tipo CAMION CARGA MARCA CITROEN, AÑO 1950, MOTOR Nº GM 07950, matricula de Salto Nº H 30250, matriculado anteriormente con el Nº 30250, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. SALTO, 27 DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO Dra. MARCELA VARGAS SANINI, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 6148 Mar 12- Abr 01



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LINO RICARDO LEITES MACHADO solicita la inscripción de la obra titulada EL MILITAR Y LA EDUCACIÓN PUBLICA 130 AÑOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN COMÚN de la cual se declara autor.
Montevideo 10 de marzo de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.

17) $ 125 1/p 6035 Mar 12- Mar 12

MARÍA ADELA GIMÉNEZ GUTIERREZ, GIORGIO GAVIRAGHI, RENZO ALBÉRICO GHIO CARDOSO solicitan la inscripción de la obra titulada TORRES DEL BICENTENARIO DE MÉXICO de la cual se declaran autores.
Montevideo 07 de marzo de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.

17) $ 83 1/p 6043 Mar 12- Mar 12

ASOCIACIÓN DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de las siguientes obras: 1) "CONTRALORES NOTARIALES FISCALES", y 2) "I.V.A.: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GRAVA LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DEL ESCRIBANO", siendo la autora de ambas la Escribana MARÍA CRISTINA PINTOS ORRICO; de las cuales se declara editora y propietaria.
Montevideo, 10 de Marzo de 2008
SR. DR. TOMÁS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.

17) $ 167 1/p 6136 Mar 12- Mar 12

DOUGLAS MANUEL SIMONET FLETCHER solicita la inscripción de la obra titulada: RESIDUOS Y OTROS APUNTES (ensayo y cuentos) de la cual se declara autor.
Montevideo 13 de febrero de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.

17) $ 83 1/p 6160 Mar 12- Mar 12



REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to Turno dictada en autos BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ GILENE, FELIPE Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - Ficha 31-437/2001 se hace saber que el 3 de abril de 2008 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la 6ta. Sección Judicial de Canelones zona suburbana localidad catastral Toledo Chico padrón 605 antes en m/a 1511 señalado como solar 7 de la manzana E que según plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi y Federico G. Amonte inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 6/11/56 con el nro. 1937 tiene una superficie de 702 mts. con 13 mts. de frente al NO a calle 7; 54 mts. al NE lindando con solar 8; 13 mts. al SE lindando con solar 23 y 54 mts. al SO lindando con solar 6. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado, y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% será de cargo del expediente al igual que el 1% de Impuesto Municipal 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, plano e información registral agregada así como de la documentación. 4) Se desconoce su estado de ocupación la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Impuesto de Primaria y Contribución Inmobiliaria (unicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP parte vendedora hasta la suma concurrente) y sin perjuicio del IRPF correspondiente. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 18 de febrero de 2008 Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.

20) $ 6744 5/p 6198 Mar 12- Mar 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30mo. Turno, en autos caratulados "MONDELLI ORTEGA, DIEGO GONZALO C/ TORLACOFF RIVAS, GASTON "Ejecución prendaria- fa 2-49873/2005, se hace saber que el próximo 27 de marzo partir de las 15.00 horas en el local de la calle República Argentina 190, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970 RUC 210831470011), asistido por el Oficial Alguacil, de la Sede sacará a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses el siguiente bien embargado en autos: auto marca FIAT año 1992, modelo UNO CS, mat. B-529424 (antes B-519109), padrón 395-245 del departamento de Maldonado, motor 3598118, chasis N3907924, SE PREVIENE QUE; 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos, en el acto, en efectivo o cheque certíficado.- 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2.44%.- 3) No surge agregado en autos la libreta de propiedad.- 4) Se desconoce la realización de transferencias municipales.- 5) Al mes de abril de 2007 no existía deuda por patente de rodados, desconociéndose a la fecha.- 6) El vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los títulos. y de la información registral presentada.- 7) Que el título de propiedad y certificados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de la Sede, 18 de Julio 1589 3er. piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 3 de marzo de 2008.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

20) $ 944 1/p 6197 Mar 12- Mar 12

CANELONES
JUZGADO DE PAZ
SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados: "MORELLO SALVANO, SERGIO GREGORIO c/ MARÍA ALEJANDRA FERRARI DELEON O DE LEON" - Juicio Ejecutivo - Ficha 191-45/2003, se hace saber que el próximo 11 de Abril de 2008 a las 16 horas en el local de reuniones del Centro Comercial Industrial y Agropecuario de Sauce sito en Carmelo González y Vicente Ponce De León de esta ciudad por intermedio del martillero Jorge Alvear González, Matrícula nº 4474, RUC 020053930015 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $U 2.351 (2/3 partes del valor Catastral de fs. 98) del siguiente bien: Derechos de propiedad de Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la zona suburbana de la localidad catastral Sauce, antes 6ª Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado con el nº 1931, antes padrón en mayor área número 47.094 señalado con el número 31 de la manzana E en el plano de los Agrimensores Carlos Senaldi y Federico Amonte, de Junio de 1956, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1870, el 9 de Agosto de 1956, según el cual se compone de una superficie de 983 metros cuadrados y se deslinda así: 12,02 metros de frente al Este a calle 1 de 17 metros de ancho, 45,93 m. al Sur también de frente por ser esquina a calle nº 3 de 17 m. de ancho; uniendo ambos frentes ochava recta de 10 m. de largo; 19 m. al Oeste lindando con solar 1, 53 metros al Norte lindando con solar 30 todos del plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta más los correspondientes tributos al tiempo de efectuar la oferta, como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66%. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también la compra de timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3°) Que se ignora el estado ocupacional y deudas tributarias, existencia y regularidad de construcciones ante los organismos correspondientes (BPS, IMC), Contribución, Impuesto de Primaria o cualquier otra que gravare al bien, así como cualquier otra situación ante organismos públicos. La venta se realiza en las condiciones que surgen de la documentación obrante en Autos. 4º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,22% y el 1% del Impuesto Departamental ambos del valor subastado. 5º) Que la referida documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede sita en Carmelo Rene González y Av. Artigas. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Sauce, 5 de Marzo de 2008.- DRA. BEATRIZ SARUBBI, Juez de PAZ DEPARTAMENTAL, Sbte.

20) $ 8430 5/p 6155 Mar 12- Mar 25

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz de Atlántida de 18o. Turno, dictada en autos caratulados "B.S.E. C/ Denis Omar ANDRADA PEYROT y Otra". Ejecución de Sentencia. IUE 202230/93, y LUCAS, Manuel C/ ANDRADA, Denis y Otra". Ejecución de Sentencia. IUE 202-648/2005, se hace saber que el próximo 17 de Abril de 2008 a las 15.00 horas frente al Juzgado, sito en Av. Artigas y calle 10 de la ciudad de Atlántida, el martillero Manuel Lucas Mat. 4958 RUC 212498640015, asistido por el señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de U$S 1500 (dólares mil quinientos) equivalentes a las dos terceras partes del valor de tasación y al mejor postor el siguiente bien: automóvil marca Fiat Uno CL, matrícula AAL 980 de Canelones, año 1998, padrón No. 233771, de cinco puertas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en acto el 30% de su oferta por concep de seña. 2) Que serán de su cuenta los gastos de transferencia y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador mas impuestos, o sea el 13.20% del precio de remate. 3) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.44% y el 2.4% de retención por el IRPF (art. 44 Dec. 148/07). 4) Que el saldo del precio y entrega del vehículo se realizará a las 48 horas de realizado el remate. 5) Que el remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente a la fecha de expedición de los edicto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Atlántida 7 MARZO de 2008 Dra. KAREN DENIS, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1012 1/p 6059 Mar 12- Mar 12

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"VALERIA CAPURRO LTDA."

Contrato: 21/11/07
Inscripción: No. 26.420/2007
Cedente: Ma. Cecilia Muscio Jover (350 cuotas)
Cesionarios: Valeria Capurro Kosterlitz (340 cuotas)
Arturo del Campo Saenz (10 cuotas).
22) $ 982 1/p 6052 Mar 12- Mar 12

BATTE SRL

Contrato fecha 22 de febrero de 2008
Inscripción N° 3143/2008
SOCIOS: Leonardo Tejedor Gorgoroso y Walter Batista Karabaich
Capital $U 24.000
Objeto principal: arrendadora de automotores con y sin chofer, transporte de pasajeros o mercaderías y fletes, etc
Plazo 2 años prorrogables automáticamente
Adm. Ambos socios indistintamente
Dom. Juan Jacobo Rousseau 3839 Montevideo.
22) $ 1473 1/p 6057 Mar 12- Mar 12

JUAN MORENO SOCIEDAD ANONIMA
en lo sucesivo
JUAN MORENO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Asamblea Extraordinaria 15/2/2008.
SOCIOS: María Leticia Poggio Pagani y Juan Carlos Moreno Poggio
CAPITAL: $ 13.000.000 dividido en 13000 cuotas sociales de $ 1.000 cada una, de las cuales 8.320 cuotas pertenecen a María Leticia Poggio y 4.680 cuota social pertenecen a Juan Carlos Moreno
OBJETO: Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Indistintamente
DOMICILIO: Paysandú
PLAZO: 30 años.
Inscripción: 10.3.2008 No. 3754.
22) $ 2455 1/p 6090 Mar 12- Mar 12

PAISAJE LINDO SOCIEDAD ANONIMA
en lo sucesivo
LA CONCORDIA DEL URUGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Asamblea Extraordinaria 31/1/2008.
SOCIOS: Ernesto Sebastián Mutti Pastor y Josefina Mathó
CAPITAL: $ 7.200.200 por partes iguales.
OBJETO: Propietaria de Inmuebles rurales
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Ernesto Sebastián Mutti. DOMICILIO: Paysandú
PLAZO: 30 años.
Inscripción: 10.3.2008 No. 3755.
22) $ 1473 1/p 6091 Mar 12- Mar 12

CRISTALES PAYSANDU SRL

CONTRATO: 27/11/07
INSCRIPCIÓN: 26985 07/12/07
SOCIOS: JAIME DDORFAN BACZT 15 cuotas
II) LINA ALISCKEVICIUS ROGOWICZ 15 cuotas
III) BORIS DORFMAN ALISCKEVICIUS 30 coutas
CAPITAL: $ 600000
OBJETO: Será la industrialización, Producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios principalmente lo relativo a vidrios, cristales, aluminio y afines.
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Av. España 1578 Paysandú
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Boris Dorfman.
22) $ 1964 1/p 6102 Mar 12- Mar 12

"CARNICERIA EL GALLO S.R.L." CESIONES DE CUOTAS SOCIALES.

Contrato: Mercedes, 8 de febrero de 2008.-
Inscripción: Registro Comercio No. 2390, el 19/02/2008.-
Cedentes: Daniel Juvenal Rodríguez Manzi y Reynita María Zefferino Auzoberry.-
Cesionarios: Atilio Juan Invernizzi Vazquez y Miriam Cristina Vivas.-
Cuotas: 50 cuotas cada cesion.-
Capital: $ 100.000,oo dividido en 100 cuotas de $ 1000,oo cada una de ellas, correspondiendo 50 cuotas a Atilio Invernizzi y 50 cuotas a Miriam Cristina Vivas.-
Administración y Representación: Atilio Juan Invernizzi Vazquez.
22) $ 2455 1/p 6108 Mar 12- Mar 12

"RANCHO ALEGRE S.R.L."

Contrato: Mercedes, 15 de noviembre 2007.-
Inscripción: Registro Comercio No. 619, el 14/1/2008.-
Socios: Juan Oscar Pertusati y Sebastián Higinio Balparda.-
Objeto: Realización de todo tipo de actividades agropecuarias; comercializacion, producción e industrialización de materias primas en general, bienes, servicios y mercaderías.-
Plazo: 30 años desde su constitución, prorrogable.-
Capital: $ 500.000,oo dividido en 1000 cuotas de $ 500,oo cada una de ellas, correspondiendo 990 cuotas a Juan Oscar Pertusati y 10 cuotas a Sebastián Higinio Balparda.-
Administración y Representación: Cualquiera de los socios, indistintamente.-
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) $ 2455 1/p 6109 Mar 12- Mar 12

AMIGOS 1047 SRL

Contrato: 13/02/2008
Inscripción: 2,403 19/02/2008
Socios: HÉCTOR OTTO
GARY GARCÍA
Capital: $ 30,000
Objeto: Inmobiliaria
Plazo: 10 AÑOS PRORROGABLES AUTOMATICAMENTE POR PERIODOS DE 2 AÑOS
Administración: INDISTINTA
Domicilio: MALDONADO.
22) $ 982 1/p 6116 Mar 12- Mar 12

UPS SCS (URUGUAY) S.R.L.
Modificación de Contrato - Aumento de capital

Contrato: 8 febrero 2008
Inscripción: Nº 2012 el 11/02/2008
Capital Social: $ 4:910.400.- 100 cuotas de $ 49.104.
22) $ 982 1/p 6180 Mar 12- Mar 12

ZENGIN S.R.L.

Contrato: 29 enero 2008
Inscripción: Nº 2327 el 18/02/2008
Socios: RICARDO ZENGIN ESTRELA (95 cuotas)
FABIANA URWICZ GROSSKOFF (5 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Consultoría, análisis, asistencia, desarrollo, producción, confección y comercialización de programas de software, paginas Web, diseño gráfico, todo lo relacionado con informática.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ricardo Zengin Estrela.
22) $ 1473 1/p 6181 Mar 12- Mar 12

"MAREA S.R.L."

CONSTITUCION: Mvdeo. 5/3/2007
INSCRIPCION: No. 9408 19/4/07
SOCIOS: Enrique MAGLIONE RIBEIRO, 19 cuotas
Julio MAGLIONE RABELA, 1 cuota
OBJETO: transporte marítimo personas, compraventa autos, repuestos, taller, alquiler autos, importación, exportación.
DOMICILIO: Maldonado
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: Enrique Maglione
CAPITAL: $ 50.000
CUOTAS: 20 de $ 2500.
22) $ 1473 1/p 6182 Mar 12- Mar 12

GRANDES COMPLEJOS S.R.L.
Transformación: antes GRANDES COMPLEJOS S.A.

Asamblea: 4/9/07
Inscripción: 26/2/08, 2831
SOCIOS: LUIS FERNANDO MANFREDI NAVARRETE, NELSON RAUL BARRETO VARGAS, MARCELLA MARIA ORTOLANI GRONDONA, NICOLAS ALFREDO ORTOLANI GRONDONA (30, 30, 20, 20 cuotas respectivamente)
Capital: $ 180.000.- (100 cuotas de $ 1.800.-)
30 AÑOS
propietaria de inmuebles.
Montevideo
Administración: NELSON BARRETO.
22) $ 1473 1/p 6185 Mar 12- Mar 12

SELLING IMPORT S.R.L.

Fecha: 21/02/2008.
Inscripción: 2762/2008.
Cedente: Lía Barreto (totalidad).
Cesionaria: Ana VIDAL (10).
22) $ 491 1/p 6187 Mar 12- Mar 12

PACHDEL S.R.L.
MODIFICACION

Fecha: 14/1/2008.
Inscripción: Nº 683 - 30/01/2008
Modificación: Quinto: La administración y la re-

presentación de la sociedad,... estarán a cargo de la o las personas físicas o jurídicas, socias o no...
22) $ 982 1/p 6188 Mar 12- Mar 12

"MARELVI AGROPECUARIA LIMITADA."
Cesión - Modificación.

-Contrato: 01.01.2007.
-Inscripción: No. 19237 20.08.2007.
-Cedente: Artemio Ramón SANTOS BADANI (90 cuotas).
-Cesionario: Marta Laura SANTOS BATISTA (90 cuotas).
-Administración: Marta Laura SANTOS BATISTA, Marta Teresita BATISTA BERRUTTI, indistintamente.
22) $ 982 1/p 6189 Mar 12- Mar 12

ROJA LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 16 noviembre 2007, No. 25966/2007.-
Cedente: Amneris Loreley GILARDONI ZONI.-
Cesionaria: Andrea Karim GILARDONI LUJAMBIO (1 cuota).-
Administración y dirección: Amneris GILARDONI.
22) $ 982 1/p 6190 Mar 12- Mar 12

CAANDIAL LTDA.

Contrato: 20 diciembre 2007.
Inscripción: No. 28685/2007
Socios: Carlos MARTINEZ BARREIRO (99 cuotas), Ana Maria GRECO SANCHEZ (1 cuota).
Objeto: comercializacion, distribución y reventa de cigarros.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 23.000.
Administración: Carlos Martinez.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 6191 Mar 12- Mar 12



PODER JUDICIAL

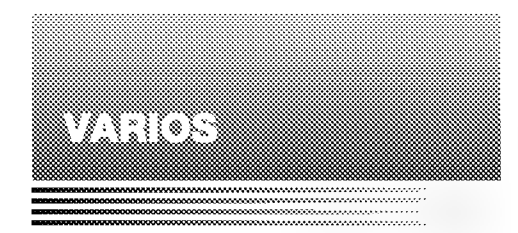
MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados, "PRIBAZ, MAGELA C/ LEGNANI, MASSIMO. TENENCIA "FA. 286-710/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A MASSIMO LEGNANI, por el plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Maldonado, 25 de Octubre de 2006.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) $ 3333 10/p 6115 Mar 12- Abr 01



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

POLICÍA DE MONTEVIDEO DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
DIRECCIÓN DE PERSONAL SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 07 de marzo de 2008.-
NOTIFICACIÓN.
Por Resolución Ministerial N° 029 (B-038) del 21/12/07 (Expediente N° 10.133/07) se declara CESANTE del cargo (previo usufructo de 35 días de licencias pendientes) con fecha 15 de febrero del 2008, al Coracero de 2da. Oscar Julio TABAREZ, Cédula de Identidad N°. 1.860.860-2, Credencial Cívica Serie BCD N° 9.152, quién revista en la Guardia de Coraceros, por estar incurso en lo previsto en el Art. 26, literal "D" del Decreto N°. 644/971 del 05/10/1971 ("Abandono del Cargo").
27) (Cta. Cte.) 3/p 6101 Mar 12- Mar 14

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa GONZALEZ GUTIERREZ RAUL RICHARD, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Fiscalización N° 0783/2007 de fecha 01/11/2007 dictada en Expediente N° 2007/05/005/00/03/6948 caratulado: "GONZALEZ GUTIERREZ RAUL RICHARD - ACTUACIONES INSPECTIVAS" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 5 de marzo de 2008
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6060 Mar 12- Mar 14

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita a la Empresa "FRIEDHEIM UTKE ELIZABETH SUCESION DE", para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo N° 1534 - 8° Piso de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de resolución de la División Recaudación Nª 2/4044/2006 de fecha 30/10/2006 (Fs. 10) dictada en expediente N° 2006/05/005/00/02/10082, caratulado: "FRIEDHEIM UTKE ELIZABETH SUCESION DE - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS"- bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 04 de Marzo de 2008.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6061 Mar 12- Mar 14

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIVISION ADMINISTRACION GENERAL

NOTIFICACIONES Y VISTAS

Se notifica al Sr. Miguel Angel Arreseigor y Sra. Silvia Isabel Martire, o en su defecto a la Esc. Elida Volpi, quien deberá acreditar la presentación legal de las mencionadas personas, que en un plazo de 10 días deberán presentar ante el Departamento Notarial del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, los títulos de propiedad del padrón N° 159 del Departamento de Salto.
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el art. 94 del Decreto N° 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 10 de Marzo de 2008. División Administración General.
27) (Cta. Cte.) 1/p 6099 Mar 12- Mar 12

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

LLAMADO A FOTÓGRAFO - CAMARÓGRAFO

Se llama a interesados para la contratación bajo régimen de arrendamiento de servicios a Fotógrafo Camarógrafo con el objeto de diseñar e implementar un sistema de registro de imágenes que permita la construcción de un archivo visual del Ministerio de Desarrollo Social, capaz de constituirse en el acervo visual de las políticas públicas realizadas por el organismo, y mantener la memoria institucional.
En el desarrollo de sus tareas el fotógrafo-camarógrafo deberá además contribuir a que lo social encuentre su forma visual de comunicación y a la formación de recursos humanos sensibles a lo visual.
Perfil requerido:
La busquda se orienta a personas con acreditados antecedentes laborales como fotógrafo y camarógrafo, con experiencia de por lo menos 5 años en los medios de comunicación.
Plazo de inspcripción:
El plazo de inscripción será desde el 14 de marzo de 2008 hasta el 31 de marzo de 2008 en el Área de Recursos Humanos Avda. 18 de julio 1453 Planta Baja de 10:00 a 16:00 horas
Las bases del llamado estarán disponibles para los postulantes en la página WEB del MIDES: www.mides.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 6081 Mar 12- Mar 12

ENTES AUTONOMOS
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Plan de Estudios
LICENCIATURA EN DISEÑO DEL PAISAJE

1 INTRODUCCIÓN.

La necesidad de desarrollo de las comunidades locales tanto en América Latina como en el mundo, es reflejo y consecuencia de la intención de obtener cierta calidad de vida para el hombre en sociedad.

Esta modificación ordenadora del ambiente físico, natural y/o urbano, está condicionada, sea por la expansión de los asentamientos humanos, sus áreas de influencia y diseminación fragmentada, como por el poder creciente de los medios de comunicación de masas y el desarrollo tecnológico en toda su amplitud y campo de aplicación.
Las actividades paisajísticas comprenden desde el entorno de construcciones y el jardín de dimensión predial hasta la macro-dimensión de parques áreas protegidas o del paisaje rural a escala regional.
El Diseño y gestión del jardín y del paisaje ya no pueden considerarse como constituyendo el privilegio de algunos, sino que devinieron un derecho para todos.

En paralelo no es menos urgente e imprescindible que se asegure y proteja el soporte natural y ambiental, permitiendo su evolución a mediano y largo plazo y su perpetuación en el tiempo.

La "modificación armonizada del paisaje"(1) se sirve de técnicas y disciplinas que van desde la informática a la horticultura, de la planificación en general al manejo del riesgo (Risk Management).

En función de los antecedentes y necesidades constatadas en el sistema Universitario y en particular la carencia de formación a nivel superior en el ámbito específico de las Ciencias y Diseño de Paisaje, se considera de importancia estratégica la formación de profesionales especializados en el Diseño de Paisaje con el concurso y participación de varias Facultades de la Universidad de la República.

Por decisión de sus respectivos Consejos, las Facultades de Arquitectura y Agronomía firmaron un acuerdo de trabajo que crea el Área de Concentración Académica en Ciencias de Paisaje, instrumentándose la carrera de grado "Licenciatura en Diseño de Paisaje", con una duración de 4 años (2700 horas, según protocolo de Admisión de Títulos y Grados Universitarios para el ejercicio de Actividades Académicas en los Países del MERCOSUR, 1997, MEC).

(1) cfr. Remi Perelman, CNREP, París, 1980.

2 JUSTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES.

JUSTIFICACIÓN.

La formación de Profesionales Universitarios especializados en el Diseño de Paisaje, se origina en la necesidad de un desarrollo armónico de la comunidad, tanto como en la necesidad de asegurar la conservación dinámica de los recursos naturales y el respeto a las comunidades biológicas, étnicas y culturales.

Esta modificación ordenadora del entorno, tiene antecedentes desde la más remota antigüedad, en disciplinas artísticas tanto como en las Ciencias Naturales, Geográficas y/o las Ciencias del Hombre. Su campo de actividad abarca desde la micro-escala del edificio y el jardín residencial, hasta la macro-dimensión de áreas verdes públicas de gran extensión, Parques nacionales o el Paisaje Rural a escala regional.

El nuevo campo de acción del paisajista profesional, categorizada por la OIT como actividad profesional cuyo perfil coincide con el aquí propuesto, guarda estrecha relación histórica con el cambio de horizonte epistemológico de algunas profesiones liberales como la Agronomía, la Arquitectura y el Urbanismo, o con las Bellas Artes.

El Diseño, que comprende el acondicionamiento, manejo, ordenamiento y/o sistematización del paisaje, están orientados a la sustentabilidad ecológica, económica y social del medio natural o antropizado de modo de asegurar la perpetuación en el tiempo de las comunidades vivas que en él existen y se desarrollan.

Para lograr estos objetivos es necesario realizar y profundizar el relevamiento y análisis de los componentes básicos y estructurales del paisaje, e integrar los principales factores socioeconómicos y culturales.

ANTECEDENTES.

1. El Departamento Forestal de la Facultad de Agronomía dicta desde 1960 cursos relativos a algunas disciplinas orientadas a la formación práctica en este campo, tales como: Curso de Parques y Jardines, Introducción al Diseño de Paisaje, Planificación de Áreas Silvestres y Parques Nacionales, Diseño, Implantación y Manejo de césped en Áreas Verdes Deportivas, etc.

2. El Instituto de Diseño de la Facultad de Arquitectura desarrolla desde la década del sesenta, investigación, docencia, extensión y divulgación en el área de la Arquitectura Paisajística. En esta temática se han desarrollado diversos convenios y asesoramientos, así como investigaciones que han aportado al desarrollo teórico de la disciplina.
Se han dictado cursos de Morfología y Fisiología de vegetales aplicados, Conocimiento y Reconocimiento de especies vegetales, Conocimiento de Flora Autóctona y Arquitectura de Espacios Exteriores y Paisajismo y se han editado importantes publicaciones como las Monografías de Vegetales y las Cartillas de Especies Vegetales.

3 OBJETO DE ESTUDIO: EL PAISAJE.

El paisaje como objeto unitario de estudio científico constituye un sistema de ecosistemas de naturaleza compleja que debe ser estudiado sobre la base de la teoría de la complejidad.
En las últimas décadas se ha asistido a una creciente acumulación de conocimientos científicos y técnicos relativos al estudio de los recursos naturales, territoriales, y de modo particular a los recursos no renovables, como es el caso del agua. Debido a la complejidad y actualidad del análisis y evaluación del paisaje como "escenario de la actividad humana" (Laurie, 1970) o "escenario tierra" (Zonenveld, 1969), así como también los impactos e interacciones de los recursos e intervenciones crecientes, es que el estudio del paisaje exige hoy, y lo hará cada vez más en el futuro, una aproximación rigurosa científico técnica. Asimismo, en el contexto nacional y regional es imprescindible para el desarrollo orgánico del turismo y de la economía en general, contar con los subsidios técnicos relativos a la gestión y conservación del paisaje.
El paisaje como recurso global es la base del desarrollo de todos los recursos productivos derivados del uso del suelo, por lo que debe ser considerado el recurso productivo por excelencia.
El proyecto del paisaje se presenta en el eje del debate contemporáneo, como un instrumento imprescindible para una intervención armonizada y sustentable del ambiente antropizado y/o natural.

4 OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL

Obtener la **Flexibilidad e interdisciplinariedad** en el proceso de formación, facilitando el desplazamiento horizontal entre los diversos campos de estudio universitarios, de manera de habilitar una formación no predeterminada, que asegure condiciones de formación y autoformación, articulando áreas culturales, científicas y tecnológicas, para la comprensión de los procesos que constituyen el complejo objeto de estudio del Diseño de Paisaje.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Desarrollar una estrategia de enseñanza terciaria actualizada en el campo del Diseño de Paisaje para su ejecución.

2. Satisfacer los requerimientos técnicos a las diferentes escalas de actividad profesional.

3. Obtener la participación de los distintos actores de los sectores sociales públicos y privados, para la formación de un profesional cuyo perfil curricular específico no se genera actualmente en el País.

4. Atender en dicha formación a las peculiaridades de las necesidades del país y de la región, tomando en cuenta el conjunto de su herencia cultural y los factores geográficos, sociales y coyunturales.

5 PERFIL DEL EGRESADO.

Licenciado en Diseño de Paisaje: Figura profesional dotada de competencia específica en un campo operativo complejo que se ocupa de:

- Diseñar y sistematizar el conjunto de las áreas de parques, jardines y estructuras recreativas, calles con alineamientos arbóreos, plazas, áreas comerciales y residenciales exteriores de edificios públicos y/o privados, y otras actividades de diseño ornamental y de paisaje urbano.

- Actuar en consulta y como especialista o asesor generalista con ingenieros, arquitectos y otros profesionales para el proyecto, desarrollo y dirección de proyectos a las diferentes escalas.

- Estudiar las condiciones de los sitios, indagando sobre la vegetación, suelos y conformación geolitológica, el drenaje y todo parámetro físico de influencia sobre las futuras obras o actividades de manejo o transformación del área.

- Diseñar paisajes armonizando sus intervenciones con la morfología del terreno, lo edificado y las estructuras existentes.

- Preparar diseños ejecutivos, presupuestos y cómputos de costos de los ítems de materiales vegetales y otros a ser utilizados para los proyectos de Diseño de Paisaje.

- Supervisar la sistematización paisajística para controlar el trabajo según las prescripciones de los planos técnicos.

6 ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

CARACTERISTICAS GENERALES

El Diseño del Currículo contempla la vinculación entre la teoría, métodos científicos y los problemas prácticos, ordenando el conjunto de disciplinas curriculares según 3 ejes temáticos: Prácticas proyectuales; Ciencia, técnica y tecnologías del Paisaje,; Teorías e Historia del Paisaje.
Los cursos se organizarán en estos 3 ejes temáticos. Cada eje temático está conformado por varias asignaturas. El peso de cada uno de los ejes está dado por un número mínimo de créditos que el estudiante debe obtener. El balance entre los créditos así como los contenidos de la orientación específica de cada estudiante, deberá ser aprobado por la Comisión Curricular.
El desarrollo de las investigaciones que alimentan las disciplinas de la curricula se propone orientado al programa de I+D.

Se propone una estructura modular para esta licenciatura con Talleres semestrales de carga horaria intensiva, asignaturas obligatorias semestrales, y Asignaturas electivas, de modo de permitir períodos programados para las actividades previstas en los cuales ambos cuerpos (docentes y estudiantes) funcionarán con cierto grado de movilidad.

Los cursos se organizarán en semestres, dictándose estos en 16 a 20 semanas. Las semanas restantes corresponderán a clases de consulta que serán fijadas por el responsable de cada asignatura y el tiempo necesario para la preparación de exámenes o las pruebas que correspondieran.

La estructura curricular constará de dos partes con características diferentes. En la primera: Areas comunes con contenidos homogéneos para todos los estudiantes. En la segunda, la Especialización, los estudiantes podrán optar por aquellas asignaturas electivas que se ajusten al perfil de sus intereses.

Alrededor del 85% (aproximadamente 300 créditos) de los créditos se obtendrán en los cursos de los ejes comunes, y alrededor del 15% en las orientaciones específicas (mínimo 48 créditos).

Los cursos deberán realizarse respetando un sistema de previaturas, que tome en consideración una secuencia adecuada para el correcto aprendizaje, pero sin entorpecer innecesariamente la carrera.

El Plan de estudios responde al interés de capacitar a través de la acción educativa para una nueva habilidad técnico - profesional en continua transformación. Es por ello que el currículum de esta Licenciatura tendrá dos características básicas: **flexibilidad e individualidad**.

La **flexibilización** se dará en varios campos al interior del plan de estudios, impidiendo por ejemplo que aparezca un sistema de previaturas rígido y encorcetante y sosteniendo las previaturas indispensables. Asimismo la flexibilidad se dará también mediante el surgimiento de seminarios o cursos electivos, pasantías, talleres, etc. que el estudiante podrá seleccionar dentro del universo de la UdelaR, y de otras universidades e institutos de prestigio reconocido de la región y del resto del mundo. La flexibilización también abarcara las formas curriculares proponiéndose espacios curriculares varios: seminarios, seminarios-taller, talleres, modalidades a distancia y otras. Para efectivizar esta forma de flexibilización se implementa un sistema de créditos que deberá cumplirse en las diversas etapas que forman la carrera. El número mínimo de créditos corresponderán a 340 (hasta 360 se aconsejan para una Licenciatura).

La **individualidad** permitirá al estudiante cursar al mismo tiempo los talleres y materias obligatorias con las asignaturas electivas según el currículo acordado con su tutor académico y de acuerdo a sus intereses vocacionales y profesionales. Para ello se podrán usar los recursos existentes en nuestra Universidad o aquellos que se pudieran obtenerse mediante contacto con otras instituciones universitarias del país o del exterior.

DEFINICIONES

Eje temático: Conjunto de asignaturas nucleadas en grandes áreas del conocimiento. Le corresponderán un número determinado de créditos.

Asignatura: Es una unidad de enseñanza, que imparte un conjunto sistematizado de conocimientos afines, teniendo a su cargo la evaluación del estudiante.

Asignaturas electivas: Son aquellas que elige el alumno de acuerdo con sus intereses u orientación y pueden pertenecer a planes de otras carreras.

Asignaturas optativas: Suponen una libre opción entre un listado de materias previsto por la institución.

Crédito: es la unidad de medida correspondiente a las actividades exigidas al alumno, su cálculo se basa en lo sugerido por el Informe de propuesta de Régimen de créditos y pautas de aplicación de la Comisión Sectorial de Enseñanza (11/04/05), según lo que establece la Res. N° 7 del Consejo Directivo Central del 31.5.05 que aprueba el Régimen de Créditos para las Carreras de Pre-Grado y de Grado de la Universidad de la República.

Para la distribución de créditos se utilizo el criterio definido con carácter general por el CDC para los nuevos planes: 1 crédito equivale a 15 horas de dedicación estudiante, que comprende el trabajo presencial en el aula y el de estudio fuera de la misma.

Para cuantificar las horas de trabajo efectivo por curso, a los efectos de calcular los créditos correspondiente, se multiplicará por 2 las horas semanales de este curso dedicadas a clase, por 1,5 las horas de los cursos bajo forma de seminarios o materias teórico_prácticas.

ORGANIZACION DE CREDITOS

*Eje de Ciencias, Técnicas y Tecnologías del Paisaje_*	103 C
*Eje de Prácticas Proyectuales_*	162 C
*Eje de Teoría e Historia del Paisaje_*	45 C
*Optativas_*	50 C

FORMAS DE DICTADO

Se propone que la carrera tenga como localización la ciudad de Maldonado, evaluando al término de la primera promoción de la misma su funcionamiento, planteando así los ajustes futuros necesarios. También el dictado de las materias podrá darse en Facultades del País, apelarse a formas combinadas de sistemas a distancia y semi-presenciales, tendiendo a la generación y radicación de recursos humanos que permitan finalmente radicar la carrera en el lugar elegido.
La oferta educativa dependerá de los cursos y seminarios que brinden las Instituciones públicas y/o privadas, nacionales y/o de extranjeras, sujeto su aprobación a la conformidad de la Comisión Asesora de Currículo.

DIPLOMA FINAL

La Licenciatura en Diseño de Paisaje tendrá una duración de cuatro años (8 semestres), con opciones de posgrado posterior. Accederá al Título de "Licenciado en Diseño de Paisaje" el estudiante que complete los 360 créditos como mínimo y cumpla con los requisitos curriculares establecidos en el presente Plan, siendo el título expedido por las Facultades intervinientes.

7 CONTENIDO DE LOS EJES TEMÁTICOS.

Los Ejes temáticos en los que se estructura el Plan curricular son:

1 *Ciencias, Técnicas y Tecnologías del Paisaje.* Comprende la formación en ciencias naturales y básicas, y la actualización en el uso de las tecnologías de producción de plantas ornamentales, con conocimientos teóricos y metodológicos adecuados, así como la formación en Gestión y manejo de los recursos naturales y del paisaje, y técnicas y procedimientos constructivos.

Incluirá Materias tales como: Ecología del Paisaje, Botánica I, II y III, Técnicas y Procedimientos constructivos I y II, Interpretación de Paisaje I, II y III, Horticultura Ornamental, Arboricultura, Hidrología y riego, Clima y confort y Gestión y administración de áreas verdes.

2 Prácticas Proyectuales. Es un espacio de relación, integración y articulación de los conocimientos generales en los otros espacios disciplinarios. En el mismo se integran por igual aspectos conceptuales y teóricos como habilidades y destrezas propias del intercampo profesional al que se quiere acceder. Incluye talleres de Diseño donde el alumno desarrolle su creatividad así como las técnicas y conceptos propios de la actividad proyectual.

Incluirá Materias tales como: Representación gráfica del espacio I y II, Diseño de Paisaje I, II, III, IV y V y Proyecto final de Paisaje.

3 Teoría, Análisis e Historia de Paisaje. Este eje comprende la conceptualización del diseño a través de los procesos históricos y el análisis crítico de las principales contribuciones teóricas. Se desarrollarán además programas y líneas de investigación que procuren la generación de una masa critica original. Se procurará incorporar el estudio de la Teoría de la Complejidad y en particular los Sistemas Adaptativos Complejos (SAC) en tanto constituyen un paradigma de actualización científica.

Incluirá Materias tales como: Percepción ambiental y del espacio, Historia del Paisaje I y II, Teoría del Paisaje I y II y Métodos de Investigación en Ciencias Sociales.

ESQUEMA CURRICULAR

Ejemplo de Esquema de la carrera con detalle de Talleres, Asignaturas obligatorias y Cursos electivos tales como los que se presentan a continuación, con sus respectivas cargas horarias y créditos.

A los efectos de la creditización se calculo de la siguiente manera:
1. A las materias del primer semestre se le aplica el factor 1.5 a las horas de clase.
2. A las asignaturas de los ejes de Teoría e Historia del Paisaje y Prácticas Proyectuales, con la excepción de la asignatura Métodos de investigación en ciencias sociales, se le aplica el factor 2 a las horas de clase.
3. A las asignaturas del eje de Ciencias, Técnicas y Tecnologías del Paisaje y la asignatura Métodos de investigación en ciencias sociales se le aplica el factor 2 en un 50% y el factor 1.5 en un 50% de las horas de clase.

	CIENCIAS, TÉCNICAS Y TECNOLOGÍAS DEL PAISAJE	PRÁCTICAS PROYECTUALES	TEORÍAS E HISTORIA DEL PAISAJE	OPTATIVAS
SEMESTRE 1	taller transversal / iniciación al Diseño de Paisaje; 1.1 ecología del paisaje	2.1 representación gráfica del espacio 1	3.1 percepción ambiental y del espacio	
SEMESTRE 2	1.2 botánica I; 1.3 técnicas y procedimientos constructivos I	2.2 diseño de paisaje I; 2.1 representación gráfica del espacio 2		
SEMESTRE 3	1.2 botánica II; 1.3 técnicas y procedimientos constructivos II	2.2 diseño de paisaje II	3.2 historia del paisaje 1	
SEMESTRE 4	1.2 botánica III; 1.4 interpretación de paisaje I	2.2 diseño de paisaje III	3.3 teoría del paisaje 1	4.0 optativas
SEMESTRE 5	1.5 horticultura ornamental; 1.4 interpretación de paisaje II	2.2 diseño de paisaje IV	3.2 historia del paisaje 2	
SEMESTRE 6	1.6 arboricultura; 1.4 interpretación de paisaje III	2.2 diseño de paisaje V	3.3 teoría del paisaje 2	
SEMESTRE 7	1.7 hidrología y riego; 1.8 clima y confort	2.3 proyecto final de paisaje	3.4 métodos de investigación ciencias soc.	
SEMESTRE 8	1.9 gestión y administración áreas verdes	2.3 proyecto final de paisaje		

LICENCIATURA **DISEÑO DE PAISAJE** _ *abril 2007*

27) (Cta. Cte.) 1/p 6034 Mar 12- Mar 12

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



** MESA DE NEGOCIACIONES **
** CAMBIOS Y ARBITRAJES **
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 07 DE MARZO DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,155500
BRASIL	REAL	1000	1,680000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	2,013300
JAPON	YEN	3600	101,910000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,019500
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,533300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	6,525	6,525
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,733	11,733
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,642	20,642
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,650	20,650
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,650	20,650

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) I/p 6152 Mar 12- Mar 12



** MESA DE NEGOCIACIONES **
** CAMBIOS Y ARBITRAJES **
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 06 DE MARZO DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,155000
BRASIL	REAL	1000	1,671000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	2,008400
JAPON	YEN	3600	102,920000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,026600
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,536900

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	6,525	6,525
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,671	11,671
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,708	20,708
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,716	20,716
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,716	20,716

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) I/p 6153 Mar 12- Mar 12

INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES
Invitación a Presentar Expresiones de Interés Para Servicios de Consultoría.
URUGUAY
PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO - IV ETAPA
"APOYO TÉCNICO A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PLAN DE SANEAMIENTO"
1819/OC-UR

Esta Invitación a Presentar Expresiones de Interés se emite como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición No. IDB825-692/06 de Development Business del 30 de noviembre de 2006, en línea y en el sitio de Internet del Banco Interamericano de Desarrollo.

La República Oriental del Uruguay ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para financiar el costo del PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO - IV ETAPA, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos estipulados en el Contrato "APOYO TÉCNICO A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PLAN DE SANEAMIENTO".

La Intendencia Municipal de Montevideo, a través de la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento se propone seleccionar una Firma Consultora para:

* Apoyo Técnico a la Dirección, Planificación, Seguimiento y Control del PSUIV.
* Apoyo Técnico a la Dirección de Obras Civiles.
* Apoyo Técnico a la Dirección de Obras del Emisario Subacuatico.
* Apoyo Técnico a la Dirección de Obras Electromecánicas.
* Apoyo Técnico a la Gestión Financiera y Control Contable
* Apoyo Técnico a la Capacidad Institucional
* Apoyo Técnico al Plan de Gestión Ambiental y Social del PSUIV

El presupuesto estimado para la consultoría de referencia es de U$S 4:860.000 (dólares americanos cuatro millones ochocientos sesenta mil).

El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) meses, el cual podría ser prorrogado por decisión exclusiva de la IMM, hasta como máximo la finalización del PSUIV.

La Intendencia Municipal de Montevideo (IMM), a través de la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento de la Ciudad de Montevideo, invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Las Firmas Consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique su experiencia para suministrar los servicios solicitados (según Bases de esta Invitación). Las firmas consultoras se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las Firmas Consultoras deben tener experiencia en todos los aspectos del contrato.

La Expresiones de Interés serán conforme al procedimiento estipulado en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, de julio de 2006 (GN-2350-7, http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=774399) y podrán participar en ella todos los interesados de origen de países elegibles, según se definen en dichas Políticas, aplicándose para esta expresión de interés la Selección Basada en la Calidad, con Lista Corta de Firmas Consultoras.

Las Expresiones de Interés contendrán como mínimo: Información del Solicitante (Nombre de la Firma Consultora o APCA, Dirección, Teléfono y Nombre del representante autorizado), Nacionalidad de la Firma Consultora, Situación Legal, Perfil, Experiencia y evidencia de trabajos similares realizados con información por proyecto (Como mínimo: descripción, fechas, localización, cliente y monto). La Intendencia Municipal de Montevideo podrá solicitar información complementaria.

Toda la información se presentará exclusivamente en idioma castellano.

Los Interesados deberán obtener, sin costo, las bases de esta invitación en la dirección que se indica al final de este anuncio

o en la página Web de la Intendencia Municipal de Montevideo (www.montevideo.gub.uy/ambiente/saneamiento4.htm).
En base a las Expresiones de Interés se seleccionarán Las Firmas Consultoras que integrarán la Lista Corta, las cuales para presentar su oferta deberán adquirir los Pliegos de Condiciones que tendrán un costo U$S 60 (dólares americanos sesenta).
Las Expresiones de Interés deberán hacerse llegar a la dirección que se indica al final de este anuncio antes de las 11 hs. del día 10 de abril de 2008, en un sobre cerrado y con la siguiente redacción: "Expresión de Interés para el contrato "APOYO TÉCNICO A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PLAN DE SANEAMIENTO".
Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento 18 de julio 1360 esquina Ejido. Código Postal 11200
Piso 9 - Sector Santiago de Chile
Tel. (5982)19501366 FAX: (5982)19501991
gtpsuiv@piso8.imm.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 6031 Mar 12- Mar 12

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Resolución Nro.: 511/08
Expediente Nro.: 5010-000085-08
Montevideo, 31 de Enero de 2008.-
VISTO: las presentes actuaciones relativas al llamado a Concurso Abierto de oposición y méritos para cubrir 10 (diez) cargos de Doctor en Derecho con destino a la Asesoría Jurídica;
RESULTANDO: 1o.) que dicho llamado fue dispuesto por Resolución N° 1708/07 de 17 de mayo de 2007, habiéndose modificado el Item "Requisitos Específicos" por Resolución N° 1737/07 de 25 de mayo de 2007;
2o.) que el 4 de enero de 2008 presentaron renuncia los integrantes del Tribunal del Concurso Dres. Cesira Lanzani, Alicia Rodríguez y Eduardo Paluián;
CONSIDERANDO: 1o.) que el Director (I) de la Asesoría Jurídica informa que en atención a la renuncia presentada por los integrantes del Tribunal del Concurso Abierto N° 345-P2/07, y teniendo en cuenta a su vez que el procedimiento evaluatorio por éste instrumentado si bien regular no resultó idóneo para satisfacer las necesidades y la finalidad que la Administración se habría propuesto, corresponde dejarlo sin efecto, y disponer la realización de un nuevo llamado;
2o.) que dicho llamado debería realizarse en las condiciones establecidas por las Resoluciones Nos. 1708/07 de 17 de mayo de 2007 y 1737/07 de 25 de mayo de 2007, designando un nuevo Tribunal;
3o.) que para integrar dicho Tribunal se propone por la Asesoría Jurídica al Dr. Enrique Machado como titular, y a la Dra. Pilar Márquez como suplente, sugiriendo como Tercer Miembro y Tercer Miembro Suplente a representantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, al amparo de lo dispuesto en el art. R.244.9 del Digesto Municipal, así como que el Departamento de Recursos Humanos y Materiales proponga los restantes titular y suplente de entre Abogados pertenecientes a otras dependencias de la Comuna;
4o.) que sin perjuicio de la nueva convocatoria a inscripciones a realizarse ante la Unidad de Selección y Carrera Funcional una vez que el Departamento de Recursos Humanos y Materiales haya aprobado las nuevas bases tras la integración del nuevo Tribunal, se aconseja asimismo se disponga que los inscriptos en el llamado que se deja sin efecto mantengan su inscripción vigente ante el Servicio de Administración de Recursos Humanos, pudiendo sin embargo actualizar su currículum y/o méritos acreditando la inscripción respectiva, otorgándose un plazo a tales efectos. Asimismo, en el caso de aquéllos que contaban con la edad estipulada a la fecha de su inscripción en el llamado que se deja sin efecto, pero la hubieran excedido al momento del nuevo llamado, correspondería mantenerla vigente;
5o.) que la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales, estima pertinente el dictado de Resolución en tal sentido, proponiendo para integrar el citado Tribunal en carácter de Presidente a la Dra. Carla Lisanti, funcionaria de la Secretaría General, y como suplente a la Dra. Patricia Casas, funcionaria del Departamento de Recursos Humanos y Materiales;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
RESUELVE
1°.- Dejar sin efecto el Concurso Abierto de oposición y méritos N° 345-P2/07, para cubrir 10 (diez) cargos de Doctor en Derecho con destino a la Asesoría Jurídica.-
2°.- Autorizar a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Recursos Humanos, a realizar un Llamado a Concurso abierto de oposición y méritos para cubrir 10 (diez) cargos de DOCTOR EN DERECHO, Escalafón PROFESIONAL y CIENTIFICO, Subescalafón PROFESIONAL GRUPO 2-P2, Carrera 5216, Nivel de Carrera INGRESO, con destino a la Asesoría Jurídica.
DEDICACION HORARIA
20 Hs. semanales.
REMUNERACION
La correspondiente al Grado Salarial 13
Sueldo Base $ 13.231 (vigente al 01/04/2007)
REQUISITOS ESPECÍFICOS
-Presentar título profesional habilitante el día de la inscripción
-No ser mayor de 40 años al momento de la inscripción.
-Ser ciudadano natural o legal (Art. 76 de la Constitución de la República)
-No podrán ingresar a los cuadros funcionales de la IMM los ciudadanos que sean titulares de otros cargos remunerados en esta Administración u otros organismos públicos, o perciban pasividades, cuya acumulación no está permitida por las leyes vigentes.
3°.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
Presidente;
Dra. Carla Lisanti, C.I. 1.373.787;
Suplente;
Dra. Patricia Casas, C.I. 1.507.348;
2do. Miembro;
Dr. Enrique Machado, C.I. 1.256.495;
Suplente;
Dra. Pilar Márquez, C.I. 905.350;
3er. Miembro;
A designar por la Universidad de la República;
Suplente;
A designar por la Universidad de la República.
4°.- Disponer que los inscriptos en el llamado que se deja sin efecto mantienen su inscripción vigente ante el Servicio de Administración de Recursos Humanos, pudiendo actualizar su currículum y/o méritos, acreditando la inscripción respectiva, para lo que se otorgará un plazo, y que también se mantiene vigente la inscripción de quienes contaban con la edad estipulada a la fecha de su inscripción en el llamado que se deja sin efecto, pero la hubieran excedido al momento del nuevo llamado.-
5°.- Encomendar a la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales establecer las bases completas del llamado a concurso.-
6°.- Delegar en la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales la aprobación por resolución interna de modificaciones en la integración del Tribunal.-
7°.- Comuníquese a la Asesoría Jurídica, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos y de Administración de Recursos Humanos; y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para que se notifique a los miembros del Tribunal y a todos sus efectos.- RICARDO EHRLICH, Intendente Municipal; ALEJANDRO ZAVALA, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/p 6084 Mar 12- Mar 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 2do. Turno, en autos caratulados "IVANCHUK, Daniel c/ CHAVARRIA, Adriana y otros Responsabilidad Decenal- Fa. 2-23102/2007, se ha dispuesto "Cítase en garantía a Juan Carlos, Federico y Roberto Demarco emplazándolos en atención a que se desconocen sus domicilios y se ignora si se hallan en el país por edictos y por el término de noventa días, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia ha de designársele Defensor de Oficio". Montevideo, veintisiete de febrero de dos mil ocho. ESC. MATILDE CAIRELLO, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 6124 Mar 12- Abr 01

VARIOS

Se cita y emplaza por el término de diez dias a partir de la última publicación, para llevar a subasta con fecha a determinar a quien tuviere el legítimo interés en un baúl de metal -con tres uniformes militares, entregados al rematador Eduardo Corbo. Quien compareciera, previamente deberá acreditar fehacientemente legitimación.
27) $ 750 3/p 6089 Mar 12- Mar 14

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 01/02/2008
Inscripción: N° 3833- 06/02/08
Escribana Autorizante: Mª Teresa Martínez Capozzolo
Padrón: 17610/101
Calle: República 2118
Otorgantes: Luis Jaime Corbacho Hernández, América Mercedes Rodríguez Vargas (ex beneficiarios).
27) $ 1670 10/p 6186 Mar 12- Abr 01

PODER JUDICIAL

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Rocha (subrogante) en autos caratulados: O.S.E. C/ SUCESORES DE SORIA VALENTINA TOMAR URGENTE DE POSESION - FN. 344-513/2007 - se hace saber que se ha iniciado TOMA URGENTE DE POSESION - sobre fracción de terreno ubicado en la 3ra. sección Judicial del Dpto. de Rocha - padrón N° 1266 (p) - propiedad de sucesores de Valentina Soria de Portugal y de acuerdo al plano N° 33364 del Ing. Agrim. Hipolito Gallinal de Octubre de 1994, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro Nacional con el N° 9930 el 22/2/1995, tiene un área de 334 m2 65 dm2 y su deslinde es el siguiente: por el Este 15 metros de frente al camino Dptal., por el Sur: 19 mts. 54, por el Oeste 19 mts. 25, lindando ambos con el resto del Padrón 1266 y por el Noroeste 20 mts. lindando con parte del padrón 1799.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de Valentina Soria de Portugal y a titulo universal y ó singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Deefensor de Oficio con quien pe seguirán estos procedimientos. Dr. GERARDO FOGLIACCO, JUEZ DE PAZ - Subrogante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 6163 Mar 12- Abr 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MORALES, NESTOR y otros. POSESION NOTORIA de ESTADO CIVIL de HIJOS NATURALES", IUE: 352-925/2007, se cita, llama y emplaza, a: "SUCESORES de CALVACANTTI PERUCHENA y DEMAS INTERESADOS", con domicilio DESCONOCIDO, a fin de que comparezca en estos autos, a estar a derecho, por el término de 90 (NOVENTA) DIAS, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, y de conformidad al ARTICULO número 89 del C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de FEBRERO del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 6149 Mar 12- Abr 01

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

"GAYSDEBO S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Montevideo
Cien años
$ 1.500.000
Inscripción: 6/2/2008, 1854.
28) $ 2946 1/p 5758 Mar 12- Mar 12

CAMPOS DE PALMAR EXPORT S.A.,

100 AÑOS
MONTEVIDEO $ 1:000.00,00
OBJETO. a) Importar-Exportar - Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, construcción,, cueros, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco. B) Representaciones, comisiones, y consignaciones. C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados
28/02/08 - 2991.
28) $ 2455 1/p 6040 Mar 12- Mar 12

**VICAPA S.A.
ANTES VICAPA S.R.L. - TRANSFORMACIÓN**

ACTAS: 31.08.2006 - 2.03 2007
INSCRIPCIÓN: N° 2719 - 7.03.2008
PLAZO: 100 AÑOS
OBJETO: a) RESTAURANTE, BAR, PUB Y REALIZACIÓN DE EVENTOS b) INDUSTRIALIZAR Y COMERCIALIZAR EN TODAS SUS FORMAS, MERCADERÍAS, ARRENDAMIENTOS DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS, EN LOS RAMOS Y ANEXOS DE ALIMENTACIÓN, ARTÍCULOS DEL HOGAR Y OFICINA, AUTOMOTRIZ, BAR, BAZAR, CAUCHO, CONSTRUCCIÓN COSMÉTICA, COSMÉTICA, CUEROS, DEPORTES, EDITORIAL, ELECTRÓNICA, FRUTOS DEL PAÍS, HOTEL, IMPRENTA, MÁQUINAS, MARÍTIMO, MECÁNICA, METALURGIA, MÚSICA, OBRAS DE INGENIERÍA, ÓPTICA, PAPEL, PERFUMERÍA, PESCA, PLÁSTICO, PRENSA, PUBLICIDAD, QUÍMICA, SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, TABACO, TEXTIL, TRANSPORTE, TURISMO, VALORES MOBILIARIOS, VESTIMENTA, VETERINARIA, VIDRIO. c) IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, REPRESENTACIONES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES d) COMPRA VENTA, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y TODA CLASE DE OPERACIONES CON BIENES INMUEBLES, e) EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA, FORESTACIÓN, FRUTICULTURA, CITRICULTURA, Y SUS DERIVADOS, f) PARTICIPACIÓN, CONSTRUCCIÓN O ADQUISICIÓN DE EMPRESAS QUE OPEREN EN LOS RAMOS PREINDICADOS.
CAPITAL: $ 840.524 -
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
28) $ 3928 1/p 6058 Mar 12- Mar 12

REFORMAS

FENEDUR S.A.

Asamblea: 19.12.2007
Art. 3 - $ 900.000.000.-
RNC: Nº 2890, 27.02.2008.
28) $ 491 1/p 6054 Mar 12- Mar 12

**PHILIPS ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA
Sucursal Uruguay**

Acta: 4/4/2007
Inscripción: No. 2378, de 19/2/2008
Nuevos Representantes: Luis Alfredo Penna Larre, Hugo Carmelo Gentile y Paul F. Arrighi, indistintamente.
Domicilio: Rambla O'Higgins 5303, Montevideo.
28) $ 982 1/p 6055 Mar 12- Mar 12

**FÁBRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS
SOCIEDAD ANÓNIMA - Sucursal Uruguay**

Acta: 4/4/2007
Inscripción: No. 2379, de 19/2/2008
Nuevos Representantes: Luis Alfredo Penna Larre, Hugo Carmelo Gentile y Paul F. Arrighi, indistintamente.
Domicilio: Rambla O'Higgins 5303, Montevideo.
28) $ 982 1/p 6056 Mar 12- Mar 12

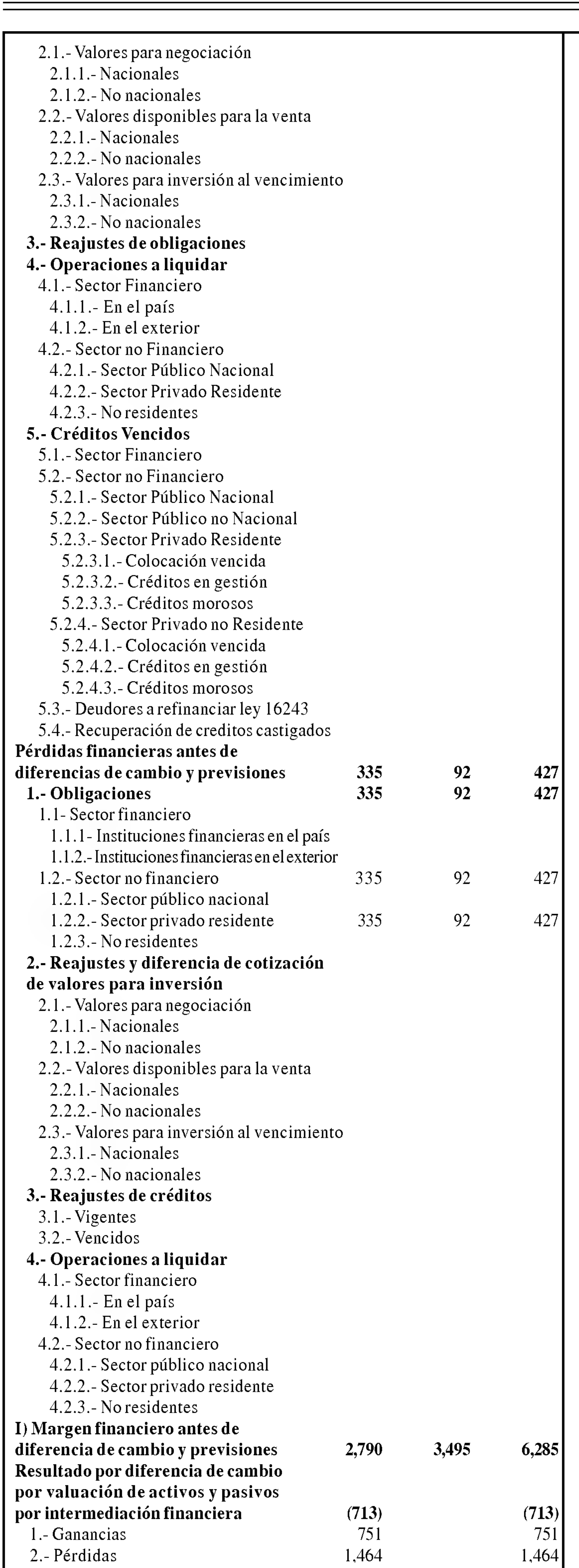
Administradora de Grupos de Ahorro Previo
Piedras 434 – Tel. 915 49 54 – Fax 915 45 38

ACFOR S.A.
Estado de Situación
Datos al 31 de Diciembre de 2007
Cifras en miles de pesos

	Moneda Nacional	Mon. Ext. Equiv. M.N.	Total
ACTIVO	**30,789**	**13,960**	**44,748**
I) Disponible	**843**	**3,055**	**3,898**
1.- Monedas, billetes y corresponsales en el país	**843**	**3,055**	**3,898**
1.1.- Monedas y billetes	47	8	55
1.2.- Banco Central del Uruguay			
1.3.- Otras instituciones financieras del país	7,64	2,940	3,704
1.4.- Documentos para compensar	32	108	139
2.- Otras instituciones financieras del exterior			
II) Valores para inversión			
1.- Valores para negociación			
1.1.- Nacionales			
1.2.- No nacionales			
2.- Valores disponibles para la venta			
2.1.- Nacionales			
2.2.- No nacionales			
3.- Valores para inversión al vencimiento			
3.1.- Nacionales			
3.2.- No nacionales			
III) Créditos (netos de previsiones)	**19,979**	**10,904**	**30,884**
1.- Vigentes por intermediación financiera	**19,482**	**7,302**	**26,784**
1.1.- Sector Financiero			
1.1.1.- Banco Central del Uruguay			
1.1.2.- Otras instituciones financieras del país			
1.1.3.- Otras instituciones financieras del exterior			
1.1.4.- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas			
1.2.- Sector no Financiero	19,482	7,302	26,784
1.2.1.- Sector Público Nacional			
1.2.2.- Sector Público no Nacional			
1.2.3.- Sector Privado residentes	19,482	7,302	26,784
1.2.4.- Sector Privado no residente			
2.- Operaciones a liquidar			
2.1.- Residentes			
2.2.- No residentes			
3.- Vencidos	**374**	**129**	**503**
3.1.- Sector Financiero			
3.2.- Sector no Financiero	374	129	503
3.2.1.- Sector Público Nacional			
3.2.2.- Sector Público no Nacional			
3.2.3.- Sector Privado residente	374	129	503
3.2.3.1.- Colocación vencida	44	8	53
3.2.3.2.- Créditos en gestión	223		223
3.2.3.3.- Créditos morosos	106	121	227
3.2.4.- Sector Privado no residente			
3.2.4.1.- Colocación vencida			
3.2.4.2.- Créditos en gestión			
3.2.4.3.- Créditos morosos			
4.- Créditos diversos	**124**	**3,473**	**3,597**
IV) Inversiones	**746**		**746**
1.- En el país	746		746
2.- En el exterior			
V) Bienes de uso	**9,048**		**9,048**
VI) Cargos diferidos	**173**		**173**
PASIVO	**26,995**	**4,987**	**31,982**
I) Obligaciones	**26,995**	**4,987**	**31,982**
1.- Por intermediación financiera	25,190	3,212	28,402
1.1.- Sector Financiero			
1.1.1.- Banco Central del Uruguay			
1.1.2.- Otras instituciones financieras del país			
1.1.3.- Otras instituciones financieras del exterior			
1.1.4.- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas			
1.2.- Sector no Financiero	25,190	3,212	28,402
1.2.1.- Sector Público Nacional			
1.2.2.- Sector Privado residentes	25,190	3,212	28,402
1.2.3.- No residentes			
2.- Operaciones a liquidar			
2.1.- Residentes			
2.2.- No residentes			
3.- Obligaciones diversas	1,484	1,775	3,259
4.- Provisiones	320		320
5.- Previsiones			
PATRIMONIO	**12,767**		**12,767**
1.- Capital integrado	5,964		5,964
2.- Ajustes al patrimonio	7,313	7,313	
3.- Reservas	393		393
4.- Resultados acumulados	416		416
5.- Resultados del ejercicio	(1,319)		(1,319)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**39,761**	**4,987**	**44,748**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	**42,089**	**792**	**42,882**
1.- Líneas de crédito acordadas			
1.1-Tarjetas de crédito			
1.2.- Cuentas corrientes			
1.3.- Otras			
2.- Garantías otorgadas			
3.- Negocios con el exterior			
4.- Opciones			
5.- Otras cuentas de contingencias deudoras	42,089	792	42,882
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**66,594**	**2,154**	**68,748**
1.- Garantías recibidas	61,001		61,001
2.- Custodia de bienes y valores			
3.- Negocios con el exterior			
4.- Otras cuentas de orden deudoras	5,593	2,154	7,747

ACFOR S.A.
Estado de Resultados
(Período 1.1.07 - 31.12.07)
Cifras en miles de pesos

	Moneda Nacional	Mon. Ext. Equiv. M. N.	Total
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**3,124**	**3,588**	**6,712**
1.- Créditos vigentes por Intermediación Financiera	**3,124**	**3,588**	**6,712**
1.1.- Sector Financiero		0	35
36			
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	0	35	36
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior			
1.2.- Sector no Financiero	3,124	3,552	6,676
1.2.1.- Sector Público Nacional			
1.2.2.- Sector Público no Nacional			
1.2.3.- Sector Privado Residente	3,124	3,552	6,676
1.2.4.- Sector Privado no Residente			
2.- Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión			



2.1.- Valores para negociación			
2.1.1.- Nacionales			
2.1.2.- No nacionales			
2.2.- Valores disponibles para la venta			
2.2.1.- Nacionales			
2.2.2.- No nacionales			
2.3.- Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2.- No nacionales			
3.- Reajustes de obligaciones			
4.- Operaciones a liquidar			
4.1.- Sector Financiero			
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior			
4.2.- Sector no Financiero			
4.2.1.- Sector Público Nacional			
4.2.2.- Sector Privado Residente			
4.2.3.- No residentes			
5.- Créditos Vencidos			
5.1.- Sector Financiero			
5.2.- Sector no Financiero			
5.2.1.- Sector Público Nacional			
5.2.2.- Sector Público no Nacional			
5.2.3.- Sector Privado Residente			
5.2.3.1.- Colocación vencida			
5.2.3.2.- Créditos en gestión			
5.2.3.3.- Créditos morosos			
5.2.4.- Sector Privado no Residente			
5.2.4.1.- Colocación vencida			
5.2.4.2.- Créditos en gestión			
5.2.4.3.- Créditos morosos			
5.3.- Deudores a refinanciar ley 16243			
5.4.- Recuperación de creditos castigados			
Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**335**	**92**	**427**
1.- Obligaciones	**335**	**92**	**427**
1.1- Sector financiero			
1.1.1- Instituciones financieras en el país			
1.1.2.- Instituciones financieras en el exterior			
1.2.- Sector no financiero	335	92	427
1.2.1.- Sector público nacional			
1.2.2.- Sector privado residente	335	92	427
1.2.3.- No residentes			
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión			
2.1.- Valores para negociación			
2.1.1.- Nacionales			
2.1.2.- No nacionales			
2.2.- Valores disponibles para la venta			
2.2.1.- Nacionales			
2.2.2.- No nacionales			
2.3.- Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2.- No nacionales			
3.- Reajustes de créditos			
3.1.- Vigentes			
3.2.- Vencidos			
4.- Operaciones a liquidar			
4.1.- Sector financiero			
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior			
4.2.- Sector no financiero			
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2.- Sector privado residente			
4.2.3.- No residentes			
I) Margen financiero antes de diferencia de cambio y previsiones	**2,790**	**3,495**	**6,285**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	**(713)**		**(713)**
1.- Ganancias	751		751
2.- Pérdidas	1,464		1,464

II) Margen financiero antes de previsiones	**2,077**	**3,495**	**5,572**
PREVISIONES	**(38)**	**(436)**	**(474)**
Desafectación de previsiones y revalorización de creditos	**177**		**177**
1.- Desafectación de previsiones	177		177
1.1.- Residentes	177		177
1.2.- No residentes			
1.3.- Previsiones generales			
2.- Revalorización de créditos			
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**215**	**436**	**651**
1.- Previsiones	215	436	651
1.1.- Residentes	215	436	651
1.2.- No residentes			
1.3.- Previsiones generales			
2.- Desvalorización de créditos			
III) Margen financiero	**2,039**	**3,059**	**5,098**
GANANCIAS POR SERVICIOS			
1.- Residentes			
2.- No residentes			
PERDIDAS POR SERVICIOS	**951**		**951**
1.- Residentes	951		951
2.- No residentes			
Margen por servicios	**(951)**		**(951)**
OTROSRESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	**(742)**		**(742)**
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje			
1.1.- Ganancias			
1.2.- Pérdidas			
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	(742)		(742)
2.1.- Ganancias			
2.2.- Pérdidas	742		742
IV) Resultado bruto	**346**	**3,059**	**3,405**
GANANCIAS OPERATIVAS	**4,114**	**559**	**4,673**
1.- Ganancias por créditos diversos			
1.1- Residentes			
1.2.- No residentes			
2.- Inversiones en acciones en el país			
3.- Sucursales en el exterior			
4.- Rentas			
5.- Otras ganancias diversas	4,114	559	4,673
5.1.- Residentes	4,114	559	4,673
5.2.- No residentes			
6.- Ganancias por reexpresión contable			
7.- Ganancias por ajuste por inflación			
PERDIDAS OPERATIVAS	**6,589**	**796**	**7,386**
1.- Retribuciones personales y cargas sociales	4,292		4,292
2.- Seguros	211	428	640
3.- Amortizaciones	453		453
4.- Impuestos, tasas y contribuciones	384		384
5.- Otros gastos operativos	1,249	368	1,617
6.- Pérdidas diversas			
7.- Inversiones en acciones en el país			
8.- Sucursales en el exterior			
9.- Pérdidas por reexpresión contable			
10.- Pérdidas por ajuste por inflación			
11.- Obligaciones diversas			
V) Margen de explotación	**(2,130)**	**2,821**	**692**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	**212**	**(2,177)**	**(1,965)**
1.- Ganancias	325	13	365
2.- Pérdidas		140	2,190
2,330			
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
1.- Ganancias			
2.- Pérdidas			
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.	**(1,918)**	**644**	**(1,274)**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio	46		46
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.	**(1,963)**	**644**	**(1,319)**

ACFOR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
Cifras en miles de pesos uruguayos

A) CONSIDERACIÓN POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
Los presentes estados contables aún no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas la cual será convocada dentro del plazo establecido en el Art.344 de la Ley No.16.060.

B) INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

B.1) Naturaleza jurídica
Acfor S.A. es una sociedad anónima cerrada con acciones ordinarias nominativas pertenecientes a accionistas residentes en el país.

B.2) Base de preparación de los Estados Contables
Los estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables y las instrucciones particulares dictadas por el BCU. No han habido cambios en las políticas y prácticas contables con relación al ejercicio anterior. Los activos y pasivos están expresados en moneda de cierre ya sean en moneda nacional o extranjera. El ajuste de valor de los Bienes de Uso y sus amortizaciones se realizó de acuerdo al IPPN y se reflejó en el rubro Ajustes al patrimonio del capítulo Patrimo. No se practicó el ajuste por inflación dictado por el BCU.

B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades
No hay.

B.4) Capital
El capital social asciende a $ 6.000 de los cuales se integraron $5.964 correspondientes a 5.963.992 acciones ordinarias nominativas de $ 0,001 valor cada una. No hay suscripciones pendientes de integrar en un plazo determinado, son a simple requerimiento de la entidad. Su capital accionario pertenece íntegramente a Concefor S.A.
La composición del capital accionario al 31 de Diciembre de 2007, es la siguiente:

Tipo de acción	Capital social	Capital integrado	Pendiente de integración
Serie A	5.700	5.666	34
Serie B	300	298	2
Total	6.000	5.964	36

Las acciones A y B son ambas de tipo ordinarias.

C) INFORMACIÓN REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

C.1) Saldos en Moneda Extranjera
Los activos y pasivos en moneda extranjera, arbitrados a dólares estadounidenses, se convierten a moneda nacional al tipo de cambio de cierre de ejercicio fijado por el BCU (1 U$S = $21,50)

C.2) Posición en Moneda Extranjera
La posición activa en moneda extranjera arbitrada a dólares estadounidenses asciende U$S 417 (expresado en miles de USD).-

C.3) Limitaciones a la libre disponibilidad de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad
No hay.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los Pasivos
No hay

C.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos:

CRÉDITOS	Corriente	No corriente 1 a 3 años	No corriente más de 3 años
Créditos vigentes Intermediación Financiera	10.213	12.337	4.235
Créditos Diversos	2.174	1.424	
Créditos Vencidos Intermediación Financiera	192	232	80
	12.579	13.993	4..315

OBLIGACIONES	Corriente	No corriente 1 a 3 años	No corriente más de 3 años
Obligaciones Interm. Financ. (Sector No Fin.)	8.755	11.244	8.404
Obligaciones Diversas	3,259		-
Provisiones	320	-	-
Previsiones	-		-
	12.334	11.244	8.404

C.6) Cualquier otro hecho que por su importancia justifique su exposición
No se registró ningún hecho de importancia.

D. Hechos posteriores
No se registraron hechos que alteren la estructura patrimonial y los resultados.

Los estados de Situación Patrimonial y Resultados al 31/12/07, las notas explicativas, junto con el estado de Evolución de Patrimonio, estado de Origen y Aplicación de Fondos, notas explicativas adicionales y el dictamen de los Auditores Externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados (http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados.htm), a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de cada año o de la fecha de su presentación en la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera del Banco Central del Uruguay.

28) $ 28979 1/p 6156 Mar 12- Mar 12

REFORMAS

SOCUR S.A.
Reforma da Estatutos

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Socur S.A. de fecha 5 de mayo de 2006, se resolvió la modificación del artículo 3° de los estatutos sociales, que quedará redactado como sigue:
Articulo 3°. El capital social será de $ 100.000.000.oo (pesos uruguayos cien millones) y estará formado por dos series "A" y "B" de acciones nominativas no endosables de $ 1 cada una. A la Serie "A" le corresponderán el 51% de las acciones y a la Serie "B" la corresponderán el 49% de las acciones, las que podrán estar representadas por titulos representativos de una o mas acciones.
Por Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 da la ley No. 16060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La. Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y condiciones de pago. Las acciones llevarán la trascripción textual del presente Art. 3° (art. 305 inc. 2 Ley 16060). La sociedad sólo reconocerá un titular legítimo por cada acción a los efectos del ejercicio de los derechos derivados de la calidad de accionista.
Siempre que por la venta, cesión, sucesión, concurso o cualquier otro título o causa traslativa, una acción sea objeto de propiedad común entre varias personas, deberán éstas elegir una de ellas para ejercer la representación común y ésta obligará a todos los representados. La elección deberá recaer en una persona que ya sea accionista de la misma serie si la hubiera, o si no la hubiera, que ya sea accionista de la serie.
La elección, así como su ulterior modificación a favor de otro comunero o representante de los comuneros, debe ser comunicada a la sociedad. Esta disposición es extensiva los tutores, curadores, síndico de concurso o quiebra o comisionados que hubiesen de ejercer representación de derechos atribuidos por estos estatutos a los accionistas.
Los accionistas deberán registrar un domicilio especial en Montevideo a todos los efectos en el Registro de Acciones Nominativas de la sociedad
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio 15.02.2008 con el No. 2306.
28) $ 9329 1/p 6088 Mar 12- Mar 12

LOMAK S.A.

Transferencia de domicilio al extranjero a: Pasea Estate, Road Town, Tortola, British Virgin Islands.
Registro: 01/02/08, Nº 1672.
28) $ 982 1/p 6092 Mar 12- Mar 12

NEDUCAL S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 30/08/2007.-
ARTICULO 3º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA
REGISTRO: Nº 1028, provisoria: 22/01/2008, definitiva: 05/03/2008.
28) $ 982 1/p 6100 Mar 12- Mar 12

AGROSERVICIOS DEL PLATA
SOCIEDAD ANONIMA
AUMENTO DE CAPITAL
(Art 284 Ley 16.060)

ACTA ASAMBLEA: 30/06/2007
CAPITAL: $ 20.000.000
INSCRIPCIÓN: 18/02/2008 Nº 2347.
28) $ 982 1/p 6126 Mar 12- Mar 12

GENETICA DEL SUR S.A.
(antes CHACRA DE LAGO S.A.)

Reforma: 23/11/07
Inscripción: 26/2/08, 2834.
28) $ 491 1/p 6183 Mar 12- Mar 12

CORALTOK S.A.

Reforma - aumento de capital: 13/2/08: artículo 5º
Capital: $ 10.000.000.-
Inscripción: 26/2/08, 2835.
28) $ 491 1/p 6184 Mar 12- Mar 12

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 173.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

Nuevas Publicaciones Digitales

(formato CD-ROM)



Nuevo Sistema Tributario

ACTUALIZADO

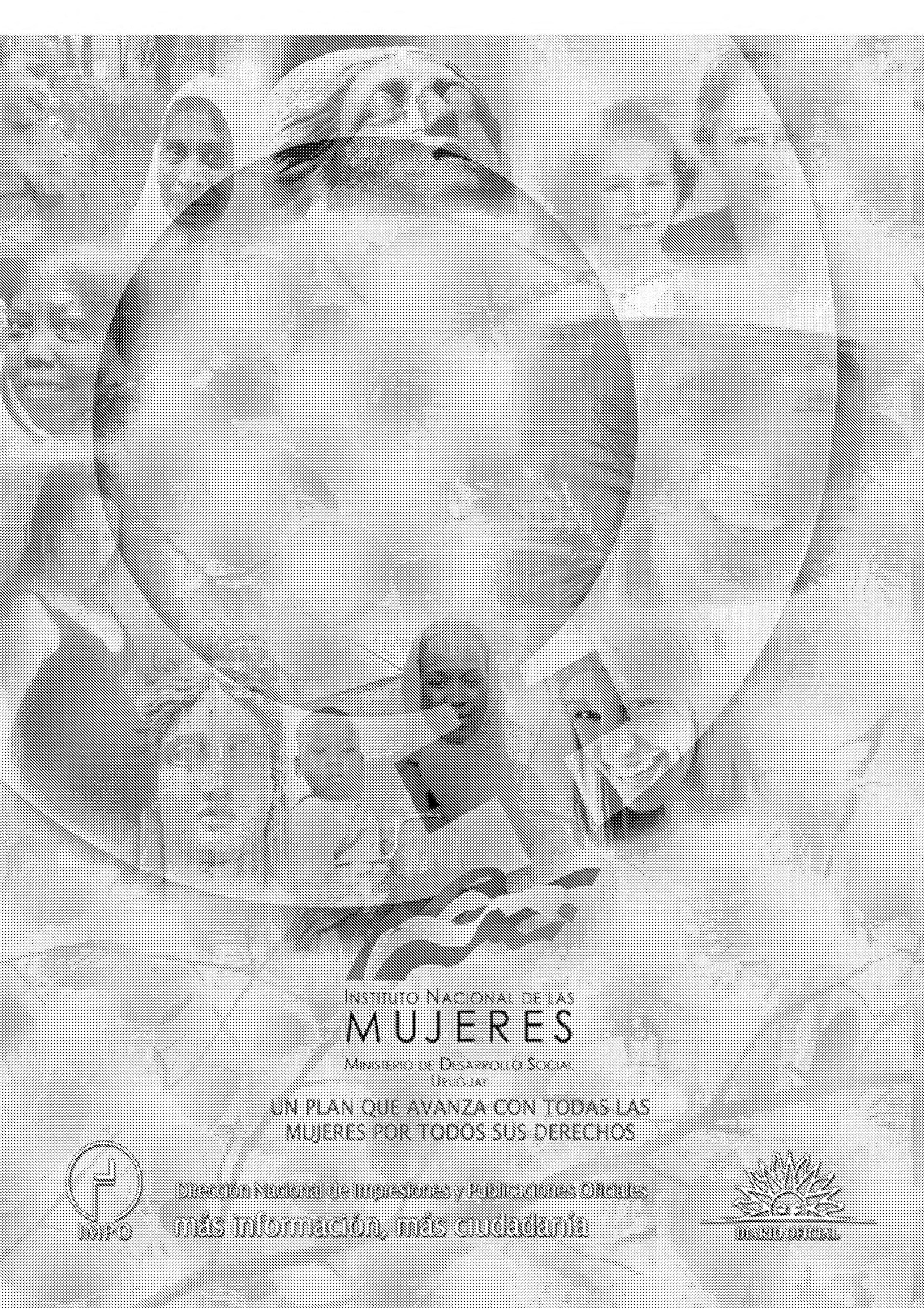
Contiene Leyes y Decretos

Nuevo Sistema Tributario

ACTUALIZADO

Edita y Distribuye

IMPO


INSTITUTO NACIONAL DE LAS
MUJERES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
URUGUAY
UN PLAN QUE AVANZA CON TODAS LAS
MUJERES POR TODOS SUS DERECHOS
IMPO
Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales
más información, más ciudadanía
DIARIO OFICIAL